



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**Instituto de Ciencias Sociales y Administración**  
**Departamento de Ciencias Sociales**  
**Doctorado en Psicología**  
*Sistema Nacional de Posgrados CONACYT*

**“Menores con problemas de conducta en Ciudad Juárez: Aplicación del modelo de intervención basado en el pensamiento prosocial”**

Tesis que para obtener el grado de  
**Doctor en Psicología**

Por

**José Guadalupe Medrano Rodríguez**  
*Becado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*

Dirección de Tesis  
**Dra. Priscila Montañez Alvarado**

Codirección de Tesis  
**Dr. José Luis Alba Robles**

Ciudad Juárez, Chihuahua

8 de enero de 2020

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**

Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Departamento de Ciencias Sociales

**Doctorado en Psicología**

*Sistema Nacional de Posgrados CONACYT*



**“Menores con problemas de conducta en Ciudad Juárez:  
aplicación del modelo de intervención basado en el  
pensamiento prosocial”**

Tesis que para obtener el grado de Doctor en Psicología  
LGAC Psicología social

Por

**José Guadalupe Medrano Rodríguez**

*Matric. 160799 / CVU 388755*

*Orcid. 0000-0002-6215-7121*

Dirección de Tesis

**Dra. Priscila Montañez Alvarado**

Codirección de Tesis

**Dr. José Luis Alba Robles**

Comité Tutorial de Tesis

**Dr. Oscar Armando Esparza del Villar**

**Dra. Leticia Rios Velasco Moreno**

**Dr. Esteban Eugenio Esquivel Santoveña**

**Dra. Irene Concepción Carrillo Saucedo**

Ciudad Juárez, Chihuahua

8 de enero de 2020



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ACADÉMICOS

### ACTA DE EXAMEN DE GRADO

MATRICULA: 160799



En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 16:00 horas del 20 de Febrero del 2020, se reunieron en el Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Los señores sinodales

Dr. Oscar Armando Esparza Del Villar, Dra. Leticia Guadalupe Ríos Velasco Moreno, Dr. Esteban Eugenio Esquivel Santoveña, Dra. Irene Concepción Carrillo Saucedo, Dr. Rogelio Flores Morales

bajo la presidencia del Dr. Oscar Armando Esparza Del Villar, para proceder al examen de grado en:

#### Doctorado en Psicología

Del C. **José Guadalupe Medrano Rodríguez**

quien presentó Examen de Grado

Los señores sinodales replicaron al sustentante y terminada la réplica correspondiente, después de debatir entre sí reservada y libremente resolvieron declararlo:

#### APROBADO CON MENCIÓN HONORÍFICA

Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado de su examen y le tomó protesta.

Presidente  
*Oscar A. Esparza*

Dr. Oscar Armando Esparza Del Villar

Secretario

*Leticia Guadalupe Ríos Velasco Moreno*

Dra. Leticia Guadalupe Ríos Velasco Moreno

1er Vocal

*Esteban Eugenio Esquivel Santoveña*

Dr. Esteban Eugenio Esquivel Santoveña

2do Vocal

*Irene Concepción Carrillo Saucedo*

Dra. Irene Concepción Carrillo Saucedo

3er Vocal

*Rogelio Flores Morales*

Dr. Rogelio Flores Morales

El Director General de Servicios Académicos hace constar que las firmas anteriores son auténticas.

Director del Instituto

*Mtro. Santos Alonso Morales Muñoz*

Mtro. Santos Alonso Morales Muñoz

Director General de Servicios Académicos

*Dr. Antonio de la Mora Covarrubias*

Dr. Antonio de la Mora Covarrubias

RECTOR

*Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar*

Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar

## Resumen

La presente investigación surge de la inquietud por realizar una aportación científica para atenuar problemas relacionados con la conducta antisocial de los jóvenes en México y específicamente en Ciudad Juárez. Para ello, se tomó la decisión de implementar el Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta para Jóvenes. Aunque dicho programa ha sido aplicado en varias partes del mundo éste no había sido implementado con la sistematización y la rigurosidad científica que implica. Por lo anterior la investigación se centró en la verificación de la eficiencia del programa a través de un cuasiexperimento con medidas pretest y postest con grupo control y grupo experimental en una muestra  $n= 107$  jóvenes de 14 a 17 años, 59 mujeres y 48 hombres en el centro de rehabilitación Nueva Vida A.C. Esto implicó una metodología mixta con un diseño convergente paralelo donde fue necesario la construcción y validación de la escala de Habilidades de Pensamiento en Adolescentes. Las mediciones del grupo experimental dieron como resultado un tamaño de efecto  $d=0.93$ . Mientras que el análisis cualitativo de la cotidianidad de los jóvenes antes, durante y después de la implementación del programa sustenta la efectividad del programa en jóvenes en proceso de rehabilitación con problemas de conducta en una muestra mexicana.

**Palabras clave:** Pensamiento prosocial, Intervención, Consumidores.

**Índice de contenido**

**Introducción** ..... 1

    Objetivo General ..... 9

    Objetivos específicos ..... 9

    Hipótesis ..... 10

**Capítulo I. La delincuencia juvenil en el mundo: una aproximación**..... 11

    1. Delincuencia juvenil, prevalencia e incidencia: Europa, Estados Unidos, América Latina y México ..... 13

        1.1 Prevalencia e incidencia: El caso europeo ..... 13

        1.2 Prevalencia e incidencia: El caso español..... 14

        1.3 Prevalencia e incidencia: El caso holandés..... 14

        1.4 Prevalencia e incidencia: El caso de Reino Unido..... 16

        1.5 Prevalencia e incidencia: El caso global de Europa..... 18

        1.6 Prevalencia e incidencia: El caso de Estados Unidos ..... 20

        1.7 Prevalencia e incidencia: El caso de América Latina ..... 22

        1.8 Prevalencia e incidencia: El caso de México ..... 25

        1.9 Delincuencia juvenil: Adolescentes en confinamiento en el mundo ..... 28

        1.10 El impacto de la criminalidad organizada en los niños y adolescentes ..... 31

        1.11 Delincuencia juvenil relacionada con el narcotráfico: el caso mexicano ..... 33

        1.12 Conclusión ..... 36

**Capítulo II. La conducta Antisocial de los jóvenes: perspectiva multifactorial** ..... 38

    2.1 Procesos neurológicos de la conducta violenta..... 39

    2.2 Procesos psicológicos de la conducta violenta ..... 42

    2.3 Influencia social de la conducta antisocial ..... 45

    2.4 Conclusión ..... 46

**Capítulo III. Prevención e intervención en los adolescentes en conflicto con la ley** ..... 48

    3.1 La intervención en los adolescentes infractores: evolución y desarrollo histórico..... 48

        3.1.1 La evolución en los Estados Unidos ..... 49

        3.1.2 La evolución en Europa..... 51

|   |            |
|---|------------|
| 3.1.3 La evolución en América Latina .....  | 54         |
| 3.1.4 La evolución en México .....  | 56         |
| 3.2 La perspectiva basada en la evidencia en la intervención con infractores adolescentes: estudios de meta-análisis, efectividad y eficacia de los programas ..... | 59         |
| 3.2.1 Estrategias de intervención: evidencia de la efectividad en los meta-análisis realizados.....   | 60         |
| 3.3 Conclusión .....  | 65         |
| <b>Capítulo IV. El programa del pensamiento prosocial: De la evidencia a la intervención</b> .....  | <b>68</b>  |
| 4.1 Modelos de relación para el acompañamiento del PPS-VCJ.....   | 73         |
| 4.2 Terapia de la realidad.....   | 74         |
| 4.3 Modelo de relación: Terapia Centrada en las Soluciones.....   | 78         |
| 4.4 Terapia Auxiliar ( <i>Helper Therapy</i> ).....   | 79         |
| 4.5 Terapia Multisistémica para el tratamiento de adolescentes infractores .....  | 82         |
| 4.6 Conclusión .....  | 87         |
| <b>Capítulo V. Metodología</b> .....  | <b>90</b>  |
| 5.1 Método de intervención y estructura.....  | 91         |
| 5.2 Procedimiento .....   | 97         |
| 5.3 Diseño <i>cuasiexperimental pretest-postest</i> . .....   | 99         |
| 5.4 Instrumentos: Escala de habilidades de pensamiento en adolescentes .....  | 100        |
| 5.4.1 Tamaño de la muestra .....  | 101        |
| 5.4.2 Instrumentos y herramientas de análisis estadístico.....  | 102        |
| 5.5 Registro de evidencia y análisis de tareas.....   | 102        |
| 5.5.1 Herramientas de análisis cualitativo.....   | 103        |
| 5.6 Validez interna .....   | 103        |
| 5.7 Validez externa .....   | 104        |
| 5.8 Variables extrañas.....   | 104        |
| 5.9 Cribado.....  | 105        |
| 5.10 Consideraciones éticas .....   | 105        |
| <b>Capítulo VI. Eficacia del programa de pensamiento prosocial</b> .....  | <b>106</b> |
| 6.1 Validación del instrumento .....  | 107        |
| 6.2 Datos sociodemográficos .....   | 112        |
| 6.3 Resultados cuantitativos: Implementación del PPS-VCJ .....  | 114        |

|  |            |
|--|------------|
| 6.4 Resultados cualitativos .....  | 119        |
| 6.4.1 Entrevistas .....  | 120        |
| 6.4.2 Contexto institucional del centro de rehabilitación.....                 | 125        |
| 6.4.3 Informe sesión por sesión.....   | 127        |
| 6.4.4 Diario de emociones: matriz gráfica de descripción de repuestas .....    | 147        |
| 6.4.5 Ficha de evaluación diaria y ficha de observación diaria del grupo ..... | 154        |
| 6.4.6 Seguimiento de menores .....   | 156        |
| <b>Capítulo VII. Conclusiones, discusión y recomendaciones.....</b>            | <b>159</b> |
| 7.1 Estructura cuantitativa del Programa de Pensamiento Prosocial.....         | 159        |
| 7.2 Estructura cualitativa del Programa de Pensamiento Prosocial.....          | 161        |
| 7.3 Síntesis de los resultados .....   | 163        |
| <b>Discusión.....</b>  | <b>165</b> |
| <b>Recomendaciones y líneas futuras de investigación .....</b>                 | <b>172</b> |
| <b>Referencias .....</b>   | <b>175</b> |
| <b>Anexos.....</b>   | <b>203</b> |

## Índice de gráficas

### **Gráfica 1**

Sospechosos arrestados por cada 10 mil habitantes en grupos de 12 a 80 años ..... 15

### **Gráfica 2**

Arresto de menores por infracciones denunciadas en Reino Unido ..... 17

### **Gráfica 3**

Interacción del contraste entre el grupo control y grupo experimental. .... 118

### **Gráfica 4**

Emociones registradas por el grupo experimental ..... 149

### **Gráfica 5**

Emociones registradas por el grupo control ..... 150

### **Gráfica 6**

Estrategias de control de emociones registradas por el grupo experimental ..... 151

### **Gráfica 7**

Estrategias de control de emociones registradas por el grupo control..... 153

**Índice de tablas**

**Tabla 1**  
 Tipología e incidencia de delincuencia y delitos por zona gráfica ..... 27

**Tabla 2**  
 Efectividad de los programas de intervención para la disminución de la reincidencia ... 64

**Tabla 3**  
 Consistencia interna ..... 108

**Tabla 4**  
 Correlación entre factores ..... 108

**Tabla 5**  
 Convergencia y validez discriminante ..... 109

**Tabla 6**  
 Segmentación de la muestra total del estudio por edad y sexo ..... 112

**Tabla 7**  
 Segmentación de la muestra total del estudio por religión ..... 113

**Tabla 8**  
 Segmentación de la muestra por nivel educativo..... 114

**Tabla 9**  
 Prueba de normalidad pretest..... 115

**Tabla 10**  
 Prueba de normalidad postest ..... 115

**Tabla 11**  
 ANOVA de medidas repetidas para la variable habilidades de pensamiento efecto tiempo pretest y postest en grupo experimental. .... 116

**Tabla 12**  
 ANOVA Contraste de la variable habilidades de pensamiento en grupo control y experimental..... 117

**Tabla 13**  
 ANOVA de subescalas de la variable Habilidades de Pensamiento por periodo y tamaño de efecto en el grupo experimental ..... 117

## Índice de figuras

|  |     |
|--|-----|
| <b>Figura 1</b>  |     |
| Diseño convergente paralelo.....   | 90  |
| <b>Figura 2</b>  |     |
| Distribución gráfica del aula y los participantes del PPS-CVJ.....                     | 96  |
| <b>Figura 3</b>  |     |
| Diseño cuasiexperimental no equivalente.....   | 100 |
| <b>Figura 4</b>  |     |
| Índices de ajuste del modelo de la escala de HPA en tres factores.....                 | 111 |
| <b>Figura 5</b>  |     |
| Insumos cualitativos .....   | 120 |
| <b>Figura 6</b>  |     |
| Intervención de modelos científicos para la reducción de la delincuencia por bloque... | 169 |



## **Introducción**

Las características de violencia y delincuencia en México han sobrepasado el nivel de capacidad de todas las instituciones. Los modos de vida de los adolescentes y jóvenes han tenido modificaciones importantes a nivel cognitivo y comportamental (Medrano, 2012b). En este sentido, las dinámicas de convivencia se ven afectadas de forma cotidiana con el peligro de que la violencia aumente y crezcan los factores de riesgo y disminuyan los de protección.

Por ello, han tenido que surgir instituciones como Nueva Vida A.C. en Ciudad Juárez, Chihuahua, donde se procura el bienestar y rehabilitación de menores con problemas de conducta como violencia doméstica, pandillerismo, delincuencia, consumo de sustancias, desadaptación social y conductas sexuales de riesgo. Esta estrategia creada desde la sociedad surge como una alternativa para prevenir que los adolescentes tengan que pasar por un proceso de encarcelamiento y trasiego legal, donde sus vidas se pueden ver marcadas por la estigmatización y generar antecedentes de tipo penal, además de los problemas relacionados con la rehabilitación y readaptación social que son bien conocidas en la literatura (Medrano, 2012a, 2012b; Medrano, Castillo & Osio, 2013; Medrano & Pacheco, 2015).

Si bien el escenario de violencia y delincuencia por parte de los jóvenes no es exclusivo del pueblo mexicano, también es cierto, que es en los países latinoamericanos donde se ha acentuado con mayor prevalencia e incidencia, aunado a la pobreza, falta de transparencia, injusticia y corrupción. En contraste con los países europeos, donde los

procesos de justicia restaurativa son un ejemplo de éxito para que los adolescentes y jóvenes no tengan que pasar por un trasiego de confinamiento, sino por un ejercicio de protección que inicia a nivel familiar, dejando al Estado como un eje de control social extendiendo la responsabilidad a todos los niveles de la sociedad.

Lo anterior es muestra de cómo ha disminuido la incidencia criminal juvenil y no se expresa con la categoría de violencia como en América Latina, o bien, como en Estados Unidos, donde tienen problemas serios de delincuencia juvenil, pero los sistemas de seguridad y justicia ofrecen mayor certeza para la implementación de medidas correccionales y restaurativas.

Por otro lado, los problemas delictivos que ejercen los adolescentes en México están enmarcados en una serie de factores biopsicosociales. En este sentido, se puede explicar que no todos los problemas de violencia son responsabilidad del Estado y o del sistema, ya que también se deben considerar los problemas neurológicos y cognitivos que posibilitan la generación de traumas y emociones descontroladas, que se entretajan con los problemas sociales, con lo cual se estructura un “todo” que puede incidir en la personalidad del adolescente dando como resultado problemas de inadaptación y ruptura de las normas sociales.

Por anterior, es importante reconocer cómo históricamente las intervenciones y tratamientos para proteger, atender y corregir a los adolescentes con problemas de conducta surgieron en Europa y Estados Unidos a finales del siglo XVII, y cómo estas estrategias han estado relacionadas con el estado de bienestar de cada país. Lo que ha da una idea del camino que se opta en cada región para el tratamiento y rehabilitación de los menores con

una evolución que descansa en políticas para mejorar las condiciones sociales y económicas.

Así mismo, en América Latina y específicamente en México, han emergido los tratamientos como modelos rehabilitadores para corregir los problemas de conducta de los adolescentes, categorizándolos en el marco legal como delincuentes o infractores con modelos de procuración de justicia europeos y estadounidenses; sin embargo, estos modelos se han dejado de emplear en estos países, pero permanecen vigentes en América Latina y solo unos cuantos países como Chile y Argentina, han visualizado la pertinencia de un Estado de bienestar más eficiente y efectivo para el tratamiento de los adolescentes con miras a la justicia restaurativa.

Se puede considerar que la necesidad de reconducir las conductas de los adolescentes ha llevado a instrumentar varias estrategias que han servido solo como un paliativo, ya que quedó demostrado en estudios relacionados con la efectividad y la eficacia, que los programas para rehabilitar a los jóvenes eran proyectos bien intencionados pero que no estaban funcionando debido a los altos índices de reincidencia. Así, en los años 70 del siglo pasado se cuestionó el funcionamiento de las instituciones correccionales y de servicio social, lo que llevó a estructurar e implementar programas que tuvieran un mayor impacto (Martinson, 1974; Pamment, 2016).

Esto dio inicio al surgimiento de programas especializados que dieron cuenta del impacto, eficiencia y efectividad de los tratamientos e intervenciones para los adolescentes con problemas de conducta. Por ejemplo, uno de los programas que mayor impacto ha tenido a nivel mundial es el Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta para

Jóvenes (PPS-VCJ), desarrollado inicialmente por el Dr. Robert Ross, en Ontario, Canadá, como *Reasoning and Rehabilitation* (Razonando la Rehabilitación) para intervenir con mujeres adolescentes y después en población adulta con importantes efectos en el tratamiento reconocidos en España (Alba; Garrido y López-Latorre, 2005) y Sudamérica.

Ahora bien, analizando la discusión sobre los programas y tratamientos de atención para adultos y jóvenes con problemas de conducta, y dadas las circunstancias psicosociales de Ciudad Juárez, se determinó tener un acercamiento con el centro de rehabilitación Nueva Vida, A.C. ya que contaban con el servicio y atención a menores con problemas de conducta canalizados algunos por la fiscalía municipal. Con este acercamiento se propuso la aplicación del Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta para Jóvenes (PPS-VCJ) como un ejercicio *cuasiexperimental* para ser aplicado por primera ocasión en México bajo la tutela del Dr. José Luis Alba Robles quien validó el programa a nivel hispano-parlante y facilitó a esta investigación los insumos para la práctica del PPS-VCJ.

La aplicación del programa se llevó a cabo a lo largo de 24 meses entre los cuales se seleccionó la muestra, se construyó y se validó una escala para verificar la eficacia del programa, se ofreció el consentimiento informado, se conformaron los grupos, se implementó el programa con grupo control y grupo experimental, se aplicó la escala antes y después de la ejecución del programa, se realizaron entrevistas antes, durante y seis meses después del proyecto de investigación y se cumplió con el criterio de ética para presentar el programa a los jóvenes que fueron seleccionados para el grupo control.

Los principales hallazgos demostraron que la implementación del programa tiene una influencia positiva para desarrollar conductas prosociales. El producto estadístico por

sus resultados expresó de forma contundente que el programa tiene un alto grado de eficiencia cuando se implementa y se desarrolla el PPS-VCJ de forma sistemática de acuerdo con los criterios y alcances de éste.

En este sentido, el programa tiene una alta injerencia en las conductas de los menores para la rehabilitación de pensamientos y conductas a través del proceso de enseñanza-aprendizaje bajo la estela del compromiso de los menores para desarrollar habilidades y competencias sociales.

Difícilmente se puede hablar de una panacea para la modificación de conductas violentas o delictivas. Sobre todo, porque se requiere de un gran esfuerzo institucional y compromiso profesional para implementar programas sistematizados en una cultura que no está acostumbrada a la ejecución de programas basados en la evidencia científica. Sin embargo, esta investigación puede proporcionar una guía de acciones concretas para abrir la brecha de programas que demuestran ser eficientes y efectivos con una mirada hacia los grupos históricamente vulnerados por la sociedad y que requieren de prácticas profesionales de acuerdo con el contexto social y cultural con miras al desarrollo de políticas públicas y desarrollo del marco de la legislación.

Ahora bien, el abordaje de esta investigación requirió de una amplia estructura teórico-científico que pudiera abrir una brecha metodológica y de intervención psicosocial para jóvenes con problemas de conducta en Ciudad Juárez en una primera intervención con criterios de rigurosidad científica.

Para ello, esta investigación se estructuró en un marco de siete capítulos partiendo de un análisis de la delincuencia juvenil en el mundo tomando como base el acceso a la información disponible en documentos y páginas web oficiales.

En este primer capítulo se realizó un acercamiento a los países con más información disponible en idioma inglés y español fueron España, Holanda y Reino Unido, seguido de Estados Unidos, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, para finalizar con México.

Con lo anterior se logró conocer y detectar la tipología e incidencia delictiva juvenil por zona geográfica además de comprender los avances en materia de prevención y control del delito de acuerdo con el establecimiento del marco de justicia restaurativa y políticas públicas.

Además, en este primer capítulo se muestran las circunstancias actuales de los menores en confinamiento en el mundo de acuerdo con el Observatorio de Derechos Humanos y el impacto del crimen organizado en los niños y adolescentes.

El segundo capítulo contiene un análisis de la conducta antisocial de los jóvenes con una perspectiva multimodal, donde se consideran algunos los procesos neurocriminales, psicológicos y los factores sociales que influyen en la esfera de conducta antisocial.

Con lo anterior se da paso a un tercer capítulo estudiando la evolución y el desarrollo histórico de la prevención e intervención en adolescentes infractores, y las recomendaciones para la adecuada rehabilitación y readaptación social con una perspectiva hacia los ejercicios de intervención basados en la evidencia empírica.

Esta línea de investigación llevó a la creación de un cuarto capítulo donde se presenta el Programa de Pensamiento Prosocial (PPS) y otros modelos de intervención basados en la eficacia de su evidencia con corte cognitivo-conductual ya que han sido los que mayor efectividad han tenido para el tratamiento de problemas de conducta en menores, debido a que las características de intervención de estos modelos de intervención promueven el desarrollo habilidades de pensamiento y sentimientos para modificación de creencias desadaptativas con una inclinación hacia el desarrollo psicológico equilibrado de los menores y el aprendizaje de nuevos procesos de pensamiento.

De esta manera se presentan en este capítulo la estructura general y funcionamiento del PPS; la Terapia de la Realidad; terapia centrada en las soluciones; Terapia Auxiliar o *Helper Therapy*; y la Terapia Multisistémica.

La intención de dar a conocer estos modelos de intervención se basa en la necesidad de reconocer algunas de las estrategias que han logrado demostrar su efectividad para el tratamiento de problemas de conducta.

Después de la estructura teórica se da paso al capítulo cinco con la metodología, donde se presenta la propuesta de realizar una investigación acción para corroborar la eficiencia del Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta para Jóvenes (PPS-VCJ).

Con una metodología mixta se desarrolló un método *cuasiexperimental* con grupo experimental y grupo control no equivalente con medidas *pretest* y *posttest*, así como un método cualitativo basado en entrevistas e instrumentos de recopilación de información durante la intervención para el análisis de la información, a través del diseño convergente

paralelo que engloba los pilares cuantitativo y cualitativo con aproximaciones separadas en el momento de la investigación dando paridad de importancia.

Con ello, se documentó sistemáticamente la cotidianidad del impacto producido por el PPS-VCJ, pero también el alcance estadístico y su tamaño de efecto, dando lugar al respaldo entre ambas metodologías de acuerdo con los objetivos de la investigación.

Como parte de esta investigación y para conocer la eficacia del PPS-VCJ y su tamaño de efecto, se construyó una escala denominada Habilidades de Pensamiento en Adolescentes. Dicha escala fue validada en grupos de adolescentes en confinamiento, lo cual permitió evaluar el impacto del programa en el grupo objetivo en su estructura cuantitativa.

En la sección cualitativa se llevó a cabo el análisis de 10 entrevistas abiertas antes de iniciar el programa; 10 entrevistas abiertas después de la implementación del programa; 10 entrevistas estructuradas después de monitoreo a los 6 meses de egresar del centro de rehabilitación; 630 diarios de emociones y; 96 fichas de evaluación y observación.

Los capítulos subsecuentes presentan los resultados, discusión y recomendaciones pertinentes a los insumos obtenidos de la investigación donde se presenta la importancia del impacto de la investigación y del PPS-VCJ para el beneficio de los menores con problemas de conducta en Ciudad Juárez.

### **Objetivo General**

Comprobar la eficiencia del Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta para Jóvenes (PPS-VCJ), en términos de incrementar en la adquisición de habilidades cognitivas de competencia social, en adolescentes con problemas de conducta en el centro Nueva Vida A.C. de Ciudad Juárez, Chihuahua.

### **Objetivos específicos**

1. Adaptar y validar un instrumento para evaluar las habilidades cognitivas de los adolescentes con problemas de conducta en población mexicana.
2. Comprobar las diferencias en el desarrollo de habilidades socio-cognitivas de competencia social en un grupo experimental y en un grupo control tras la aplicación del programa.
3. Analizar los cambios en los ámbitos personal, social y contexto de internamiento de los sujetos del grupo tratado.

**Hipótesis**

**H1:** El cuestionario de Habilidades de Pensamiento en Adolescentes resultará un instrumento eficaz para evaluar la adquisición de las habilidades prosociales entre el grupo experimental y el grupo control, mediante la implementación del Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta para Jóvenes y así conocer su eficacia.

**H2:** La implementación del Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta para Jóvenes (PPS-VCJ) logrará desarrollar habilidades socio-cognitivas en adolescentes internos en el centro de rehabilitación Nueva Vida A.C. y mejorar las habilidades de competencia social en las áreas personal, familiar y social.

**H3:** Los adolescentes internos en el centro Nueva Vida, que participaron en la intervención mantendrán el incremento de sus habilidades y competencia social a lo largo de un periodo de seis meses después de la intervención.

## **Capítulo I. La delincuencia juvenil en el mundo: una aproximación**

Dependiendo de las circunstancias económicas y geográficas de las diferentes regiones del planeta, la delincuencia y las violencias se manifiestan en menor o mayor grado, impactando de diversas formas la vida de los niños y adolescentes, su cotidianidad, convivencia familiar, las relaciones comunitarias y su estructura institucional.

No es equivalente comparar las cifras de delincuencia juvenil en Europa, Estados Unidos, América Latina o específicamente en México -país señalado frecuentemente como productor y distribuidor de drogas, asolado por el narcotráfico, con normas frágiles ante la corrupción- en comparación con países consumidores de drogas pero que cuenta con mecanismos de control social por parte del Estado (Garland, 2005), como el caso de Estados Unidos y España, ambos conocidos por ser los principales consumidores de cocaína del mundo (UNODC, 2016), pero que cuentan con sistemas de prevención, tratamiento y castigo con menor margen de corrupción.

Por lo anterior, resulta imperativo analizar en este apartado el impacto psicosocial de la delincuencia juvenil en los niños y adolescentes, lo cual permite comprender la necesidad de enfatizar las diferentes aristas en las que se encuentran involucrados los grupos más vulnerables ante los problemas de salud pública ocasionados mayormente por el narcotráfico, consumo de drogas y otras violencias, pero también, los efectos colaterales donde los diversos mecanismos punitivos se intentan resolver a través del confinamiento. Además de trazar unas líneas sobre la prevalencia de la delincuencia juvenil en el denominado primer mundo, donde los adolescentes en situación de riesgo obedecen a razones distintas al crimen organizado o las situaciones de guerra.

En este sentido, es necesario comprender la definición de delincuencia juvenil desde una perspectiva multifactorial, ya que la nomenclatura jurídica sólo enmarca el concepto de las infracciones de los adolescentes como el conjunto de violaciones jurídicas cometidas alrededor de los 14 a 18 años (Morant, 2003); sin embargo, no se puede dejar escapar que los seres humanos están constituidos por un dinamismo biopsicosocial, cuyas condiciones biológicas, psicológicas y sociales implican la elección del delincuente para ejecutar el delito debido a la influencia de su medio ambiente, cultura y/o entorno familiar (Kostié, 2013; Jiménez, 2005).

Por lo tanto, este fenómeno implica explicaciones médicas, educativas, criminológicas y psicológicas (Alba, 2008), ya que la naturaleza de los problemas de conducta como la delincuencia y desadaptación social requieren una comprensión diversificada multifactorial para poder concebir con mayor amplitud las diversas nomenclaturas internacionales que enmarcan las conductas de los niños y adolescentes (Morant, 2003; Silva, 1997; Alba, 2008; Morente, Barroso, & Domínguez, 2008).

Cabe señalar que durante en el desarrollo de esta investigación se abordará la definición de la delincuencia desde una perspectiva multifactorial, y se referirá a los sujetos como, niños, niñas, menores, adolescentes, jóvenes delincuentes o infractores como un eufemismo con independencia de la imputabilidad o inimputabilidad que corresponda a los diferentes países.

Tomando en cuenta lo anterior, en el siguiente apartado se expone la situación de prevalencia de la delincuencia juvenil en Europa, Estados Unidos, América Latina y México, según los datos de diferentes organismos internacionales e investigaciones

recientes. La finalidad es realizar un comparativo que permita analizar los índices de criminalidad desde una óptica tipológica y de incidencia criminal, para dar pie a comprender el impacto criminal y psicosocial de los adolescentes infractores en los posteriores apartados.

## **1. Delincuencia juvenil, prevalencia e incidencia: Europa, Estados Unidos, América Latina y México**

Este apartado implica una revisión contemporánea de la literatura sobre la prevalencia e incidencia de la delincuencia juvenil desde una perspectiva internacional, con lo cual se realizan comparaciones regionales de acciones criminales en las que se involucran los adolescentes y jóvenes. Se inician con datos concluyentes de diversos organismos internacionales e investigaciones recientes, citados conforme se expone la información de la prevalencia europea, estadounidense, latinoamericano y finalmente mexicana, donde subyace el objeto de estudio de esta investigación.

### **1.1 Prevalencia e incidencia: El caso europeo**

En esta sección se analiza exclusivamente la tipología y la incidencia criminal de los adolescentes infractores en Europa. De manera particular, en primera instancia se hace un análisis de la incidencia de la delincuencia juvenil en España, Holanda y Reino Unido, ya que cuentan con algunos aspectos dinámicos delincuenciales que vale la pena mencionar para comprender mejor aún el fenómeno global europeo, para el cual, se analizó un

comparativo entre los crímenes cometidos por adolescentes entre 12 y 17 años y los adultos mayores de 18 años, mediante un estudio de impacto significativo de ocho países europeos, los cuales representan el 30% de la población europea.

### **1.2 Prevalencia e incidencia: El caso español**

En España, la tipología de los delitos que se cometen con mayor frecuencia por adolescentes y jóvenes son el robo a particulares con y sin violencia, robo de automóviles, intimidación, amenazas a la autoridad y venta mediana de estupefacientes (Herrero, 2005). Es importante señalar que, del año 2010 al 2015, la delincuencia juvenil ha venido a la baja pasando de 18,238 menores condenados a 13,981 con un aproximado de 25-35% de reincidencia (Molina, 2008; Fernández & Tarancón, 2010; Pueyo & Cano, 2016).

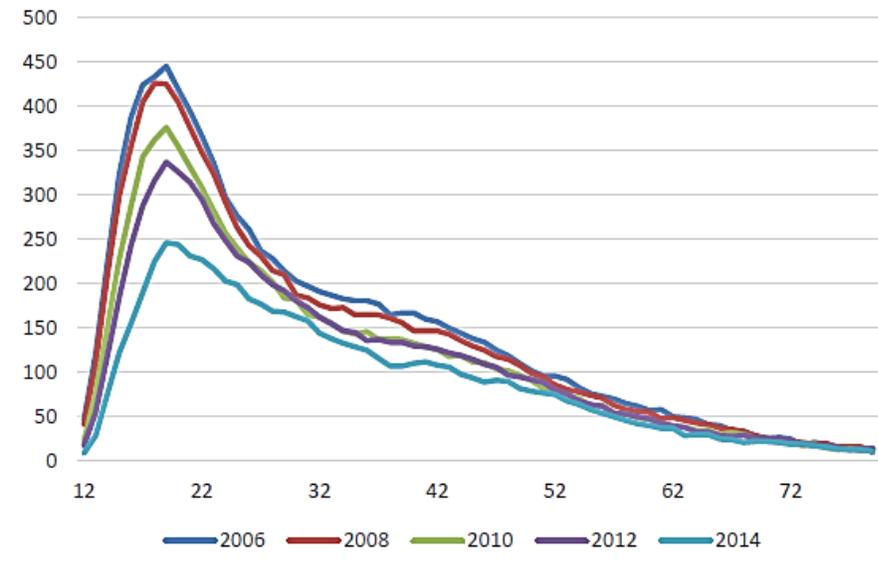
### **1.3 Prevalencia e incidencia: El caso holandés**

Holanda registra también un evidente descenso de la criminalidad juvenil, además de menor consumo de alcohol y mayor adherencia escolar con empleo de tiempo afectivo para el desarrollo personal (Berghuis & De Waard, 2017). Cabe destacar que investigaciones recientes señalan que al parecer existe una relación entre la disminución de la delincuencia juvenil y el uso de *smartphones* y video juegos en línea empleados desde el año 2006, lo que aparentemente ha provocado que los adolescentes pasen varias horas al día frente al monitor o la pantalla de la televisión en vez estar en las calles, ya que se ha multiplicado el uso de estos aparatos en los últimos diez años entre los adolescentes (Van

Burik, et al. 2013). Ahora bien, los estudios de 2006 a 2014 en Holanda, muestran un considerable descenso de la delincuencia del 50% entre los jóvenes de 16 a 17 años, mientras que los delitos cometido por adolescentes entre 14 y 15 disminuyó 65%, y un 80% los que se encuentran en las edades de 12 y 13 años. Como se puede observar, la delincuencia juvenil en Holanda ha implicado un mayor control a menor edad de los jóvenes (Berghuis & De Waard, 2017).

Gráfica 1

*Sospechosos arrestados en Holanda por cada 10 mil habitantes en grupos de 12 a 80 años*



Fuente: *Declining juvenile crime: explanations for the international downturn.* (Berghuis & De Waard, p. 2, 2017).

Como se puede observar en la gráfica, el descenso de los delitos o posibles delitos tuvo un decremento considerable a partir del año 2006. Cabe señalar que en Alemania las

infracciones como el uso de alcohol y destrucción de propiedad declinaron en los adolescentes entre los 12 y 17 años, un patrón muy similar al de Holanda, sin embargo, también se registra el aumento de otras formas de delincuencia como el *ciberbullying* y el fraude en ambos países (Berghuis & De Waard, 2017).

#### **1.4 Prevalencia e incidencia: El caso de Reino Unido**

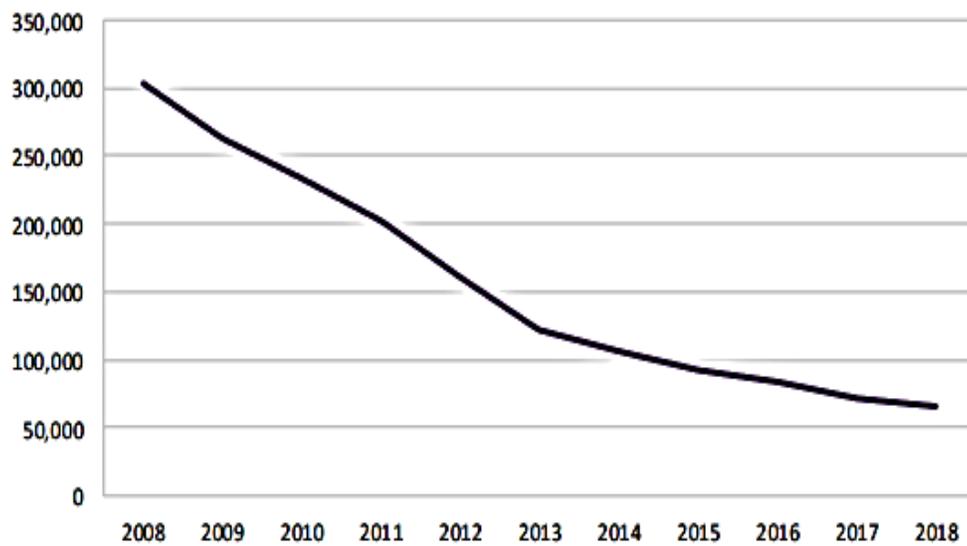
Para marzo de 2015 en el Reino Unido se presentaron 950 mil arrestos de los cuales 94,960 fueron de menores entre los 10 y 17 años, lo que indica un 10% del total de detenciones por diversas ofensas. Sin embargo, aunque las cifras son de grandes proporciones, estas son menores en comparación a años anteriores. Cabe señalar que el 23% de los arrestos fueron de menores de procedencia extranjera y el 60% de grupos étnicos blancos. Además, es importante señalar que en el año 2015 hubo un descenso general de crímenes con una reducción del 13% con respecto al año 2014, no obstante, incrementaron los delitos de tipo sexual y los relacionados con el narcotráfico. Además, para marzo de 2017 fueron arrestados 74,784 adolescentes, de los cuales fueron sentenciados 25,700, de los cuales 6,618 fueron remitidos a otros tribunales, 17,499 obtuvieron sentencias comunitarias y 1,583 fueron dados en custodia con sentencias de 16 meses en promedio (Youth Justice Statistics, 2018).

Así mismo, los datos de marzo de 2018 indican 65,833 menores arrestados, de los cuales, 31,509 fueron procesados ante la corte, 22,996 sentenciados por la corte, de los cuales, 15,635 fueron sentencias a servicios comunitarios, 1,585 sentencias de custodia y

5,776 en otros tipos de sentencia con un promedio de 16.7 meses de custodia (Youth Justice Board & Ministry of Justice, 2019).

Gráfica 2

*Arresto de menores por infracciones denunciadas en Reino Unido de marzo 2008 al 2018*



Fuente: *Youth Justice Board & Ministry of Justice*, p. 6, 2019.

Como se puede observar en la gráfica, los delitos cometidos por menores en Reino Unido han tenido descenso sustancial en los arrestos ejecutados por las denuncias emitidas en contra de los menores en los últimos 10 años.

### 1.5 Prevalencia e incidencia: El caso global de Europa

En general, en un estudio longitudinal comparativo entre 1995 y 2010 realizado en Austria, Republica Checa, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Holanda y Suecia por Smith & Bijleveld (2015), muestra los niveles de incidencia criminal juvenil entre los 12 y 17 años en comparación con los adultos mayores de 18 años, que si bien no es el objetivo de este apartado, también vale la pena observar la existencia de diferencias entre los adolescentes y los adultos, ya que como se observó anteriormente en Holanda y Alemana, los índices de criminalidad son menores a más temprana edad.

Para este análisis se utilizó la base de datos de *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics* (Libro de consulta europeo de estadísticas sobre delincuencia y justicia penal) con una muestra representativa de ocho países, los cuales representan el 30% de la población de toda Europa. Cabe señalar que los indicadores que se emplearon para este análisis fueron: personas denunciadas, ofensores procesados y prisioneros, calculado a una tasa de delincuentes por cada 100, 000 habitantes separando a los jóvenes entre 12 y 17 años de los adultos de 18 años en adelante. Los crímenes de los cuales se hace mención en los datos son en su mayoría por violación, secuestro, asalto y problemas relacionados con las drogas (Smith & Bijleveld, 2015). A saber, los resultados de esta investigación longitudinal fueron los siguientes:

- Con una tasa global europea de 5,500 adolescentes infractores por cada 100 mil habitantes, de 1995 al año 2010, los delitos cometidos por éstos disminuyeron a 4,500 infractores por cada 100 mil habitantes.

- Por su parte, la tasa inicial de delincuentes adultos era de 1,900 por cada 100 mil habitantes, pero incrementaron significativamente a 2,200 por cada 100 mil. Estos cambios son visibles sobre todo entre 1995 y el año 2003, después de esta fecha no se presentaron cambios dramáticos en los patrones. Sin embargo, los jóvenes incrementaron en número de violaciones de nueve por cada 100 mil habitantes a 19 por cada 100 mil, en comparación de los adultos que fue de 6.4 a 9 por cada cien mil habitantes.
- Finalmente, es importante hacer notar que los delitos relacionados con las drogas incrementaron tanto en los jóvenes como en los adultos, con una tasa de 175 a 340 delincuentes juveniles por cada 100 mil habitantes, mientras que en los adultos fue de 140 a 240 por cada cien mil habitantes durante el periodo de 1995 a 2010 (Smith & Bijleveld, 2015).

Los fenómenos delincuenciales de los adolescentes en Europa se encuentran en un marco de acciones criminales que están siendo atendidos a manera de prevención (Berghuis & De Waard, 2017). Las cifras muestran claramente que la incidencia se mantiene estable con tendencia a la baja. Esto es importante señalarlo ya que resulta evidente que es posible reducir los índices de criminalidad en los adolescentes, a pesar de que queda mucho trabajo por hacer para que continúen mejorando las condiciones de seguridad y protección en la Unión Europea.

En el siguiente apartado se analizan las propiedades de incidencia criminal en los Estados Unidos, que, debido a sus características sociodemográficas, políticas y económicas, sigue siendo uno de los países de primer mundo con fenómenos criminales

juveniles particulares que son necesarios para realizar la comparación con Europa, América Latina y México.

### **1.6 Prevalencia e incidencia: El caso de Estados Unidos**

Estados Unidos siendo un país relativamente joven en su fundación, se ha desarrollado como una de las principales potencias mundiales desde el siglo pasado. Con una población actual de 327, 793,540 millones de habitantes (United Nations, 2017), Estados Unidos posee uno de los sistemas de control social y estado de bienestar más reconocidos a nivel mundial, sin embargo, no escapan los altos índices de criminalidad juvenil entre otros fenómenos de violencia. Por ello, en este apartado se realiza un análisis del fenómeno de incidencia y prevalencia delincencial de los jóvenes y adolescentes necesario de reconocer por su impacto a nivel global.

Cabe señalar que el marco legislativo de Estados Unidos facilita el uso de armas de fuego y este fenómeno puede incidir en el impacto de delitos de forma distinta a la de otros países, sin embargo, este estudio no descansa sobre el análisis de los delitos instrumentados, sino en la incidencia y prevalencia general delictiva juvenil en lo general.

El fenómeno de la incidencia criminal juvenil en los Estados Unidos presenta diversas aristas que valen la pena analizar, pues son las principales preocupaciones y tendencias de la violencia y delincuencia juvenil en este país. De acuerdo con la *National Center for Injury Prevention and Control* (2017), en el año 2016 una muestra

representativa de adolescentes entre los 15 y 18 años mostró que el fenómeno del *Bullying* o acoso escolar tiene un impacto considerable entre los adolescentes de esa edad, pues, se reportó que el 20.2% de los jóvenes ha sufrido de este tipo de violencia, de la cual, el 15.5% reportó ser molestado vía redes sociales. Es importante señalar este dato, ya que como se indicó en el caso de Holanda, que si bien, la violencia juvenil había descendido por el uso de *smartphones* o video juegos en línea, también se puede ejercer violencia por estos medios, lo que implica fenómenos delincuenciales de la era de las tecnologías que no necesariamente se presenta en las calles.

Así mismo, el 7.8% de estos jóvenes reportó haber tenido algún tipo de altercado dentro de la escuela, de los cuales el 5.6% no regresó a clases uno o más días por sentirse inseguro. También se reportó que el 4.1% portan armas como pistolas o navajas dentro de la escuela (National Center for Injury Prevention and Control, 2017). Para comprender el impacto de la violencia juvenil, los datos crudos indican a través de la *National Juvenile Justice Network* (enero, 2017), que cada día son arrestados 4,028 adolescentes en todo Estados Unidos, lo cual significa un arresto cada 21 segundos.

Para el año 2016, el número de casos de crímenes juveniles fue de 1, 236, 200, de los cuales, 317, 500 fueron por agredir a otras personas, 900 homicidios, 5,700 violaciones, 23,200 secuestros, 31,600 asaltos, 10,800 ofensas sexuales, entre otros, mientras que los casos de involucran el narcotráfico se han duplicado (National Center for Juvenile Justice, 2017). Sin embargo, en las más recientes investigaciones se ha demostrado que los delitos u ofensas cometidas por menores se han mantenido en sus niveles más bajos desde el año 2005 (Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, mayo, 2019).

Evidentemente, solo para cada país, ciudad o región, se podría profundizar el análisis de incidencia delincuencia con el propósito de hacer investigaciones que den cuenta de los hechos y móviles delincuenciales de los adolescentes y jóvenes, sobre todo en los Estados Unidos, el cual, siempre está en la mira internacional. Sin embargo, con esta información se puede comprender la tipología e incidencia delictiva juvenil de Norte América para dar paso al análisis de prevalencia e incidencia en América Latina el cual se presenta a continuación.

### **1.7 Prevalencia e incidencia: El caso de América Latina**

La problemática de las violencias en América Latina presenta efectos directos sobre los grupos más vulnerables como los niños y adolescentes. La falta de apoyo para erradicar cuestiones básicas como el hambre y la salud, no facilitan que los jóvenes se mantengan alejados de opciones negativas como la delincuencia. Cabe señalar que resulta complejo determinar con exactitud la incidencia de la delincuencia en América Latina ya que los departamentos de justicia y los de salud, manejan diversas metodologías para la recopilación de información, por lo que solo se cuentan con datos generales por confinamiento no sistematizado, salvo en algunas ocasiones que se menciona el porcentaje de delitos más concurrentes y es muy complicado contar con registros suficientes ya que se ocultan muchos de los datos (De Achá, 2015).

El flagelo de la violencia y la inseguridad asociada a la misma tampoco es nuevo en la región, pero se ha exacerbado en los últimos años, llegando a niveles críticos que comprometen los progresos alcanzados en el crecimiento económico, la cohesión

social y en vigencia y el ejercicio de los derechos humanos. Adicionalmente, los contextos de inseguridad que experimentan varios países de la región, la falta de capacidad efectiva para hacer frente a la violencia, y las respuestas no ajustadas a la legalidad repercuten negativamente en la credibilidad de su institucionalidad democrática y tienen efectos negativos en el Estado de Derecho (CIDH, 2015, p. 29).

En América Latina los casos de menores en conflicto con la justicia van en aumento debido a las políticas de seguridad ciudadana apareada a las políticas antidrogas, por lo que se han desarrollado penas más severas con el afán de golpear al crimen organizado dejando a los adolescentes en una situación de vulnerabilidad, pues se considera a los jóvenes como peligrosos, generando una constante estigmatización de los adolescentes. De esta manera se generaliza que “una gran proporción de estos jóvenes vive en un mundo mayormente urbano, con ciudades segregadas, desiguales, de difícil acceso y movilidad, de servicios públicos básicos mal distribuidos y con espacios públicos y barriales muy violentos” (Alvarado, 2013, p. 230).

Es así como en algunos países de América Latina, la policía tiene la facultad de realizar redadas por la sencilla razón de que las personas se encuentren en la calle, llegando a registrar hasta 1, 200 arrestos de adolescentes en una sola noche por estar consumiendo alcohol, sobre todo en zonas pobres. El monitoreo realizado en el año 2014 destaca un total de 26 mil 518 adolescentes privados de la libertad en los países de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, y Ecuador, siendo Brasil el país con mayor número de jóvenes confinados con un total de 20 mil 532 y Costa Rica con el menor número con un total de

45. Los datos que se lograron recabar son de los países que pertenecen al Observatorio Regional de Justicia Penal Juvenil. Lo anterior genera preocupación considerable ya que se vulneran los Derechos del Niño y el principio de la presunción de inocencia en estos países, pues no se registra la tipología de la delincuencia con claridad (De Achá, 2015).

Ahora bien, en el año 2015 en la provincia de Buenos Aires se iniciaron 26, 798 acusaciones en contra de menores de 18 años, 126 por homicidio (Giacometti, 18 de febrero de 2017). Mientras que en Bolivia en el año 2013 el 50.5% de los delitos cometidos por adolescentes se relacionó con el robo, abuso deshonesto, allanamiento de domicilio, falsedad material, estafa, abandono de familia y asociación delictuosa (UNICEF, 2015). Además, tan solo en Bogotá, Colombia, en el año 2015 ingresaron 6, 329 menores al sistema de responsabilidad penal por diversos delitos o acusaciones, pero el año siguiente se redujo la cifra a 4, 460 adolescentes procesados (Ocoró, 19 de julio de 2017). Por otro lado, el 80% de los casos de adolescentes infractores detenidos en Costa Rica se debe al tráfico de drogas (Observatorio Regional de Justicia Penal Juvenil, 2015). Por su cuenta, Ecuador reporta que, de 417 menores con internamiento preventivo, el 37% fue por extorsión, estafa, robo, abuso de confianza, hurto de ganado (Naranjo, 21 de octubre de 2014). En Brasil, el 40% de los jóvenes detenidos es por robo, con una tendencia a involucrarse cada vez más con el narcotráfico. Cabe señalar que, debido a la preocupación del aumento de delitos cometidos por adolescentes, recientemente se ha bajado la imputabilidad de los menores de 18 a 16 años (Bowater & Morales, 2015). Para el año 2014, en Chile se cometieron 47, 689 delitos por adolescentes, de los cuales destacan 8,342 por diversas faltas, 7,801 por hurtos, seguido de 6,869 por otros delitos (Cámara de Diputados de Chile, 2015). En el Salvador se tienen registrados 3116 delitos cometidos por

menores de 17 años durante el periodo enero-agosto 2016, entre los cuales destacan 1260 delitos sexuales y 739 lesiones culposas (Portal de Transparencia, 2017).

Como se observa, los problemas que atañen a la región de América Latina son tan diversos como sus culturas y estrategias de seguridad. Se desconoce a ciencia cierta los motivos por los cuales se presenta la disparidad de delitos cometidos por los menores delincuentes, y por qué en algunos casos no se encuentra información suficiente o transparente. Las especulaciones no se pueden dejar esperar, sin embargo, es una buena oportunidad para generar convenios de colaboración para generar un banco de información de las problemáticas delincuenciales que amenazan diariamente a todos los países latinoamericanos.

### **1.8 Prevalencia e incidencia: El caso de México**

Actualmente, México cuenta con 112, 336,538 de habitantes (INEGI, 2015), en un territorio considerado como uno de los más violentos del mundo (Chipman, citado en El Debate, 2017), y donde resulta preocupante el actuar criminal de los jóvenes. De acuerdo con Luz Elena Azaola en el año 2014 en México, 16 mil adolescentes cometieron diversas series de delitos que no fue necesario procesar pero que se les solicitó algún tipo de tratamiento; además de que se tiene registro de 5, 000 adolescentes menores de 18 años bajo confinamiento en todo el país, de los cuales el 35% es por robo, 22% homicidio, 19% delitos contra la salud, 15% por secuestro, 15% robo de vehículo y 10% por delincuencia organizada (Azaola, 19 de enero de 2015). Sin embargo, existe registro de 46 mil 849

menores acusados por diversos actos en los últimos años y que no han sido procesados, esto debido a la lentitud de los procesos judiciales (SNIEG, 2016).

Cabe señalar que, con el fin de puntualizar algunas de las condiciones de vulnerabilidad social atribuidas a los jóvenes en México, se ha desarrollado por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED, 2015), que incluye a jóvenes de 12 a 29 años, y que para la encuesta de 2014 marca una tasa de prevalencia delictiva nacional de 45, 777. Esta misma encuesta incluye 5,636, 235 denuncias de acoso por los atributos del joven (incluyendo acoso escolar) 1, 619,107 robos con violencia, 427,810 extorsiones y 396, 468 difamaciones por medios electrónico.

En función de los datos obtenidos en Europa, Estados Unidos, América Latina y México, la información de la prevalencia e incidencia criminal de los adolescentes y jóvenes se comprende desde una óptica procesal, donde los delitos mencionados están enmarcados por procesos de control social y castigo (Garland, 2005), que requieren ser analizados en futuras investigaciones.

A continuación, se presenta la tabla de tipología e incidencia de delincuencia y delitos por zona geográfica representante. Con esta información se espera que se pueda realizar un análisis expedito de las diferencias generales que pueden existir entre zonas geográficas, tipo de infracción y la incidencia correspondiente.

Tabla 1. *Tipología e incidencia de delincuencia y delitos por zona geográfica representante*

| <b>Zona</b>           | <b>Tipología del delito o infracción</b>  | <b>Incidencia</b>   |
|-----------------------|---|---|
| <b>Europa</b>         |   |   |
| España                | Robo con y sin violencia, venta de estupefacientes.                             | Entre 2010 y 2015 la delincuencia juvenil ha ido bajando, pasando de 18, 238 a 13,981 condenados por algún delito.  |
| Holanda               | Consumo de alcohol y vandalismo.  | Entre 2006 y 2014 se presentó un descenso de la delincuencia juvenil del 50% entre los jóvenes de 16 a 17 años; 65% entre los jóvenes de 14-15 años y 80% entre los adolescentes de 12 y 13 años. |
| Reino Unido           | Vandalismo, delitos sexuales y narcomenudeo, otros.                             | En 2017 fueron arrestados 74,784 jóvenes; sin embargo, para el año 2018, la cifra descendió a 65, 833 arrestos de jóvenes.  |
| <b>América</b>        |   |   |
| Estados Unidos        | Bullying, homicidios, violaciones, secuestros, asaltos.                         | Para 2017 se presentaron hasta 4,028 arrestos de adolescentes por día, sin embargo, estas cifras se han mantenido en sus niveles más bajos desde el año 2005.                                     |
| <b>América Latina</b> |   |   |
| Argentina             | Diversos delitos.   | Para el año 2015 se presentaron 26, 798 acusaciones en contra de jóvenes.   |
| Brasil                | Robo, narcotráfico entre otros delitos.   | Para el año 2014 presentaba el mayor número de jóvenes confinados de América con un total de 20,532.  |
| Chile                 | Diversos delitos.   | Para el año 2014 se presentaron 47, 689 delitos cometidos por jóvenes.  |
| Bogotá, Colombia      | Diversos delitos.   | Para el año 2015 se presentaron 6329 arrestos de menores.   |
| Costa Rica            | Tráfico de drogas.  | Para el año 2015 el 80% de los arrestos de jóvenes fue debido a este delito.  |
| Ecuador               | Extorsión, robo y hurto de ganado.  | En el año 2014 417 menores fueron llevados a internamiento preventivo de los cuales 37 fueron por extorsión.  |
| El Salvador           | Delitos sexuales, lesiones culposas entre otros.                                | Para el año 2017 se reportaron 3116 delitos ejecutados por menores de 17 años, de los cuales 1260 fueron de tipo sexual, mientras que 739 fueron debido a lesiones culposas.                      |
| México                | Robo, delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, entre otros. | Para el año 2014, fueron detenidos por algún delito 16 mil jóvenes.   |

Elaboración propia con base a los datos registrados en la incidencia y prevalencia.

Como se puede observar en la tabla, se incluyeron los datos más destacados por zona geográfica con el fin de realizar una síntesis de los datos recopilados.

Lamentablemente las bases de datos no son homogéneas y varios de los informes son tomados de investigaciones relacionadas con la violencia y la delincuencia juvenil. El aspecto más destacado es que en América Latina los datos son menos claros y con menor claridad en la tipificación, elemento indispensable para conocer la tendencia del comportamiento de los adolescentes y jóvenes.

Cabe señalar que la tendencia de los delitos, las formas y los modos de actuar de los jóvenes varía de acuerdo con la zona geográfica del mundo, sus leyes, económica y acceso a la tecnología, lo cual pone en relieve la diferencias en el impacto de las estrategias implementadas para la prevención y disminución del delito.

### **1.9 Delincuencia juvenil: Adolescentes en confinamiento en el mundo**

En este apartado se realiza un análisis de las consecuencias institucionales debido a las conductas delincuenciales de los jóvenes en diversos países en el mundo como África y otros países en guerra. No obstante, algunos de los países tienen medidas de castigo y confinamiento muy particulares donde la edad de responsabilidad penal puede ser desde los siete años, cuando la recomendación internacional es a los 15 años (Humanium, 2014), lo cual indica una serie de consideraciones un tanto arbitrarias de acuerdo con la circunstancia sociocultural de cada país.

De acuerdo con Human Rights Watch (2016), se calcula que en el mundo existen más de un millón de niños en confinamiento -tomando en cuenta que en muchos países no tienen registros precisos del número de adolescentes presos por violar la ley- entre los cuales se encuentran menores considerados un peligro nacional ya que pertenecen a equipos de soldados extremistas de Afganistán, La República Democrática del Congo, Irak, Somalia y Siria. Por su parte, Israel cada año detiene y procesa en tribunales militares entre 500 y 700 niños palestinos por conducta delictiva sospechosa en Cisjordania. También se tiene registro de países que confinan a niños con algún tipo de discapacidad bajo el discurso de cuidado y protección, pero que en realidad lo hacen por falta de infraestructura y apoyo comunitario para su tratamiento. En Ghana los niños son tratados y castigados como adultos encadenándolos a los árboles o postes sin alimento ni agua, además de que son separados de sus familias. Así mismo, se tiene registro de que Estados Unidos tiene alrededor de 60 mil adolescentes en cárceles, lo que lo lleva a la cabeza mundial de países que procesan por diversos delitos a los adolescentes y que determina llevarlos a confinamiento como medida de castigo, pero además no escapa a situaciones lamentables como la ocurrida en el año 2015 en el estado de Florida donde dos menores fueron ultimados por otros jóvenes mientras se encontraban en confinamiento, lo que implica una situación alarmante ya que la infraestructura y cuidados de profesionistas donde se encuentran estos menores, puede ser considerada como una de las mejores a nivel mundial, por lo que deja a la reflexión la situación específica de países pobres sin estructura ni equipo de trabajo suficiente.

Con independencia de las circunstancias de delincuencia juvenil que se vivan en cada país, la intervención con medidas de confinamiento debe contar al menos con la

práctica de las recomendaciones internacionales de los derechos del niño en el sistema judicial, las cuales incluyen de acuerdo con Verhellen (2002):

- Derecho a la información: El niño tiene que saber de qué se le acusa y conocer todos sus derechos.
- Derecho a la defensa: El niño puede estar en desacuerdo de los cargos que se le imputan y expresar sus opiniones.
- Derecho a la asistencia: Los niños acusados deben tener la posibilidad de acceder a un abogado penalista, ya que lo normal es que el niño desconozca las leyes.
- Derecho a la Protección: Es el derecho de poder actuar dentro del sistema judicial sin acciones coercitivas.
- Derecho a la compensación: es la asistencia financiera familiar, estatal o personal para que se reparen los daños causados por el crimen.
- Derecho a permanecer en silencio: No se le puede obligar a hablar en ningún momento, además de que tiene derecho a reflexionar mentalmente lo que ha ocurrido.
- Derecho a que uno de sus padres o tutor esté presente: El apoyo moral de uno de los padres o tutor es fundamental en el proceso de judicial.
- Derecho a la privacidad: Es el derecho de mantener algunas cosas en privado, como información personal, proteger la identidad de terceros o ser protegido de los medios de comunicación.

Lo anterior denota la importancia de desarrollar varias estrategias que permitan el cuidado y tratamiento de los niños y adolescentes que viven bajo condiciones de confinamiento. Para ello, se sugieren medidas alternativas a la cárcel como la libertad condicional, mediación con las partes afectadas o espacios semi-abiertos para que los niños y adolescentes lleven a cabo actividades normales como asistir a la escuela, convivir con sus familias y comunidad, para después regresar al centro de rehabilitación para continuar con su tratamiento (Human Rights Watch, 2016) e incluso elementos básico como la sistematización, transparencia y acceso a la información de cada región y localidad.

### **1.10 El impacto de la criminalidad organizada en los niños y adolescentes**

El marco de la violencia implica elementos estructurales que no se pueden desatender en este análisis. Las implicaciones institucionales, societarias e interpersonales, van produciendo efectos colaterales que disponen a los niños y adolescentes como caldo de cultivo para que se involucren cada vez más en criminalidad organizada y el narcotráfico. Por lo anterior, en este apartado se analiza el impacto de la criminalidad organizada en los niños y adolescentes, el cual, no incluye solamente al narco tráfico como eje motor, sino además actividades delictivas que se efectúan en todo el mundo y que trascienden a los menores como principales víctimas.

Por su naturaleza ilegal, la producción y el tráfico de drogas dinamiza la violencia en la región, además de tener efectos perversos en los niveles de corrupción y de impunidad al generar cifras altísimas de dinero para pagar sobornos y cooptar a las

instituciones del Estado, además de disponer de la capacidad para amenazar a los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones (CIDH, 2015, p. 52).

En este sentido, las ganancias generadas por el crimen organizado de acuerdo con el Foro Económico Mundial llegan a más de US\$1 billón por año entre 12 actividades ilegales, a saber: narcotráfico, \$320,000 millones; falsificación, \$250,000 millones; tráfico humano, \$31,600 millones; tráfico ilegal de petróleo \$10,800 millones; tráfico de vida salvaje, \$10,000 millones; además del tráfico de órganos, obras de arte, tráfico de armas, entre otros, suman hasta \$650, 000 millones de dólares (Justo, 2016).

Como consecuencia de esto, cada año, cerca de cuatro millones de personas son víctimas de trata en el mundo, mientras que en América Latina dos millones de niños son víctimas de prostitución y explotación laboral en las que se les implica en trabajos de talleres textiles en condiciones infrahumanas, además de obligarlos para la producción de pornografía infantil y adulta en el turismo, procreación obligada, compra venta de personas con fines de servidumbre, extracción de órganos, matrimonio y extracción obligada de óvulos (UNICEF, 2007). Con las ganancias obtenidas por el crimen organizado, aproximadamente significaría el 3.5% del Producto Interno Bruto global y el 13.2% en México (Bartolomé, 2017; González, 2017).

Estos grupos criminales han aprovechado las ventajas de emplear a los adolescentes menores de edad para perpetrar acciones ilícitas, “utilizan y explotan a los niños para sus actividades” (CIDH, 2015, p. 53), ya que, en caso de ser detenidos, las penalidades suelen ser menores en comparación a la de los adultos, sin que esto signifique que los delitos tengan menor impacto.

Lamentablemente, una vez que los niños y adolescentes son presa del crimen organizado, se involucran también en estos sistemas, los cuales puede variar según la región, pues en América Latina y en especialmente en México, el crimen organizado abarca a los jóvenes de forma única en la historia, como se puede observar en el siguiente apartado.

### **1.11 Delincuencia juvenil relacionada con el narcotráfico: el caso mexicano**

Las condiciones de vulnerabilidad social de las que son objeto los jóvenes y adolescentes en México han sido tema de agenda nacional e internacional desde que dio inicio la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico en el año 2006. Después, más de una década. Desde el año 2006 van más de 200 mil muertos y desaparecidos a causa de la violencia, aun cuando, de acuerdo con el artículo de Eduardo Guerrero (2011), el gobierno de México ha detenido a varios capos importantes con ayuda de la inteligencia de Estados Unidos, no se ha logrado debilitamiento de los cárteles, ya que éstos se dividen y forman nuevas organizaciones que se involucran con instituciones, empresas e incluso en escuelas y con universitarios en búsqueda de nuevas estrategias para el funcionamiento de sus organizaciones.

Esta dinámica de violencia en México ha dado pie para que se presenten nuevas formas de acción por parte de los niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad. La dinámica tiene sentido en el hecho de que las condiciones de vida no permiten visualizar acceso a un estado de bienestar completo, ante lo cual, se ha generado una narco-cultura que se expresa en la cotidianeidad manifestada en la música que hace

apología a delincuentes, consumo de drogas, violencia exacerbada, maltrato a las mujeres, posesión de armas y autos de lujo, ropa de marca y alcoholismo. Lamentablemente, los niños y adolescentes tienen realmente la posibilidad de tener acceso a todos estos elementos en cuanto ellos lo decidan, bajo la condición de ejecutar acciones terroríficas que van desde la distribución de drogas, robo con violencia, extorsiones, hasta el sicariato (Cisneros, 2014).

Según datos proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), en 2011 se detuvo a 1,044 menores de edad por delitos contra la salud, homicidio, tráfico de drogas y portación de arma de fuego. Además, se estima que se encuentran enrolados en las filas del crimen organizado al menos 75 mil jóvenes, los cuales preferentemente forman el brazo armado de estos grupos (Cisneros, 2014, p. 8).

Realmente no se tiene cuantificada la cantidad de asesinatos que han perpetrado los niños y adolescentes sicarios; mucho menos otros delitos inmersos en este tipo de actividad delictiva, pero por consecuencia natural, dejan afectadas a un sinnúmero de familias tomando en cuenta a la que ellos pertenecen. Estas acciones están en definitiva fuera del alcance de cualquier pensamiento racional, sentimiento de moralidad o creencia religiosa por parte de ellos. Los alcances de la violencia de los niños y adolescentes sicarios se manifiestan con un fondo meramente instintivo para lograr alcanzar sus objetivos a través del poder (Cisneros, 2014).

Por ejemplo, en Ciudad Juárez, Veracruz, Tamaulipas, Michoacán o Guerrero -por mencionar unos cuantos- estos hechos de violencia juvenil han impactado de tal manera que resulta natural hablar de las violencias cotidianamente en estos lugares. La exposición

constante a situaciones cruentas, el uso cotidiano de violencia, armas, e intervención de las fuerzas armadas patrullando las calles de las ciudades, con la posibilidad de tener enfrentamientos armados -no oficialmente, pero de facto- se aproxima de forma tácita a un estado de guerra. Inclusive los niños, adolescentes y jóvenes son utilizados por grupos tácticos del crimen organizado como *halcones*<sup>1</sup>, vendedores de droga, asaltantes, tratantes de personas o secuestradores.

Por consiguiente, para comprender este complejo problema, es necesario partir de tres supuestos y señalar tres constitutivos básicos de la violencia. El primer supuesto es que hay múltiples formas de violencia y que entre ellas pueden darse diferencias muy importantes. El segundo supuesto es que la violencia tiene carácter histórico y que es imposible entenderla fuera del contexto social en que se produce. El último supuesto es que la violencia tiene un peso autónomo que la dinamiza y que, una vez puesta en marcha, no basta con conocer sus raíces originales para detenerla. Los tres factores constitutivos de la violencia son: un fondo ideológico, un contexto posibilitador, y la “ecuación personal” (Baró, 2003, p. 206).

Con base a lo anterior, resulta pertinente profundizar en la realidad social de los adolescentes y jóvenes que han determinado involucrarse de forma libre (Cornish & Clarke 2014) bajo presión o por necesidad, en acciones preocupantes para la sociedad, ya que éstas se potencializan de forma individual o grupal en actividades que antes eran propias de grupos criminales estructurados. En otras palabras, la dinámica de los delitos actuales que

---

<sup>1</sup>Se conoce como halcones a todas aquellas personas que, por su situación o condición, se alían de forma voluntaria o por la fuerza, con algún grupo del crimen organizado para vigilar e informar de cualquier eventualidad que permita obtener ventaja sobre las autoridades, ciudadanos u otro grupo criminal. <http://nortedigital.mx/usan-como-halcones-a-menores-migrantes/>

cometen los adolescentes y jóvenes se caracteriza, como menciona Azaola (2012) por la escalada de formas de violencia que fueron ignoradas, toleradas y descuidadas por el Estado.

### **1.12 Conclusión**

La relevancia de este primer capítulo de la investigación tiene como objetivo establecer un escenario concreto de las problemáticas de violencia y delincuencia en las que se involucran los adolescentes y jóvenes. Este referente internacional enmarca las diversas dificultades en las que se enfrentan diversos continentes, naciones e instituciones. Esto demuestra que, el trabajo que queda por hacer para ralentizar la delincuencia juvenil requiere más que recursos económicos, ya que los mismos procesos históricos van demostrando que la tipología de la delincuencia y criminalidad van cambiando conforme se van presentando nuevos escenarios y tecnologías como sucede actualmente en Europa, o la incidencia criminal, fácil acceso y uso de armas de fuego en los Estados Unidos y los países de América Latina cuya prevalencia criminal tiene tintes de números negros que no son registrados y mucho menos públicos a excepción de Chile y México, pero que aun así, hacen falta estructurar y posiblemente homogenizar algunas bases de datos para que sean compatibles los registros y comprender los fenómenos.

Además, las consecuencias directas de las actividades delictivas de los adolescentes que los llevan a procesos de confinamiento que, en el mejor de los casos, están sujetos a normas o sistemas judiciales pertinentes donde los derechos no son vulnerados, pero que en innumerables ocasiones perviven en la ineficacia del sistema punitivo.

Estas dinámicas delincuenciales y la pobreza de los sistemas institucionales son bien aprovechadas por las bandas del crimen organizado, pues, abusan de las circunstancias y la vulnerabilidad de los menores para hacerlos víctimas de trata para una serie de acciones que les permitan comerciar con sus cuerpos, ya sea de forma sexual o incluso con sus órganos. Pero esta situación no se queda sólo en el papel de víctima, sino que, una vez que se construyen vínculos de abuso, los adolescentes son obligados u optan por realizar actividades propias del crimen organizado y el narcotráfico.

Todo lo anterior conduce a esta investigación a intentar comprender los diferentes factores biológicos y psicológicos que inciden en la conducta delictiva y los procesos jurídico administrativo para ralentizar las actividades criminales de los menores. Por ello, en los siguientes capítulos se presenta un análisis multifactorial de la conducta de los jóvenes y posteriormente un análisis de las propuestas históricas del Estado en su afán de eliminar y controlar los problemas de conducta a través de la historia.

## **Capítulo II. La conducta Antisocial de los jóvenes: perspectiva multifactorial**

La importancia de realizar este apartado descansa en la necesidad de abordar de forma científica la perspectiva multifactorial y su influencia en la conducta antisocial. Por lo tanto, es necesario abordar las teorías clásicas y los hallazgos más recientes que explican la conducta antisocial, sobre todo cuando se trata de los adolescentes que viven cambios naturales constantes.

Por ello, en esta sección se analizan los procesos neurocriminológicos, para continuar con los elementos psicológicos personales, y finalmente los factores sociales que afectan e influyen en la conducta antisocial.

Por lo anterior, el enfoque de este trabajo procura los resultados que han sido más efectivos para comprender la conducta antisocial en jóvenes en un intento de contar con un acercamiento nítido de las diversas esferas que rodean dicho comportamiento.

En términos generales, cuando las personas son sometidas en una institución carcelaria se logra mantener fuera de la sociedad a los criminales, sin embargo, la reincidencia indica que no es suficiente el confinamiento, por lo que se requiere analizar a mayor profundidad las razones principales que llevan a las personas a cometer delitos e infracciones, para lo cual es indispensable la corresponsabilidad de las instituciones, para lograr intervenciones efectivas con modelos de tratamiento eficientes (Cornet, et al. 2015). Y en función de esto, lograr los antecedentes biopsicosociales pertinentes a las actuales necesidades que implica el actuar de los adolescentes antisociales y delincuentes.

## 2.1 Procesos neurológicos de la conducta violenta

Con el paso del tiempo y los avances científicos, se va comprendiendo mejor el papel que juegan las estructuras cerebrales en el comportamiento humano, y cómo éstas a su vez implican a otras estructuras fisiológicas que determinan la conducta criminal y por lo tanto comprender su funcionamiento para predecir y prevenir estas acciones.

En este sentido, el objetivo de esta sección es analizar la conducta agresiva desde la perspectiva biológica, misma que puede explicar la conducta antisocial más adelante. Para ello es importante comprender esta actividad desde las bases implicadas en respuestas como el estrés y la agresividad en cuatro partes fundamentales del cerebro, a saber: El troncoencéfalo, tálamo, hipotálamo y amígdala. Esta última – que se sitúa en el polo del lóbulo temporal-, juega un papel preponderante con las emociones y la agresividad, ya que ésta manda órdenes para las respuestas somáticas, autónomas, hormonales y los neurotransmisores (Damasio, citado en, Ward, Fisher & Beech, 2016) y por lo tanto conductas específicas influidas por estructuras fisiológicas se encuentran relacionadas con el comportamiento antisocial (Glenn, 2014).

En este sentido, la amígdala tendría la capacidad de instigar al sistema nervioso para que reaccione agresivamente ante ciertas amenazas, estimulando por ejemplo al nervio trigémino para que se exprese una cara de miedo o furia para que el agresor desista de atacar. Así mismo, la amígdala estimula al hipotálamo y éste a su vez al sistema autónomo y endocrino, de tal suerte que aumenta el ritmo cardiaco, la presión arterial, palidez y liberación de cortisol de las glándulas suprarrenales. Además, aumenta el estado de vigilia y la irritabilidad debido a la disminución de serotonina. Estos elementos biológicos son

considerados de orden intuitivo y poco evolucionados, básicamente tienen la función de preservar la vida en caso de que se encuentre ante algún tipo de ataque o sensación de peligro (Ward, Fisher & Beech, 2016).

Otra estructura cerebral altamente involucrada en los procesos de acción/emoción, es la corteza prefrontal, en la cual se llevan a cabo acciones como la reflexión, conciencia, regulación y control de las emociones (Ward, Fisher & Beech, 2016). Estos procesos no son intuitivos ya que es una zona que permite la interpretación y la inferencia.

Ahora bien, la zona prefrontal (ZP) se divide en tres grandes áreas, en las cuales se ejecutan diferentes actividades, a saber:

- a) Dorsolateral. En ella se procesa la memoria a corto plazo, misma que permite generar opciones y aprender de los errores personales.
- b) Orbitofrontal. Esta zona ejecuta la acción que se decidió implementar.
- c) Ventromedial. Ésta da sentido a lo que se percibe y ayuda a comprender las emociones que se experimentan.

En este sentido, las estructuras cerebrales como la amígdala y la ZP, se encuentran íntimamente involucradas, esto sugiere que una mala relación entre estos elementos puede conducir a una serie de conductas desadaptativas e impulsivas, ya que la regulación de las emociones creadas por la amígdala tenderá a ser configurada por la ZP, y ésta a su vez, requerirá de un balance emocional concreto para la regulación y toma de decisiones.

Muchas son las emociones que se pueden experimentar, así como su intensidad y la capacidad para manejarlas adecuadamente tendrá que ver con el tipo de emoción y las

circunstancias en las que se experimenta. Ninguna emoción es simple, mucho menos cuando se trata de un adolescente donde las emociones como el miedo<sup>2</sup> implican una serie de respuestas difíciles de controlar y las consecuencias pueden ser trascendentales, por ejemplo, si el miedo en un adolescente se transforma en agresividad descontrolada para manejar la situación, esta respuesta de la ZP puede llevar a matar a otro ser humano, pero también, si no se ejecutan las emociones como la empatía, la ZP puede obedecer a una conducta psicópata (Ward, Fisher & Beech, 2016).

Por lo anterior, se puede comprender que las estructuras cerebrales toman un papel fundamental en las emociones, su control y las respuestas. Estos elementos biológicos pueden ser desencadenados por funciones neurobiológicas explicadas de acuerdo con los niveles de los neurotransmisores, cuyo sistema influye en las acciones humanas debido a anomalías y las irrupciones cerebrales por los niveles de las hormonas de estrés (Sanmartín, 2004) como el cortisol, serotonina y testosterona, las cuales están muy relacionadas con la conducta antisocial ya que estas hormonas llevan cambios al hipotálamo, glándula pituitaria y suprarrenal. Estas disrupciones en la primera infancia pueden incidir en la conducta delictiva adulta, aunque también se ha encontrado que la reducción de la enzima monoamina oxidasa A incide en la conducta agresiva, ya que aumenta los niveles de la serotonina y otras hormonas (Glenn, 2014).

---

<sup>2</sup>El miedo se origina en la amígdala, la cual activa el hipotálamo, los núcleos de rafe, el locus coeruleus, el cortisol de las glándulas suprarrenales, pero también la corteza prefrontal, la cual indicará si el peligro que se percibe es real o imaginario; si es real el individuo tomará una decisión para preservar la vida, de lo contrario buscará calmarse.

Por su parte, la impulsividad cuyo principal motivante es la búsqueda constante de cosas nuevas y recompensas inmediatas, implica regiones anatómicas corticales, subcorticales y mesencefálicas. Esta estimulación o inhibición de neurotransmisores en los circuitos paralelos cortico-estriado-tálamo- corticales, influyen en los circuitos motivacionales primarios, promovidos desde el aprendizaje infantil (Osorio, 2008). En este sentido, el proceso de adquisición de nuevas estrategias de recompensa estará constituida por la neuroplasticidad y su capacidad para modificar su estructura y funcionamiento, lo que puede llevar a desarrolla nuevas estrategias para la solución de conflictos a través del entrenamiento (Rabipour, & Raz, A. 2012).

Aun se requieren más estudios neurológicos para que se puedan llevar a cabo cambios que permitan predecir y prevenir la conducta criminal desde la neurocriminología con perspectiva biológica, psicológica y médica, los procesos neuronales pueden ser modificados farmacológicamente (Glenn, 2014) sin dejar de lado la relevancia de la psicoterapia y el entrenamiento para el impacto de nuevas conducciones neuronales.

## **2.2 Procesos psicológicos de la conducta violenta**

Si bien los procesos neurológicos tienen un papel preponderante en la conducta humana violenta y no violenta, también es cierto que en algunas ocasiones la conducta es desencadenada por un proceso psicológico. En este sentido, dependiendo de las afecciones psicológicas, las personas tenderán a algún tipo de respuesta cognitiva que involucrará un proceso neurológico/fisiológico (Haller, 2014).

Este complejo proceso de la conducta violenta se encuentra enmarcado en la necesidad predominante de regular la respuesta social. Esto es, como se explica anteriormente, los procesos neurofisiológicos se encuentran dentro de la gama natural de la estructura cerebral y son inherentes a la evolución, sin embargo, la necesidad de controlar la conducta agresiva de los individuos se encuentra hilada a las normas y el contrato social. Esto no significa que las personas no experimentan emociones como el enojo descontrolado, agresividad y violencia, pero sí tendrá que encontrar formas específicas para autorregular la conducta, lo cual lo puede llevar a un desajuste cognitivo (Haller, 2014; Orpinas, Home, & Multisite Violence Prevention Project, 2004) sobre todo si carece de herramientas, habilidades y destrezas para la resolución de conflictos, mismas que son adquiridas en gran medida a través de las instituciones como la familia, escuela, etcétera (Perkins, & Graham-Bermann, 2012; Orpinas, Home, & Multisite Violence Prevention Project, 2004).

Los primeros años de vida de una persona son fundamentales para un desarrollo psicológico estructurado y flexible para enfrentar las adversidades, mismas que suscitan emociones y reacciones que se expresan de forma mezclada, donde se involucra el razonamiento y la incertidumbre debido a los estímulos internos y externos (Perkins, & Graham-Bermann, 2012; Fierro, 2002). En consecuencia, los traumas en los primeros años de vida tendrán un impacto determinante en la vida adulta. La hipótesis indica que gran parte de los adultos que son violentos fueron maltratados en la infancia, usualmente por sus padres (Ward, Fisher & Beech, 2016). En este sentido, un adulto que llevó una vida infantil estable tendrá mayor capacidad de resiliencia, lo que le pronosticaría una mayor capacidad

para resolver conflictos, contrario a una persona que fue violentada<sup>3</sup> y traumatizada en su infancia (González & Valdez, 2007). Las entrevistas de Ressler<sup>4</sup> muestran que los asesinos seriales fueron maltratados en la infancia por una madre autoritaria (Ward, Fisher & Beech, 2016).

Sin especular en los factores relacionados con la pobreza y su relación con la psicología del delincuente, es verdad que esta variable incide en la falta de acceso a espacios y servicios de educación de calidad tanto en el hogar como en la escuela, pues este elemento es un detonador para el desarrollo cognitivo de los individuos, y por lo tanto para la resolución efectiva de problemas en la vida juvenil y adulta, lo cual puede llevar a buscar alternativas delictivas para obtener bienes y servicios (Lombroso, 1968, Kostic, 2013).

Es importante señalar que los daños psicológicos afectan directamente las emociones de la persona, ya que se incrementa el cortisol en la sangre, hormona que aumenta la tensión del organismo y el exceso de cortisol puede dañar el hipocampo donde la neurogénesis tiene responsabilidad en el despliegue de la agresividad (Teiche, citado en Ward, Fisher & Beech, 2016), esto explica la interacción inherente entre los procesos neurológicos y psicológicos.

Por lo anterior, se pueden comprender que algunos procesos psicológicos son elementos cognitivos desadaptativos. Su origen puede ser múltiple, sin embargo, en su

---

<sup>3</sup>Cabe señalar que la violencia en este sentido hace referencia a los tipos y/o formas en que se puede manifestar (Almada & Cortés, 2013).

<sup>4</sup> Robert K. Ressler, autor del libro *Dentro del monstruo*, realizó varias entrevistas a asesinos seriales en los Estados Unidos.

mayoría se encontrará una serie de factores de riesgo que pueden predisponer una ecuación personal inclinada hacia la conducta antisocial.

### **2.3 Influencia social de la conducta antisocial**

La conducta antisocial de los adolescentes se encuentra situada en un punto histórico de trascendencia internacional. La globalización va ofreciendo una serie de posibilidades positivas y negativas (Bauman, 1998). Encontrar información, imágenes y tendencias violentas entre los adolescentes se encuentra en tan solo un clic del aparato móvil, computadora o juego de video (Bauman, 1998; Hurtado, 2004). El modelado simbólico de Bandura explica este fenómeno de influencia de la conducta a través de modelos que son percibidos por los niños y adolescentes, sobre todo si se encuentran en una situación de vulnerabilidad en su medio ambiente (Sanmartín, 2004).

Además, la falta de educación, la pobreza y la marginación, no facilitan la posibilidad de resolver conflictos relacionados con las conductas y toma de decisiones cotidianas. En este sentido, las habilidades sociales se ven mermadas toda vez que la falta de información y recursos influye en una pobre resolución de problemáticas cotidianas, y mejorar las condiciones de vida se torna más complejo debido a que existen prioridades diarias que solventar (Sanmartín, 2004).

Por otra parte, los elementos sociales también pueden influir de forma positiva a pesar de nacer en un ambiente proclive a la violencia. Instituciones y miembros de la familia pueden impulsar una conducta prosocial. Si bien es altamente complejo, también es

cierto que no se debe estigmatizar las condiciones de pobreza y marginación como factores incuestionables de la violencia, ya que dentro de un mismo grupo familiar donde dos o más hermanos se comportan de forma antisocial por influencia de su medio ambiente, también es posible que alguno de los mismos hermanos debido a una influencia institucional o por un familiar, no continúe con este tipo de conducta (Goodnight, et al. 2016).

En este sentido, el medio ambiente social puede influir de formas diversas la conducta del ser humano. Un medio ambiente hostil donde la pobreza y la marginación se naturalizan junto con la suma de una cultura endeble, la tolerancia a la violencia y delincuencia se amalgaman en un nicho social como el que se vive con los adolescentes en diversas comunidades en todo el mundo.

## **2.4 Conclusión**

Los estudios recientes han logrado comprender a mayor profundidad los elementos neurológicos que pueden afectar la conducta de forma antisocial. En este sentido, las emociones juegan un papel importante en las respuestas como la agresividad, ya que ésta se sitúa en la amígdala, misma que manda órdenes para que se desarrollen respuestas físicas y autónomas a través de neurotransmisores y hormonas que facilitan el estrés. Sin embargo, la zona prefrontal del cerebro tenderá a ejecutar la acción que considere pertinente, ya que ésta asimila, considera e interpreta las amenazas del medio ambiente.

Si bien la zona prefrontal lleva a cabo la ejecución de acciones, ésta requiere de una conexión con las estructuras emocionales como la amígdala y el hipotálamo para sostener

un equilibrio entre el razonamiento y las emociones, ya que un bloqueo en estas últimas puede incidir en decisiones poco empáticas y por lo tanto se puede presentar una conducta psicopática.

Sin embargo, estos elementos neurológicos pueden desencadenar alteraciones que impactan la toma de decisiones. Por lo que los primeros años de vida son fundamentales para desarrollar una estructura psicológica fuerte y flexible que permita la adaptación a las adversidades, de lo contrario, se puede estar en presencia de elementos psicológicos con tendencia a conflictos de personalidad que desencadenan los procesos neurológicos mal adaptativos y crear respuestas negativas, endebles y antisociales.

Por otra parte, la globalización y el uso de instrumentos como el internet puede influir en la vida de los adolescentes a través de los modelos de violencia, y si además a esto se le agregan factores como la pobreza y marginación, la ecuación personal para un desarrollo pertinente se deteriora en favor de contextos para la reproducción de la violencia y la conducta antisocial.

Los determinantes biopsicosociales de la conducta delictiva de los adolescentes se encuentran unidos, un componente tendrá influencia sobre el otro, uno será predominante mientras uno regula y otro es ralentizado, pero en todos los casos tendrán una relación inseparable, tanto para una conducta pertinente y adecuada, como para acciones antisociales. Así, cada uno de estos elementos puede seguir ofreciendo nuevas respuestas y categorías para la comprensión, disminución y prevención de la conducta delictiva.

### **Capítulo III. Prevención e intervención en los adolescentes en conflicto con la ley**

Considerando los análisis realizados en el capítulo I sobre la prevalencia, incidencia y el crisol jurídico para los adolescentes en conflicto con la ley, resulta pertinente conocer las intervenciones que se emplean o recomiendan para la adecuada rehabilitación y readaptación social de los mismos. Es por ello por lo que se habla en los subsecuentes apartados sobre la evolución y desarrollo histórico del tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley en Estados Unidos, Europa, América Latina y México.

Posteriormente se analiza la intervención basada en evidencia de lo que funciona para la rehabilitación con una revisión específica sobre el programa del pensamiento prosocial, por tratarse del programa de elección para la sección empírica de esta investigación, los modelos de relación con el adolescente y el modelo multisistémico para el tratamiento de los menores.

#### **3.1 La intervención en los adolescentes infractores: evolución y desarrollo histórico**

En este primer apartado se abordan los procesos históricos y el desarrollo del tratamiento en adolescentes en Estados Unidos, Europa, América Latina y México. Con ello, se da estructura para comprender las estrategias de intervención utilizadas por occidente, y entender la importancia de continuar desarrollando nuevas acciones que prevengan y que ralenticen la delincuencia juvenil.

### 3.1.1 La evolución en los Estados Unidos

En toda sociedad, la problemática de la delincuencia ha sido un fenómeno que por lo general se encuentra por delante del tratamiento. En este sentido, la sistematización del control social no dio inicio sino hasta finales del siglo XVII, antes de ello, las estrategias de control se basaban en castigos corporales en público para reprender a los delincuentes y que escarmentaran por lo cometido para evitar que volvieran reincidir (Rothman, 1971).

Antes del siglo XVII existían muy pocos textos relacionados con el crimen, pues departamentos de leyes y sociología de las universidades se preocupaban poco de la descripción y clasificación de delitos. De hecho, los primeros en escribir en Estados Unidos sobre criminalidad fueron los físicos Benjamin Rush e Isaac Ray, quienes fueron entrenados en un método europeo mientras realizaban diversos estudios. No fue sino hasta finales del siglo XVII que las inquietudes sobre el tratamiento de jóvenes delincuentes tuvieron resonancia como parte del plan de estado de bienestar, donde el Estado se hacía cargo de los niños como parte del modelo tutelar, y los adolescentes no eran acusados de crímenes, pero se les otorgaba asistencia social y guía para que no cargaran estigmas sociales como un delincuente adulto (Platt, 1969). Por lo que se les consideraba como niños que vivían bajo infortunios que los llevaban a delinquir (Walker, 1998). Aunado a lo anterior en el siglo XVIII, se consideraba que los menores de siete años eran incapaces de realizar actividades criminales, pero no así los mayores de catorce, ya que éstos si eran considerados por tener responsabilidad plena de sus acciones como un adulto (Blanco, 2006).

Pero las preocupaciones sobre los tratamientos e intervenciones en los adolescentes no se convirtieron en acciones hasta el siglo XIX, cuando se crearon los primeros tribunales judiciales y los centros de confinamiento para menores (Platt, 2002). Fue en 1899, en Chicago, que se constituyó el primer tribunal para menores, sin embargo, esto suscitó un nuevo dilema, ya que no existían suficientes espacios para el internamiento, además de la falta de experiencia y sistematización de programas, por lo que se sostenía un sistema disciplinar basado en el castigo físico y aislamiento, y poco a poco fue desapareciendo la idea de reeducar por ausencia de infraestructura y estrategias.

Fue entonces que surgió el movimiento denominado *The Chicago Progressive Reformers*, donde se buscaría eliminar el trabajo infantil, la pobreza, marginación y el analfabetismo captando a los niños y adolescentes de las comunidades vulnerables, y así promover la protección y evitar la delincuencia. Estas acciones tendrían un impacto positivo en Estados Unidos, lo que llevaría a replicar estas estrategias en Europa (Junger-Tass & Decker, 2006).

Ya en el siglo XX, se contempló al menor delincuente bajo una influencia medio ambiental como la causa de su conducta criminal, lo cual permitió dejar de lado el reduccionismo médico que indicaba que las personas nacían enfermas (Alba, 2008). En las cortes se le hacía ver a los adolescentes que estaban frente al poder del Estado, pero, al mismo tiempo, se trataba de ser empático con ellos (Mack, 1909).

Evidentemente, los procesos de justicia se encontraban en una línea de ajuste en conjunto con las intervenciones y tratamientos para la rehabilitación, las cuales eran de carácter intuitivo, y la trascendencia de un modelo efectivo no se veía clara; esto llevó a la

conclusión de que los sistemas de rehabilitación no estaban funcionando como se esperaba, y bajo el discurso del “nada funciona” (Martinson, 1974), se realizó una ardua revisión sistemática de 231 tratamientos (Lipton, Martinson, & Wilks, 1975), con lo que se confirmó que los hallazgos correspondían a la ineficacia de las intervenciones y tratamientos para rehabilitar a los menores ya que la reincidencia era sumamente elevada, salvo en algunos casos (Martinson, 1979).

Esto dejó la puerta abierta para que se dejaran de lado las estrategias de intervención de forma intuitiva y se diera paso a programas sistematizados para identificar la efectividad, comenzando por involucrar entre los años 70 y 80 tratamientos individuales e intervención comunitaria con los adolescentes infractores, sin embargo, la mano dura se hizo presente nuevamente en los años 90, y el confinamiento volvió a ser considerado como la mejor opción para castigar a los adolescentes delincuentes y con ellos evitar la reincidencia (Alba, 2008). Por ello no es de extrañar que actualmente Estados Unidos sea uno de países con mayor índice de adolescentes en confinamiento.

### **3.1.2 La evolución en Europa**

Como se mencionó en la evolución de los procesos jurídicos y tratamientos en los Estados Unidos, Europa fue base del desarrollo jurídico de los adolescentes infractores. Desde el año 1268 Francia tipificaba con irresponsabilidad total a los niños hasta los diez años, y de ahí hasta los 14 podrían ser castigados a golpes, y a partir de los 15 podrían ser enjuiciados como un adulto (Blanco, 2006), y no fue hasta el siglo XIX que estas normas

procuraron con una óptica más tutelar o paternalista, para evitar causar daños a los menores.

Las guerras, cambios políticos, económicos y sociales del siglo XX impactaron los procesos de interacción social tanto en Europa como Estados Unidos, lo que llevó a una nueva brecha de tratamiento y justicia juvenil en los países europeos, como fue el caso de Francia que hasta después de la Segunda Guerra Mundial no creó las medidas de supervisión y protección de los menores (Trépanier, 1999).

Es importante señalar que los tratamientos de los adolescentes en todo el mundo se encuentran supeditados en gran medida por el tipo de estado de bienestar, que en Estados Unidos se desarrolló como un modelo residual que implica el acceso a servicios de acuerdo a la capacidad de ingreso (Weijers, 1999), pero en los países europeos -que si bien también son de corte liberal como en los Estados Unidos- el estado de bienestar tuvo un efecto más redistributivo y universal, con lo cual se garantizan los servicios a todos sus ciudadanos (Garland, 1999). En este sentido, se puede comprender que la economía y las políticas de un país o región marcan el camino de la ideología jurídica.

En los últimos veinte años, Europa ha sufrido transformaciones considerables, sobre todo en los países ex socialistas y el Este de Europa, cuyos procesos de justicia juvenil pueden ser contradictorios con los del Oeste (Dunkel, 2014). Básicamente la diferencia estriba en la tendencia neoliberal, sobre todo en Inglaterra, Gales, Francia y Holanda (Cavadino & Dignan, 2005) lugares donde los padres se hacen responsables por la conducta criminal de sus hijos lo que los hace más comprometidos de su cuidado (Pruin, 2011). No se trata de una política para criminalizar a los padres de las conductas delictivas de sus

hijos, pero sí de capacitarlos a través de las agencias de bienestar social como en Alemania y los países escandinavos (Junger-Tas & Dunkel, 2009).

Esta tendencia de orientación neoliberal de responsabilidad jurídica de la delincuencia se caracterizaba por las llamadas cuatro “R”: responsabilidad, reparación, justicia restaurativa y retribución, pero que ahora han sido sustituidas por las cuatro “D”: desviación, despenalización, desinstitucionalización y debido proceso, donde básicamente la diferencia se centra en conducir las acciones delictivas a la prevención con un rostro menos punitivo (Dunkel, 2010).

Esta evolución del sistema de justicia europeo no muestra evidencia de intentar retomar el régimen penal clásico de los siglos XVIII y XIX. En general, existe una adhesión continua al principio previo de educación o de prevención. Aunque los elementos de justicia también se han reforzado, la tensión entre educación y castigo permanece evidente. Las leyes de reforma que adoptaron en Alemania en 1990, en los Países Bajos en 1995, en España en 2000 y 2006, en Portugal en 2001, en Francia e Irlanda del Norte en 2002, así como Lituania en 2001, la República Checa en 2003 o en Serbia en 2006, son ejemplos de esta dualidad (Dunkel, 2014, p. 35).

Cabe destacar que Finlandia y los países escandinavos no tienen sistema judicial para el procesamiento de delincuentes. Sin embargo, existen algunas peculiaridades en el marco general. En 1989 en lo que respecta a las penas privativas de libertad éstas se limitaron a casos excepcionales, y en 1997 se hizo hincapié en las condenas condicionales con supervisión (la llamada orden de castigo). Con esto, Finlandia ha dado lugar a una de las poblaciones penitenciarias más bajas del mundo, gracias al enfoque de control de niños

de 10 a 14 años y adolescentes de 15 a 17, a través del sistema de bienestar social y no del sistema judicial (Dunkel, 2014). El análisis del proceso de tratamiento de los menores en conflicto con la ley en Europa toma una nueva tendencia, con sus disertaciones propias de las transiciones sociales, políticas y económicas.

### **3.1.3 La evolución en América Latina**

El carácter colonizado de los países de América Latina provocó que las normas y reglas sociales cambiaran rotundamente, ya que las características de justicia juvenil se encontraban supeditadas a las normas religiosas, empero, no existía una homologación entre pueblos, esto dependía de sus gobernadores. Hecho que persiste hasta el momento, ya que la evolución de las naciones de América Latina en lo que respecta a la justicia juvenil varían de acuerdo con su realidad social (Blanco, 2006).

En el siglo XIX, en Argentina, en los tribunales para menores se promulgó la Ley de Patronatos de Menores, donde los jueces decidían el porvenir de los adolescentes en conflicto con la ley (Turbio de Barba, 1972), en tanto que las Leyes N° 22.278 y N° 22.803 determinan que el imputado tiene que hacerse responsable de la reparación del daño, además, si no comete más delitos durante el proceso de reparación del daño, se extingue la acción penal (Garello, 2012). Mientras tanto en Brasil se liberaba la ley sobre menores delincuentes y se crearon los juzgados de menores donde se indicaba que los niños debería estar a cargo de sus padres hasta los 14 años (Solís, 1986). Actualmente se analiza la evaluación del programa de justicia restaurativa y reparación de daños en cinco estados de Brasil (Terre des hommes, 2017).

En Colombia, desde 1920 las medidas tutelares indica que podrán ser implementadas a los menores de que tengan entre siete y diecisiete años, con posibilidad de libertad vigilada (Martínez, 1976). Actualmente se implementa el programa piloto de Justicia Juvenil Restaurativa 2015-2017 con acciones del Convenio 1688/13 (Terre des hommes, 2017).

Por su parte, en Costa Rica la Ley de Justicia penal Juvenil número 7576 de 1996, señala garantías como el derecho de igualdad y no discriminación, presunción de inocencia, entre otros, estos elementos legales han subsanado la incidencia criminal con carácter restaurativo (Martínez, 2015). Cabe señalar que el confinamiento y la medida tutelar son poco implementadas apostando a la reinserción familiar y comunitaria. Mientras que Uruguay desde 1934 persiste en un sistema tutelar de corte protector y paternalista, sin embargo, han desarrollado proyectos y programas para disminuir el riesgo social de los adolescentes y ralentizar así las conductas criminales de los jóvenes (Blanco, 2006).

En Chile la ley de menores en conflicto con la ley se dicta en 1928, tratando el tema de la infancia como “problema social”, ya que éstos ponían en riesgo el orden por su situación irregular de marginación o por delincuencia, si bien, la última modificación a esta ley fue en 1967. En esencia sigue siendo la misma de principios de siglo, con un modelo tutelar objeto de protección por incapacidad jurídica (Fuentealba, 2008).

A manera de síntesis, la evolución del tratamiento de menores en conflicto con la ley en América Latina tiene poco menos de un siglo de historia, debido a modificaciones de las leyes regidas por las colonias europeas. Esto significa un proceso de evolución más lento con respecto a Estados Unidos y Europa, donde la justicia tiene una forma de carácter

restaurativo y distributivo, con lo cual se tienen ventajas en la administración de justicia y un tratamiento más expedito, con lo cual se espera (ONU, 2006, p.9):

- Que las víctimas que acepten estar involucradas en el proceso puedan sentirse seguras y satisfechas;
- Que los delincuentes entiendan cómo la acción afectó a la víctima y otras personas, así como de asumir su responsabilidad en las consecuencias de sus acciones y se comprometan a reparar;
- Que las medidas sean flexibles, acordada por las partes, que enfatizan la reparación del daño y, de ser posible, también se ocupen de las razones de la infracción;
- Crear una cultura de respeto, compromiso de reparar el daño y exhortar a la resolución de factores que provocaron la conducta delictiva por parte de los infractores;
- Exhortar a la comprensión de la víctima como la del delincuente a la obtención de un sentido de cierre y reintegración comunitaria.

### **3.1.4 La evolución en México**

El proceso evolutivo del tratamiento de menores en conflicto con la ley en México, se puede comprender desde el derecho penal precortesiano. En este sentido, la comunidad indígena contaba con procedimientos de control social y castigo para los pobladores que infringieran las normas preestablecidas, mismas que estaban ligadas a los preceptos religiosos y los castigos sumamente brutales exceptuando de responsabilidad a los menores

de diez años, empero, lo jóvenes que fueran desobedientes o viciosos podrían ser castigados con pena de muerte (Blanco, 2006; Solís, 1965).

Ya en la época hispánica se pueden encontrar normas de responsabilidad de los adolescentes en las llamadas “Siete Partidas” de Alfonso X en los siglos XVI, XVII y XVIII, donde se eliminó la pena de muerte para los adolescentes infractores. Ya en la época Independiente a mediados del siglo XIX se eliminó la responsabilidad penal los niños de diez años y medio, y de ahí hasta los 18 se les implementaban penas de tipo correccional, y en periodo del Porfirio Díaz (1873-1911) se fundó la “Escuela Correccional” y se les imponían penas igual que a los adultos con trabajos forzado e incluso enviados a la cárcel de las Islas Marías.

En 1920 se crea la “Ley Orgánica de los Tribunales de Fuero Común del Distrito Federal” lo que originó que para 1923 se creara el primer Tribunal de Menores de la República Mexicana en la ciudad de San Luis Potosí. Ya para 1929 la legislación declaró a los menores socialmente responsables por lo que tendrían que someterse a tratamientos que incluían el confinamiento, educación correccional y educación agrícola, y para 1931 se declaran las medidas tutelares con fines educadores y orientadores hasta los 18 años. Posteriormente se prohíben los castigos y maltratos físicos y se agregan la pedagogía y la psicología al tratamiento (Blanco, 2006; Solís, 1965).

Para el siglo XX se cuentan con pocas modificaciones estructurales al tratamiento de menores infractores, pero, después de 70 años, bajo la administración del Partido Revolucionario Institucional, en el año 2004 el Partido Acción Nacional adquirió el poder por primera ocasión. Lo relevante de esto es que una iniciativa presidencial realizó cambios

transcendentales en el tratamiento de menores infractores, ahora llamada justicia penal de adolescentes con modificaciones al sistema general acusatorio con los siguientes criterios (Blanco, 2006, p. 113):

- Señala que será competente para resolver conflictos penales en los que aparezcan como probables responsables menores de edad entre 12 y 18 años.
- Mantiene la postura de excluir la competencia de los tribunales de menores para atender a jóvenes en “estado de peligro”.
- Crea tribunales especializados en adolescentes.
- Propone dar preferencia a medidas no privativas de la libertad en donde el internamiento será excepcional.
- Busca consolidar la cooperación entre la federación, los estados y el Distrito Federal [ahora Ciudad de México] en materia de menores infractores.
- Establece el principio de tipicidad para fincar la competencia de los consejos o tribunales para menores.
- Fortalece el órgano de la defensa y reconoce derechos y garantías del menor.
- Intenta acercar las posturas tutelar y garantista con el fin de no abandonar la protección integral del adolescente al integrar y hacer efectivos derechos procesales básicos.
- Establece una línea divisoria clara entre niños y adolescentes, así como entre aquellos que requieren únicamente asistencia social y los que cometen ilícitos penales.

- Deja claro el carácter jurisdiccional de los órganos encargados de la impartición de justicia en materia de jóvenes delincuentes.

Estas modificaciones al sistema general acusatorio han llevado al desarrollo de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Diario Oficial de la Federación del 16 de junio de 2016, la cual señala el establecimiento de mecanismos alternativos de solución en materia penal, pero exentos de responsabilidad penal por la comisión de un delito, bajo el principio de justicia restaurativa creada desde el 20 de enero de 2009.

El proceso evolutivo del tratamiento de los menores infractores ofrece un panorama general de las características legales, nomenclatura jurídica e inclinación ideológica sociopolítica de cada nación. Estos elementos llevan a esta investigación a profundizar en la sección del quehacer de los tratamientos e intervenciones para una pertinente rehabilitación y readaptación social. Por ello, en el siguiente apartado se aborda la perspectiva basada en evidencia de las intervenciones psicosociales, así como su eficacia y su efectividad para reducir la reincidencia.

### **3.2 La perspectiva basada en la evidencia en la intervención con infractores adolescentes: estudios de meta-análisis, efectividad y eficacia de los programas**

Este apartado tiene la finalidad de analizar desde la perspectiva basada en la evidencia, la efectividad y la eficacia de las estrategias de intervención para ralentizar la conducta delincuencia en los adolescentes infractores. Para lograr este análisis se presentará una selección de meta-análisis y otro tipo de evaluaciones sistematizadas, para

dar cuenta del funcionamiento de las estrategias de intervención para la pertinente rehabilitación, readaptación y prevención de la reincidencia.

Ahora bien, para comprender el concepto de eficacia y efectividad en la intervención con adolescentes infractores es necesario puntualizar que con ello se busca la calidad y la excelencia de los programas de intervención (Andrews, 1995; Gendreau, 1996b; López-Latorre y Alba, 2006). En este sentido, en este apartado se subrayan los procedimientos, estrategias y técnicas más eficientes para mejorar las condiciones de readaptación social de acuerdo con la evidencia empírica del conjunto de programas más recientes.

### **3.2.1 Estrategias de intervención: evidencia de la efectividad en los meta-análisis realizados**

El trabajo de intervención con adolescentes infractores a nivel mundial puede resultar muy variado ya que los efectos de un tratamiento pueden cambiar de acuerdo con el sistema judicial y perspectiva de control y castigo de la delincuencia. Por ello, es indispensable que en la actualidad se verifiquen los programas y capacitaciones más efectivos a través de herramientas de análisis estadísticas como el meta-análisis donde se conglomeran los resultados de estudios similares previos para conocer el Tamaño del Efecto Promedio (TEP), el impacto de las intervenciones y cómo varían los diseños.

Para los objetivos de esta investigación y del análisis de las estrategias de intervención en el tratamiento de adolescentes infractores, se considera necesario realizar un recorrido por los principales meta-análisis que hacen mención de la eficacia y

efectividad de las intervenciones. En este sentido, se da inicio con los primeros meta-análisis publicados por Garrett (1985) cuyo análisis constó de 111 programas con un total de 13 mil infractores juveniles en confinamiento, mostrando que las estrategias relacionadas con la intervención cognitivo-conductual ofrecían mejores efectos ( $r=.22$ ), respecto a otro tipo de tratamiento. Cabe señalar que las intervenciones incluían refuerzos positivos, empleo de economía de fichas y contrato conductual.

También en 1985, (Davidson, Gottschalk, Gensheimer & Mayer) y en 1987 (Gottschalk, Davidson II, Gensheimer y Mayer), realizaron 44 estudios meta-analíticos de programas de atención a infractores juveniles  $n= 19,301$  en Estados Unidos, obteniendo en ambos estudios un tamaño de efecto de  $r=.10$ , lo que significa un 10% de efectividad de las diversas intervenciones (psicoterapia, intervenciones conductuales y servicios educativos vocacionales).

En estudios subsecuentes hasta finales de los 90, los programas analizados no mostraron un tamaño de efecto superior al 8% (Lipsey, 1992, Lipsey & Wilson 1998). Sin embargo, en 1997 en estudios meta-analíticos realizados con 57 programas de intervención en Europa mostraron un tamaño de efecto promedio (TEP) de  $r=.20$  con una reducción de reincidencia del 12% (Redondo, Garrido y Sánchez-Meca, 1997).

En el año 2005 un estudio de 77 programas que incluían intervenciones de corte cognitivo-conductual, mostraron una mayor efectividad que en otros realizados en años anteriores, con un TEP de  $r=.29$  (29%) de prevención de reincidencia en grupos experimentales y un  $r=.40$  (40%) de reincidencia en el grupo control (Lipsey, 2005). Es

importante señalar que las intervenciones con efectos más eficientes fue el Programa de Pensamiento Prosocial con una efectividad del 23% en la prevención de reincidencia.

Otro meta-análisis de 2009 con 34 estudios de intervención con estrategias de autocontrol en habilidades sociales, estrategias cognitivas de afrontamiento, entrenamiento a partir de escenas e interacciones grabadas en video, reforzadores positivos y de relajación sistemática, mostraron una reducción de conductas disociales entre  $d=0.26$  y  $d=0.65$ . Lo anterior indica que, en favor de las estrategias de intervención, las que corresponden al autocontrol pueden tener una alta efectividad (Piquero, Jennings & Farrington, 2009).

También se analizaron en el año 2012 los programas implementados en adolescentes y adultos liberados de instituciones correccionales de 1993 a 2009. Con este estudio se mostró la importancia de implementar programas de seguimiento e intervención en los delincuentes una vez que son liberados, pues, el estudio que incluyó 22 programas *cuasiexperimentales* con 5,764 participantes, los cuales incluían habilidades para la vida, terapia cognitiva multimodal, terapia familiar, entre otras, se verificó el efecto en programas de seguimiento para prevenir la reincidencia, mostrando un tamaño de efecto de prevención alta *Cohen d*= 0.81 en el grupo experimental (quienes llevaron un programa de intervención después de ser liberados), mientras que en el grupo control (quienes no llevaron ningún programa después de ser liberados) la prevención de reincidencia fue baja, *Cohen d*= 0.12 (James, Stams, Asscher, De Roo & Van der Laan, 2013). Al parecer estos estudios indican que las intervenciones y tratamientos que se llevan a cabo fuera del contexto judicial ofrecen mejores resultados. De hecho, los estudios de Lipsey (2009) indican que el estar encarcelado no disminuye la posibilidad de volver a delinquir, y en

todo caso funcionan mejor los programas de apoyo y seguimiento activo y no solamente la supervisión.

Cabe mencionar que en un estudio meta-analítico de 2016 se revisaron 50 programas de intervención en Estados Unidos para prevenir conductas delictivas en adolescentes no criminales, 11 de ellos enfocados a entrenamiento de habilidades para la vida, nueve programas familiares y 25 en programas de intervención en las escuelas. Al menos 33 de los 50 programas presentaron un tamaño de efecto mayor a  $d=1.00$ , lo cual indica que los programas fueron muy efectivos con una alta incidencia en la prevención del delito (Farrington, Gaffney, Losel & Ttofit, 2016).

Algunas investigaciones podrían señalar que el tamaño de efecto no resulta realmente significativo, sin embargo, no es razonable comparar una población clínica no criminal con una población delincuente donde esta misma población puede padecer de trastornos clínicos aunados a las conductas delictivas (Rosenthal & DiMateo, 2001). Además, en países como en México no existen suficientes modelos de intervención sistematizada para los grupos de adolescentes en confinamiento, lo que indica la falta de consenso interinstitucional (Sánchez-Armáss & García 2012), por lo que resulta necesario medir el impacto de proyectos y programas para mejorar las condiciones de rehabilitación, ralentizar y prevenir la reincidencia.

A manera de síntesis se muestra a continuación una tabla con los programas de intervención rescatados en la literatura desde 1985 hasta el año 2016 con sus respectivos resultados de acuerdo con el impacto implicado en los meta-análisis analizados previamente.

Tabla 2. *Efectividad de los programas de intervención para la disminución de reincidencia entre 1985-2016*

| <b>Autores</b>   | <b>Muestra</b>                  | <b>Núm. intervenciones</b> | <b>Foco intervención</b>   | <b>Resultados</b> |
|--|---------------------------------|----------------------------|--|-------------------|
| Garrett  | 13,000<br>Infractores juveniles | 111 Programas              | Intervención cognitivo-conductual  | $r= 0.22$         |
| Davidson;<br>Davidson II;<br>Gottschalk;<br>Gensheimer & Mayer | 19,301<br>Infractores juveniles | 44 Programas               | Psicoterapia, intervenciones conductuales y servicios educativos vocacionales              | $r= 0.10$         |
| Redondo,<br>Garrido y<br>Sánchez-Meca                          | Sin Dato                        | 57 Programas               | Habilidades sociales   | $r= 0.20$         |
| Lipsey   | Sin Dato                        | 77 Programas               | Programa de Pensamiento Prosocial  | $r= 0.40$         |
| Piquero,<br>Jennings &<br>Farrington                           | Sin Dato                        | 34 Programas               | Habilidades sociales, cognitivo conductuales   | $d= 0.65$         |
| James, Stams,<br>Asscher, De Roo<br>& Van der Laan             | 5,764<br>Infractores juveniles  | 22 Programas               | Habilidades para la vida; terapia cognitiva multimodal; terapia familiar                   | $d= 0.81$         |
| Farrington,<br>Gaffney, Losel &<br>Ttofit                      | Sin Dato                        | 50 Programas               | Habilidades para la vida; programas familiares y programas de intervención en las escuelas | $d=1.00$          |

Tabla de elaboración propia con datos recabados del análisis de meta-análisis.

### 3.3 Conclusión

La evolución y desarrollo histórico del tratamiento de adolescentes infractores en diversas partes del mundo muestra categóricamente que aún falta mucho por hacer. Mientras que en Estados Unidos bregan con un modelo de sistema punitivo desde el siglo XVII, caracterizado por un asistencialismo que los llevó a crear el primer tribunal para menores en 1899 en Chicago para confinar a los adolescentes, sin tener una idea clara del tratamiento, el cual, estaba abrazado por el reduccionismo médico de la maldad innata. Sería hasta los años 70 del siglo pasado que los tratamientos incluirían acciones más completas, pero sin dejar de lado la mano dura para castigar mediante el encierro.

Por su parte Europa siempre fue a la cabeza en los procedimientos jurídicos y formas de tratamiento de los menores delincuentes. Encabezado por Francia desde el año 1268, pero cuyos tratamientos resultarían hoy en día muy poco ortodoxos. Ya en el siglo XIX los tratamientos tuvieron una óptica de carácter paternalista/tutelar, pero en el siglo XX redirigieron las estrategias hacia las medidas de supervisión y protección gracias al sistema de bienestar con un cobijo redistributivo neoliberal, a diferencia del Norte Americano, el cual, es de carácter residual.

El nuevo paradigma europeo para el tratamiento de menores infractores exige mayor responsabilidad por parte de los padres de los jóvenes delincuentes, sobre todo en Francia y Holanda, y cuya medida tiende a generalizarse por toda Europa, con la finalidad de incidir en la prevención y educación más que en el castigo, lo que ha dado por consecuencia que países como Finlandia tengan las poblaciones penitenciarias más bajas del mundo gracias a una visión que implica lo menos posible el sistema judicial como medida de corrección.

Los procesos de evolución del tratamiento de los menores en conflicto con la ley en América Latina se deben de ver desde una óptica que permita comprender tres momentos, el primero de ellos relacionado con los gobiernos prehispánicos donde la justicia dependía de las normas religiosas; el segundo está determinado por la influencia europea debido a la colonización; y el tercer momento donde los países latinoamericanos comienzan su proceso de independencia, por lo cual, los procesos judiciales comenzarían a tomar forma apenas en el siglo XIX.

En consecuencia, apenas a principios del siglo XX se estratifican las leyes que permiten comprender claramente la diferencia normativa entre los adultos delincuentes de los jóvenes y adolescentes. Estas normativas se desarrollaron con carácter tutelar y paternalista por parte del Estado, pero que poco a poco se van incluyendo en los países latinoamericanos más desarrollados los modelos de responsabilidad social del menor, y donde países como el de México no escapan a estos mismos procesos y tendencias.

El derrotero de procesos jurídicos para el tratamiento de los menores en conflicto con la justicia, obligan a señalar la efectividad y la eficacia de las intervenciones psicosociales y educativas que permiten rehabilitación, readaptación y reinserción social, basándose en la evidencia empírica para ralentizar y prevenir la reincidencia, para buscar la excelencia en las intervenciones y por tanto los tratamientos logren los objetivos planteados por los sistemas de justicia.

De acuerdo con los meta-análisis a nivel mundial los programas con mayor impacto y efectividad para reducir y prevenir la reincidencia son aquellos relacionados con intervención de corte cognitivo-conductual. En este sentido, el Programa de Pensamiento

Prosocial resulta ser uno de los más eficientes en relación con otros que se han implementado, ya que implica un ajuste social autónomo de parte de los jóvenes delincuentes al desarrollar en ellos habilidades destrezas y competencias para la vida.

## **Capítulo IV. El programa del pensamiento prosocial: De la evidencia a la intervención**

Como se ha visto en el apartado anterior, los programas de corte cognitivo-conductual han sido los que mayor efectividad han tendido para el tratamiento de menores infractores. De acuerdo con Pamment (2016), a finales de la década de los 90 del siglo pasado, en Inglaterra y Gales se realizó un ejercicio de análisis basado en evidencias denominado “*What Works*” o “*qué funciona*”, en las intervenciones llevadas a cabo tanto en adultos como en menores infractores con importantes niveles de reincidencia. De acuerdo con el mismo autor, las principales evidencias para reducir la reincidencia se encontraron en la Terapia Cognitivo Conductual (TCC), enfocada en diversas habilidades y destrezas sociales.

En los Estados Unidos y otros países europeos, la terapia cognitivo conductual resulta una estrategia de acción sistematizada en grupos de adolescentes infractores de forma muy rigurosa, controlada y funcional. Esta estrategia terapéutica desarrolla habilidades de pensamiento y sentimientos para identificar las creencias desadaptadas, para ser cambiadas por seguridad, confianza, poder, estima e intimidad (Ahrens & Rexford, citados en Townsend, 2007), lo cual es necesario para el desarrollo psicológico equilibrado de los menores.

Por ello, la intervención de corte cognitivo-conductual es considerada como el modelo indicado para el abordaje de pensamientos intrusivos aun cuando el sujeto no es consciente de lo que está ocurriendo, ya que las ideaciones se traducen en respuestas emocionales las cuales pueden ser observadas de forma conductual. En otras palabras,

Smedley (2010) menciona que la forma en que nos sentimos sobre una situación impacta en lo que se piensa al respecto dependiendo de las creencias y asunciones estructuradas en otra etapa de la vida, así mismo, los infractores cuentan con deficiencias cognitivas que fueron aprendidas y no inherentes. Por ello es posible la enseñanza de nuevos procesos de pensamiento y nuevas tomas de decisiones (Lipsey, Landenberger, & Wilson, 2007)

El primer elemento que debe ser abordado en las intervenciones cognitivo-conductuales es la auto-monitorización de los pensamientos, identificarlos y posteriormente corregir los patrones de pensamiento sesgado, riesgoso o deficiente, lo cual se puede lograr con ayuda de un especialista que entrene o capacite a los delincuentes en habilidades sociales, manejo de ira, desarrollo moral y sostenimiento para la prevención de la reincidencia. El objetivo del entrenamiento de habilidades cognitivas implica la resolución de problemas, desarrollo de propuestas para la solución de conflictos, pensamiento abstracto, razonamiento crítico, pensamiento causal, metas personales a largo plazo, etcétera (Lipsey, Landenberger & Wilson, 2007). Las investigaciones indican que las intervenciones de corte cognitivo-conductual en infractores puede reducir la reincidencia de jóvenes y adultos hasta por un 40%, variando solo en el tipo infracción que cometieron y la edad (Lipsey, 2005).

Por ello, para esta investigación, se acude a la propuesta del *Programa del Pensamiento Prosocial* (PPS) de entrenamiento cognitivo-conductual de Ross, Fabiano, & Dimmer-Ewles (1988). Ya que debido a las situaciones complicadas que han vivido los adolescentes infractores, es importante que sepan realizar un apropiado ajuste social que les permita funcionar adecuadamente ante otras personas, no solo a ser empático, pero además a desarrollar otras habilidades que les permitan crear soluciones alternativas o bien, medir

los límites y hacerse responsables de las consecuencias de sus acciones (López-Latorre y Garrido, 1995; López-Latorre, Garrido, & Ross, 2001).

Originalmente el PPS había sido instrumentado como estrategia de corte cognitivo-conductual que permite a los delincuentes enfrentarse a situaciones de riesgo. Tiene sus orígenes en los años 70 en la Universidad de Waterloo con colaboración con el Ministerio de Servicios Correccionales de Ontario, para trabajar conductas antisociales de mujeres adolescentes en Canadá, el cual sería rediseñado e implementado para población adulta (Fernández, 2015), con el objetivo de rehabilitar a delincuentes bajo la premisa de que los criminales poseen déficits a nivel cognitivo-conductual (Zamble & Porporino, 1988).

El Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta para Jóvenes (PPS-VCJ), es una derivación del PPS original de 36 sesiones como una estrategia de entrenamiento y aprendizaje de habilidades sociocognitivas y valores necesarios para las competencias sociales. Al menos 14 países del mundo han implementado este programa y ha beneficiado a más de 40 mil adultos y jóvenes delincuentes, y su eficiencia ha sido demostrada en varias evaluaciones (Alba, Garrido & López, 2006).

De acuerdo a las investigaciones, el PPS ha demostrado ser eficaz en la intervención de sujetos en ambiente de confinamiento, entre los cuales se encuentran el “Proyecto Pickering” en Canadá (Ross, Fabiano & Diemes-Ewles, 1995); en este caso la implementación del PPS fue un programa de 80 hrs en un periodo de ocho meses con grupos de delincuentes pequeños con una reincidencia del 18% en el grupo experimental, mientras que el grupo en libertad condicional la reincidencia fue del 70%. Así mismo el programa *STOP* (Raynor & Vanstone, 1994) en Gales con un grupo experimental de 130

criminales, mostró la reducción importante de reincidencia. En el Centro Penitenciario de Preventivos de Hombres en Valencia España (Ross, Fabiano, Garrio & Gómez, 1994), en este caso el programa mostró una alta eficacia para desarrollar nuevas habilidades cognitivas y pensamientos consecuentes.

En la aplicación del PPS en Canarias (Matín & Hernández, 2001) los resultados mostraron bajos niveles de reincidencia y aumento en la inserción laboral de los ex-convictos. También fue efectiva la implementación del PPS para disminuir los niveles de reincidencia en el Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar en Orense España (Lorenzo, 1998), El Centro de Menores de L'Alzina Barcelona (Gil, Martínez & Zarcero, citados en, Fernández, 2015). Así mismo el PPS-VCJ fue implementado en Lérida en el año 2006 para una población cautelar en medio abierto logrando mejorar las relaciones prosociales inoculando a los adolescentes de conductas de riesgo logrando incluso que algunos abandonaran el consumo de drogas, lo que implicó un impacto satisfactorio al disminuir la reincidencia de conductas antisociales (Alba, et al. 2004).

En este sentido, el objetivo de este programa es el de dotar de herramientas, habilidades, destrezas, competencias y estrategias que permitan un desarrollo pleno que permita a los menores mantenerse alejados de situaciones de riesgo como familiares disfuncionales, delincuentes o amistades con conductas disociales (Ross & Ross, 1995).

Para que lo anterior ocurra, el PPS dinamiza actividades estructuradas específicamente para adolescentes delincuentes en confinamiento o medidas cautelares en algún centro de readaptación comunitario (Alba, 2008). Este programa actualmente se

conforma de 12 sesiones de 60 a 90 minutos cada una, y se implementan una a dos sesiones por semana (dependiendo del progreso del grupo), abordando los siguientes temas:

1. Pensamiento, sentimientos y conductas competentes
2. Control de los pensamientos, sentimientos y conductas (I parte)
3. Control de los pensamientos, sentimientos y conductas (II parte)
4. Búsqueda de información
5. Reconocimiento de pensamientos y sentimientos (propios y de los demás)
6. Identificación de problemas y búsqueda de alternativas
7. Detección de los errores de pensamiento (propios y de los demás)
8. Pensar en las consecuencias de los actos propios y de los demás
9. Elección de alternativas válidas
10. Aplicación y puesta en marcha de la alternativa elegida
11. Desarrollo y clarificación de valores
12. Manejo de conflictos

Estas técnicas seleccionadas son las que abordan las bases para el desarrollo del pensamiento prosocial, pero además del sostenimiento de conductas asertivas, gracias a las habilidades, destrezas y competencias adquiridas a través del pensamiento crítico, formación de valores, resolución de conflictos, comunicación asertiva, pensamiento creativo y control emocional. En este sentido, se logra impactar a los adolescentes toda vez que se suplantán los pensamientos distorsionados y sistemas de creencia incompetentes. Evidentemente ningún programa es la panacea para erradicar la delincuencia, sin embargo,

la importancia de PPS, es que dota a los jóvenes del reconocimiento de estas habilidades para la vida, cómo adquirirlas, sostenerlas y desarrollarlas (Alba, 2008).

Un elemento trascendental en la aplicación de este y otros programas de intervención es la preparación de los facilitadores o expertos que están en contacto diario con los jóvenes delincuentes, ya que su condición de riesgo requiere de personal de atención altamente cualificado, pero se desconoce la existencia de modelos de relación para involucrarse pertinentemente con los adolescentes. En el siguiente apartado se presentan algunos modelos y herramientas necesarias para el manejo de situaciones en la cotidianidad de los adolescentes, para que la efectividad de los programas de intervención sea la más óptima y se cumplan los objetivos esperados, al disminuir alteraciones de variables extrañas que pueden influir en los procesos de intervención en el sentido del trato adecuado con los menores.

#### **4.1 Modelos de relación para el acompañamiento del PPS-VCJ**

Es claro que el profesionalista que se dedica a trabajar con delincuentes debe poseer habilidades, destrezas y competencias específicas para sostener una relación pertinente de acuerdo con la intervención. Por lo mismo se debe señalar que en los tiempos de violencia y delincuencia que se viven en la actualidad, requieren de una mejor especialización y capacitación que vaya más allá de lo intuitivo para dar paso a lo empírico para lograr verificar la eficacia de los tratamientos. Por ello se busca en este apartado abordar algunos modelos de relación con menores infractores en situación de confinamiento o en centros de medio abierto que pueden ser empleados según sea el caso.

Para que las estrategias funcionen adecuadamente se debe tener una vinculación emocional con los sujetos, de lo contrario cualquier estrategia sea cual sea el ámbito, no se logrará el cambio y probablemente los objetivos no se alcanzarán. Para que esto se logre se recomienda emplear algún modelo de relación con el adolescente infractor para tener un impacto apropiado a los objetivos del programa (Garrido & Alba, 2005).

#### **4.2 Terapia de la realidad**

El modelo de relación de la Terapia de la Realidad (TR) de Willam Glasser (1965), es una teoría adaptada al ámbito clínico y educativo, con la cual el terapeuta establece un compromiso con el joven, cimentando una relación honesta con él para que visualice la realidad cara a cara (Alba, 2008), esto es:

Una vez que el joven se ha enfrentado con la realidad, se siente cada vez más obligado a decidir si quiere o no emprender una conducta responsable. La realidad puede ser penosa, dura, peligrosa, pero cambia poco a poco. La esperanza del hombre debe consistir en luchar con ella de modo responsable, actuando bien y disfrutando del placer o soportando el sufrimiento que sobrevenga (Glasser, 1998: 173).

De tal suerte que esta terapia puede ser útil para terapeutas, consejeros, profesores, clérigos y todos aquellos que trabajan directamente con los sujetos. En este sentido, la TR se basa en el funcionamiento cerebral como si fuera un termostato, el cual busca regular las conductas con el deseo de cambiar las cosas que se encuentran alrededor (Glasser, 1998),

con lo cual el personal a cargo del adolescente enfatiza el trabajo colaborativo con el sujeto para que admita que solo en él se encuentra la posibilidad de actuar o cambiar las cosas que le son necesarias para satisfacer sus necesidades básicas (Alba, 2008). Glasser (1998) formula su teoría a partir de lo que él llamó necesidades internas, las cuales menciona, son innatas, no aprendidas, generales, no específicas y universales, pues no se limitan a ninguna cultura o raza. Esta perspectiva se puede sintetizar en los siguientes diez axiomas (Glasser, 1998; Alba, 2008, p. 160-162):

1. La única persona a la que podemos controlar somos nosotros mismos. Nadie puede obligarnos a hacer (salvo de modo muy deficiente y coaccionados), lo que nosotros no queremos hacer. Esto nos ayuda a redefinir nuestra libertad personal, y a ver que tenemos más libertad de la que pensamos. Tenemos la opción de decidir cuánta libertad vamos a abandonar para acomodarnos a alguien o a alguna situación. Por ejemplo, cuando una mujer dice a su marido: “Si no me tratas mejor te voy a abandonar”, está redefiniendo su libertad personal. ¿Cuánto tiempo pasamos intentando que los demás hagan cosas que no quieren, y resistiendo los intentos de los demás de que hagamos lo que ellos desean?
2. Todo lo que podemos dar o recibir de otras personas es información. El modo en que la manejemos es nuestra opción.
3. Todos los problemas psicológicos duraderos son problemas de relación. Éstos también son una causa parcial de las enfermedades psicosomáticas. La causa de nuestra miseria es siempre nuestra forma de llevar una relación importante para

nosotros que no funciona como queremos que lo haga (Glasser, 1998). Hasta que no enfrentemos ese hecho, no tendremos libertad, estaremos atrapados en una tarea imposible.

4. Esa relación no es del pasado, sino que está funcionando en nuestro presente. Para vivir felizmente debemos tener al menos una relación personal satisfactoria.
5. El pensar en el pasado, reviviendo la miseria, no nos ayuda a lograr lo más importante: mejorar una relación actual e importante.
6. Estamos motivados por cinco necesidades genéticas: supervivencia, amor y pertenencia, poder, libertad, y alegría. Todas ellas han de ser satisfechas. Pueden ser demoradas, pero no negadas. Sólo podemos satisfacer nuestras necesidades, no las de los demás. Si lo intentamos, nos metemos en una tarea imposible, y perdemos nuestra libertad.
7. Podemos satisfacer esas necesidades sólo satisfaciendo las imágenes de nuestro "mundo favorito". Somos más libres cuanto más satisfagamos las imágenes de nuestro "mundo favorito". Si ponemos imágenes que no podemos satisfacer, perdemos libertad.
8. Todo lo que podemos hacer desde que nacemos hasta que morimos es actuar. Toda conducta es una "conducta total", y está compuesta por la actuación, el pensamiento, la emoción y la fisiología. Esas partes no pueden separarse, por eso Glasser dice que toda conducta es siempre "total", porque la emoción no

puede separarse de lo que uno piensa, si bien la conducta puede pretender fingir esas ideas y emociones, pero no cuando obramos sinceramente.

9. La teoría de la elección se expresa con verbos o frases que reconocen que estamos optando cada vez. Por ejemplo, “estoy eligiendo deprimirme”.
10. Sólo tenemos control directo sobre los componentes del actuar y del pensamiento. El sentimiento y la fisiología sólo pueden modificarse a través de los dos primeros.

La relevancia de la Terapia de la Realidad subyace en la ejecución de estudios empíricos que indican la efectividad de este modelo de relación. Chance, Bibens, Cowley, Pourtedal, Dolese y Virtue (1990) estudiaron los efectos de la TR sobre 50 individuos de distribución poblacional étnica y urbana en prisión. El impacto del tratamiento en los internos presentó una diferencia significativa ( $p < 0.05$ ) para el ítem: *soluciones de afrontamiento eficaces para el abandono del uso de drogas y hablar públicamente en contra de ellas*. Es importante señalar que los modelos de relación no sustituyen los programas de intervención, son una herramienta para lograr mayor alcance y se propicie una mayor efectividad.

Es imperativo el empleo de estrategias de modelos de relación, pues no resulta viable ni ético realizar intervenciones intuitivas sin al menos un plan o metodología experimental que permita analizar los principales hallazgos, así como las fortalezas y debilidades que se pueden desprender de una intervención, evitando las variables que inclusive bajo las mejores intenciones, pueden dañar a los jóvenes sin que el terapeuta se percate. En este sentido, la terapia de la realidad es una opción que puede evaluar el equipo

de trabajo, pues existen otros modelos como la Terapia Centrada en las Soluciones, la cual se explica a continuación.

#### **4.3 Modelo de relación: Terapia Centrada en las Soluciones**

La base de la Terapia Centrada en las Soluciones (TCS) tiene su inicio en las teorías de Milton H. Erikson, quien creía que la personalidad de los sujetos -a los que se les daba la oportunidad- tenían la tendencia a ajustarse a las nuevas circunstancias de vida, partiendo de sus debilidades y fortalezas, para que las canalice de una forma adaptativa en su cotidianidad para que alcance sus metas (Alba, 2008).

La TCS es considerada una extensión del modelo de Terapia Breve, desarrollándose a finales de los años 60 y principios de los 70. La importancia de TCS, radica, al igual que en la Terapia de la Realidad, en la practicidad y eficacia para el tratamiento e intervención en delincuentes y criminales, ya sean adultos o jóvenes (Alba, 2008). En este sentido, la TCS focaliza su atención en las deficiencias de los individuos para convertirlas en recursos, los problemas se transforman en soluciones y el pasado en presente y futuro, desarrollando y construyendo estructuras protectoras de adaptación para hacer frente a los factores de riesgo, en función de su capacidad de respuesta (O`Hanlon y Weiner-Davis, 1989; Garrido, 2004) bajo los siguientes principios (O`Hanlon y Weiner-David, 1989), a saber:

1. El foco se pone en el futuro y no en el pasado.
2. No es necesario comprender un problema para solucionarlo.
3. El sujeto define la meta de la intervención, y colabora con el terapeuta para alcanzarla.

4. Los problemas complicados suelen tener soluciones sencillas.
5. El cambio rápido es posible, y la terapia breve es tan efectiva como la larga.
6. No hay una única forma “correcta” de ver las cosas.
7. Hay que centrarse en lo que es posible y modificable, en vez de lo que es imposible e intratable.

La TCS facilita los procesos de atención a los jóvenes delincuentes, ya que la intervención fortalece las herramientas no solo de los terapeutas, sino, además, de los educadores a cargo del proceso de rehabilitación. De esta forma, el encargado en turno de la intervención facilita a los adolescentes las habilidades necesarias para que se hagan responsables de sus acciones en función de cambios positivos, modelando en el adolescente actitudes fuera de traumas del pasado inclinando el tratamiento a la gama de posibilidades de su presente y futuro. Lo más trascendental de la TCS es motivar y conducir al joven hacia la transformación de sus conductas, algo que generalmente no sucede en los espacios de confinamiento (Alba, 2008).

#### **4.4 Terapia Auxiliar (*Helper Therapy*)**

Existen modelos de intervención donde personas que tienen algún problema pueden auxiliar y apoyar a otras con su proceso de tratamiento ya que han pasado por circunstancias similares como ES el caso de Alcohólicos Anónimos, ya que los voluntarios suelen ser propositivos y creativos ante los problemas de otros individuos, y, en este sentido, quien se ve mayormente beneficiado no es necesariamente quien ofrece la ayuda,

sino por el contrario, quien apoya a otros en su bregar puede encontrar mayores beneficios para sí mismo (Riessman, 1965; Bloom, 1996).

Por lo anterior, existe un modelo de intervención llamado Terapia Auxiliar (TA) o por su nombre en inglés *The Helper Therapy*, la cual consiste en que personas que han tenido problemas de adicciones o conductas delictivas, auxilien a otros individuos que viven procesos similares a los que ellos han experimentado, resaltando que el mayor beneficio lo reciben quienes auxilian y proporcionan apoyo al intentar persuadir a otros de sus conductas (King & Janis; citados en Bloom, 1996).

Los psicólogos Volkman y Cressey (citados en Bloom, 1996) mencionan que el mecanismo más efectivo para miembros de grupos de tratamiento es en el cual los criminales son inducidos para compartir con los no criminales con el objetivo de que cambien y mejoren. Cabe señalar que la TA no requiere que los Auxiliares sean profesionales, algunos estudios refieren que los Auxiliares potencializan su desarrollo personal y laboral, lo que los lleva a ayudar más a otras personas a niveles superiores, de tal forma que se recomienda que funjan como apoyo voluntario en los hospitales, incluso, los Auxiliares pueden ser útiles en el área educativa para ayudar a otros compañeros para desarrollar competencias académicas que ellos mismos requieren (Riessman, 1965; Bloom, 1996).

Uno de los problemas más grandes con los que se tiene enfrentar cualquier terapeuta, educador, clérigo o quien sea que esté a cargo de los adolescentes infractores, es el hecho de que la mayoría han vivido en un estado de pobreza generalizado, lo que vuelve a la TA útil por dos razones, a saber (Bloom, 1996, p. 29):

1. Se disminuye la distancia entre la terapia tradicional empleada generalmente para la clase media al emplear un estilo más afable para acercarse a las personas de bajos recursos, aumentando el *Rapport* debido a que el Auxiliar generalmente es de su misma condición económica.
2. Se presenta un principio de tendencia cooperativa entre los grupos socioeconómicamente menos beneficiados, lo cual abona a una relación más comprometida y desarrollo mutuo en entre las partes.

La TA como otras formas de tratamiento e intervención puede tener sus riesgos si no se emplea adecuadamente o si no se encuentra bajo supervisión de un profesional. Para ello es necesario procurar que el Auxiliar identifique las necesidades que el otro tiene como una persona independiente de él, y aunque, los problemas pueden ser similares, no necesariamente poseen las mismas emociones o no llegaron al problema que comparten bajo las mismas circunstancias, lo que puede provocar resistencia a la intervención, si el Auxiliar juzga o compara de forma arbitraria las circunstancias de vida del otro (Riessman, 1965; Bloom, 1996; Emshoff & Blakely, 1983).

La relevancia de la TA en los individuos que la practican descansa sobre un comportamiento altruista que implica creatividad, carisma, empatía, pensamiento crítico, habilidades y destrezas de persuasión, entre otros, lo que los convierte en líderes que ayudan otros a mejorar cualquier condición conductual-educativa, empleando sus mejores herramientas sociales, pero que, sin percatarse, se está beneficiando así mismo, al sostener la asunción de que “es necesario ser bueno para ayudar a otros” (Riessman, 1965; Emshoff & Blakely, 1983).

En un estudio realizado por Emshoff & Blakely (1983), lograron demostrar que los voluntarios que participaron para ayudar a mantener mejor adhesión escolar en adolescentes tuvieron una diferencia más significativa ( $F=3.99, p<.06$ ), que en el caso de la intervención a través de la persuasión familiar ( $F=11.89, p<.01$ ), a pesar de que tanto el grupo de voluntarios como el de los familiares fueron entrenados previamente con las mismas estrategias. Esta intervención dotó a los adolescentes de herramientas para mantenerse alejados de problemas con la policía y las cortes, demostrando el impacto de los voluntarios (Auxiliares) en los adolescentes infractores.

Estos modelos de relación pueden ser aplicados en diversos enfoques de intervención psicosocial, por ejemplo, en el Modelo Mutisistémico para tratar a los adolescentes infractores, por lo cual resulta importante mencionar las funciones de este modelo para que se comprenda la utilidad de otros tipos de programa que pueden ser efectivos para mejorar las condiciones psicológicas, sociales y educativas de sujetos que se encuentran involucrados en procesos de rehabilitación.

#### **4.5 Terapia Multisistémica para el tratamiento de adolescentes infractores**

Como se mencionó anteriormente, existen diversos modelos de intervención que pueden apoyar al tratamiento y rehabilitación conductual de los jóvenes infractores, entre los cuales se encuentra la Terapia Multisistémica (TMS), considerada como un modelo de intervención que aborda múltiples variables de la conducta delictiva de los adolescentes, capaz de ralentizar los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección.

En este sentido la TMS ofrece a los adolescentes y sus familiares de las herramientas necesarias para resolver diversas problemáticas que pueden incidir en la conducta delictiva, incluso en los delincuentes crónicos y violentos, logrando disminuir los índices de delincuencia y fortalecimiento de la estructura familiar (Littell, Popa, Forsythe, 2007).

Las características de la TMS descansan sobre una red anidada de apoyo estructurada por familiares, amigos, comunidad y sobre todo en los elementos personales del sujeto. En este sentido, se canaliza a los adolescentes para prevenir actividades delictivas incidiendo en una reeducación parental para que sepan poner límites sin lastimar física ni psicológicamente a los menores, además de mejorar las relaciones afectivas para que ellos puedan hacer frente a las problemáticas cotidianas con los hijos, asimismo, se busca que los adolescentes se mantengan alejados de amistades antisociales, y por el contrario, busque relaciones prosociales, por lo tanto, es necesario capacitar a los menores para que sepan distinguir las amistades y los efectos positivos y negativos (Henggeler, et al. 2009).

La base teórica de la TMS se encuentra en el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979), en el sentido de la dinámica recíproca que se presenta en la conducta delictiva, tomando en cuenta los factores intrínsecos como extrínsecos desde el entorno natural de los sujetos, a través de diferentes técnicas y estrategias como las propone Alba (2008, pp. 171-172):

- a. Técnicas operantes de reducción de conductas: costo de respuesta, sobre-corrección de práctica positiva, reforzamiento diferencial de respuestas

incompatibles y de otras respuestas diferentes a la conducta problema, y tiempo fuera.

- b. Sistemas de organización de contingencias: economía de fichas y contrato conductual.
- c. Terapias racionales y de reestructuración cognitiva: Terapia Cognitiva de Beck y Terapia Racional Emotiva de Ellis.
- d. Tratamiento psicofarmacológico: si se valora que los factores biológicos contribuyen a la conducta problema.
- e. Entrenamiento en habilidades sociales: saber iniciar y mantener una conversación, saber agradecer, saber reforzar al otro. Su enseñanza se lleva a cabo mediante:
  - modelado
  - instrucciones
  - juego de roles
  - ensayo conductual
  - retroalimentación
  - refuerzo
  - estrategias de generalización
- f. Entrenamiento en asertividad: saber defender los derechos personales.

- g. Técnicas psicoeducativas: conocimientos sobre los hijos y sus necesidades, y conocimientos sobre patologías o trastornos psiquiátricos que presente algún miembro de la familia.
- h. Técnicas de relajación y de control del estrés (relajación progresiva de Jacobson).
- i. Terapia conductual multicomponente (en casos de abuso de sustancias en algún miembro de la familia), a través de:
  - técnicas de control estimular
  - autorregistros de consumo
  - contingencias conductuales.
- j. Terapia del procesamiento cognitivo (en casos de victimización).
- k. Terapias de grupos de apoyo (en casos de maltratadores, víctimas de maltrato y padres divorciados).
- l. Ocupación del tiempo en el ámbito formativo-laboral.
- m. Entrenamiento en habilidades de solución de problemas.
- n. Entrenamiento en habilidades de comunicación (verbal y no verbal).
- o. Manejo del proceso creciente de relación coactiva.
- p. Entrenamiento en habilidades de negociación.
- q. Técnicas de autocontrol: autoobservación, autoinstrucciones, autorrefuerzo y autocastigo.

- r. Desensibilización sistemática.
- s. Exposición graduada y controlada a estímulos que provocan ansiedad.
- t. Técnica de cuestionamiento de la realidad familiar: se les hace ver a la familia que puede haber otra realidad familiar diferente a la suya y que el no darse cuenta de ello es lo que les causa sufrimiento.
- u. Técnica del enfoque: se escogen elementos clave de la interacción de la familia que vienen a ser una muestra de la dinámica familiar mantenedora del problema.

Como se puede apreciar, la TMS cuenta con una diversidad de estrategias que pueden ser empleadas para el tratamiento de menores infractores, sin embargo, esta estrategia es ampliamente ambiciosa para ciertos contextos delictivos donde las bases económicas, políticas y sociales no facilitan la posibilidad de implementar un programa tan amplio y diverso.

Generalmente estas estrategias se ven implementadas en países de primer mundo, o bien, cuando existen voluntades suficientes con recurso humano e infraestructura que puedan permitir la implementación de un programa de esta envergadura. Sin embargo, siempre puede existir la posibilidad de implementar programas que han demostrado su efectividad en grupos juveniles y delincuenciales para disminuir la criminalidad y mejorar las condiciones de desarrollo social (Schoenwald, Halliday-Boykins & Henggeler, 2003; Cunningham, 2002; Huey, Henggeler, Brondino & Pickrel, 2000; Henggeler, et al. 2009).

#### 4.6 Conclusión

El Programa de Pensamiento Prosocial (PPS) desarrollado por Robert Ross, tiene sus inicios en los años 70 en Ontario Canadá, el cual fue diseñado originalmente para intervenir con mujeres adolescentes y después se desarrollaría para población adulta, lo que dio lugar a el modelo de Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta para Jóvenes, el cual ha sido implementado en más de 14 países en el mundo.

La evidencia empírica señala que el PPS tiene la capacidad de inocular a los jóvenes que han sido delincuentes disminuyendo las conductas de riesgo, pero también aumentando las conductas prosociales, lo cual incide en una importante estrategia para disminuir los problemas de conducta en un proceso de 12 sesiones donde se involucran las esferas necesarias de corte cognitivo conductual para la modificación de pensamiento y conductas.

Un elemento indispensable en la actualidad es la forma en que se implementan los programas y las intervenciones con cualquier grupo de individuos que se encuentran en alguna forma de tratamiento, especialmente si es el caso de los adolescentes infractores, ya que sus características exigen una serie de habilidades de mayor capacidad por parte del profesional a cargo que cuando es una población clínica. Por ello, se insta a implementar estrategias que permitan mejorar las capacidades de la intervención a través de los llamados modelos de relación, ya que se ha demostrado que se puede lograr una mejor adhesión al tratamiento o intervención según sea el caso.

Entre los principales modelos de relación que han demostrado una importante efectividad, se encuentran la Terapia de la Realidad de Willam Glasser, la Terapia Centrada

en las Soluciones inspirada por Milton H. Erikson, y la Terapia Auxiliar (*Helper Therapy*) de Frank Riessman.

La Terapia de la Realidad en principio ayuda para que el terapeuta o educador establezca un compromiso con el adolescente llevándolo a que éste enfrente la realidad cara a cara, con lo cual se espera que el joven se sienta responsable de sus actos y pueda emprender una conducta honesta consigo mismo y con los demás, independientemente de las situaciones que tenga que sortear el adolescente para que actúe con firmeza a sus necesidades internas para que aprenda a controlarlas.

Por su parte la Terapia Centrada en las Soluciones ofrece a los sujetos las herramientas necesarias para que aprenda a adaptarse a las nuevas circunstancias de vida, empleando sus áreas de oportunidad como principal motor de acción, al tiempo en el que se le suman sus fortalezas, y, en este sentido, logre cumplir con las metas de su vida, ya que se centra al joven en el presente y el futuro. Esta modalidad de terapia no busca indagar en el pasado y se pretende resolver los problemas actuales con soluciones sencillas en términos en los que el joven acepte la responsabilidad de sus acciones y cambios.

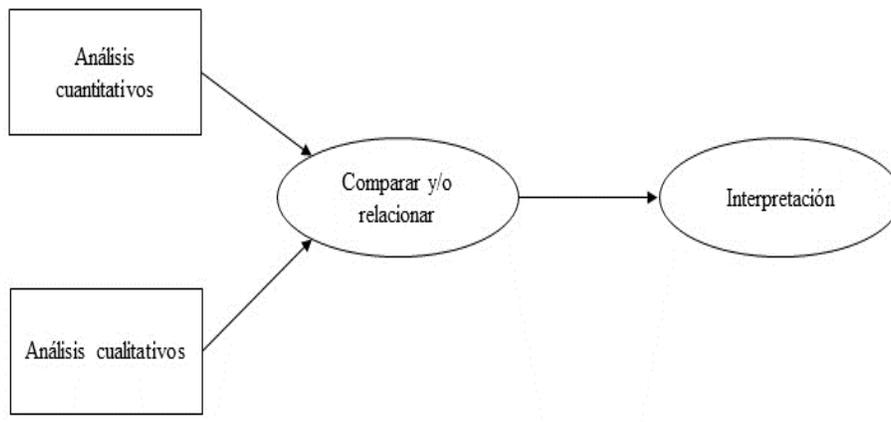
Otro modelo de relación es la Terapia Auxiliar (*Helper Therapy*), la cual, a diferencia de las anteriores, el terapeuta, educador, o encargado de los adolescentes, facilita el proceso de tratamiento apoyándose de voluntarios que han vivido circunstancias similares a las de los actuales jóvenes, en este sentido, la Terapia Auxiliar, proporciona herramientas vivenciales con el objetivo de lograr que los sujetos se involucren y se adhieran mejor a la intervención, aunque, finalmente, el beneficiario final es el mismo auxiliar voluntario, ya que este se compromete con los jóvenes tratando de ayudarles a

desarrollar habilidades, destrezas y competencias, que él mismo requiere, y, al ser un facilitador de estas experiencias, el auxiliar refuerza su propia conducta. Las ventajas más grandes que se tienen con la Terapia Auxiliar estriban en la lo afable que puede ser para grupos vulnerados, ya que los mismos auxiliares han padecido de problemas similares en contextos parecidos, lo que ayuda a mejorar los procesos de empatía y anclaje de la relación con los grupos objetivo.

Finalmente es importante señalar que existen otras estrategias de intervención que han demostrado una gran efectividad para la rehabilitación conductual de los adolescentes infractores, como es el caso de la Terapia Multisistémica, la cual se encuentra dentro del paradigma cognitivo conductual empleando técnicas operantes con la familia, amistades, comunidad y consigo mismo. De tal manera que se interviene a todas las esferas en las que se envuelve el joven, para lograr modificar las conductas delictivas. Aunque esta terapia ecológica puede ofrecer amplios beneficios, también es cierto que se requiere de una infraestructura estratégica para que esto pueda ocurrir, por ello, para esta investigación, se opta por la utilización del Programa de Pensamiento Prosocial aunado al modelo de relación de la Terapia Auxiliar, como recurso técnico en la aplicación del programa, el cual se explicará a detalle en el apartado de la metodología.

## Capítulo V. Metodología

En función del presente estudio se consideró pertinente un diseño convergente paralelo que permite englobar los pilares cuantitativos y cualitativos de la investigación. Este diseño procura que el investigador emplee al mismo tiempo las técnicas cuantitativas y cualitativas durante el proceso de la investigación. Cabe resaltar que ambas aproximaciones se mantienen separadas en el momento de la investigación dando paridad de importancia, lo cual permite realizar análisis independientes, comparaciones y finalmente una interpretación global (Manzoor, 2016; Creswell & Plano, 2011).



*Figura 1.* Diseño de métodos mixtos de investigación. Manzoor, 2016, p. 76. Copyright de *Designs Information Science Reference*.

Las características de los adolescentes internos en centros de rehabilitación posibilitan el desarrollo y ejercicio pleno para ejecutar una metodología amplia para verificar la efectividad y la eficacia de las aristas de los factores cognitivos que se trabajan

en la intervención del PPS-VCJ. Por ello fue importante aprovechar el empleo de una metodología que permitiera documentar sistemáticamente la cotidianidad del impacto producido por el PPS-VCJ, pero también el alcance estadístico y su tamaño de efecto.

Para que esto sucediera, fue necesario emplear una metodología que lograra abstraer información que se pudiera obtener con el abastecimiento de material de registro de una metodología cualitativa con el respaldo de los resultados de los constructos analizados estadísticamente a través de la metodología cuantitativa (León & Montero, 2015; Creswell, & Creswell, 2017; Hernández, Fernández & Baptista, 2003).

Con esta estrategia se posibilitó el análisis de la investigación empleando las herramientas que ofrece la metodología cuantitativa y cualitativa. Con lo cual se integró un estudio con mayor profundidad, alcance y de acuerdo con los objetivos de la intervención, con la posibilidad de abrir la discusión empírica a través del resultado de ambos paradigmas, debido al acercamiento de fenómeno durante la recolección de la información, el análisis de los datos y la fase de interpretación, ya que se encuentra una convergencia de los constructos empleados a través de las estrategias que se emplearon en esta investigación (Creswell, et al. 2003).

### **5.1 Método de intervención y estructura**

La evidencia empírica señala que el Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta para Jóvenes (PPS-VCJ) tiene la capacidad de inocular a los factores de riesgo aumentando las conductas prosociales. Esto incide en una importante estrategia para

disminuir la posibilidad de recaídas. En este sentido, la implementación de esta intervención dio lugar a la modificación de procesos cognitivos y conductuales siguiendo los pasos correspondientes del programa:

### **1. Pensamiento, sentimientos y conductas competentes**

Objetivo:

- Conocer de manera general el programa de resolución de conflictos y reconocer los problemas.

### **2. Control de los pensamientos, sentimientos y conductas (I parte)**

Objetivos:

- Aprender técnicas para el control de emociones a través de técnicas de relajación usando respiración diafragmática.
  - Aprender técnicas para controlar las emociones y realizan un registro de las mismas en un diario de emociones.

### **3. Control de los pensamientos, sentimientos y conductas (II parte)**

Objetivo:

- Aprender técnicas para controlar las emociones hablando con uno mismo.

### **4. Búsqueda de información**

Objetivos:

- Enseñar diversas estrategias para conseguir información.

- Comprender la diferencia entre opiniones y hechos.

### **5. Reconocimiento de pensamientos y sentimientos (propios y de los demás)**

Objetivos:

- Conocer e interpretar las emociones personales y de los demás.
- Interpretar la comunicación no verbal.
- Distinguir las diferentes emociones.

### **6. Identificación de problemas y búsqueda de alternativas**

Objetivos:

- Reconocer e identificar todas las alternativas posibles para resolver un problema.
- Conocer la técnica Positivo, Negativo, Interesante (PNI) para la resolución de conflictos.

### **7. Detección de los errores de pensamiento (propios y de los demás)**

Objetivos:

- Enseñar y aumentar las habilidades de pensamiento crítico.
- Llegar a conclusiones basadas en hechos.

### **8. Pensar en las consecuencias de los actos propios y de los demás**

Objetivos:

- Conocer las consecuencias que se derivan de las acciones a corto y largo plazo.

- Valorar las posibles alternativas y sus consecuencias positivas y negativas.

### **9. Elección de alternativas válidas**

Objetivos:

- Aprender a buscar numerosas soluciones.
- Aprender a considerar las consecuencias de cada solución.

### **10. Aplicación y puesta en marcha de la alternativa elegida**

Objetivos:

- Expresar sentimientos y emociones de forma asertiva.
- Buscar soluciones sin perjudicar a nadie.

### **11. Desarrollo y clarificación de valores**

Objetivos:

- Clarificar valores.
- Enseñar a cuestionar valores.
- Promover valores prosociales.

### **12. Manejo de conflictos**

Objetivos:

- Conocer estrategias que facilitan la comunicación.
- Aprender los pasos para solucionar conflictos.

**Tamaño del grupo y composición**

- Grupos de ocho participantes.

**Recursos didácticos**

- Un proyector.
- Una pizarra.
- Espacio físico para que se acomoden las ocho personas y el facilitador.
- Espacio suficiente para ejecutar *role-playings*.

**Distribución del aula**

- Disposición de los participantes para hablar cara a cara.
- Disposición de los participantes para que puedan observar al facilitador, el pizarrón y el área de *role-playing*.
- Distribución en forma “U” invertida.

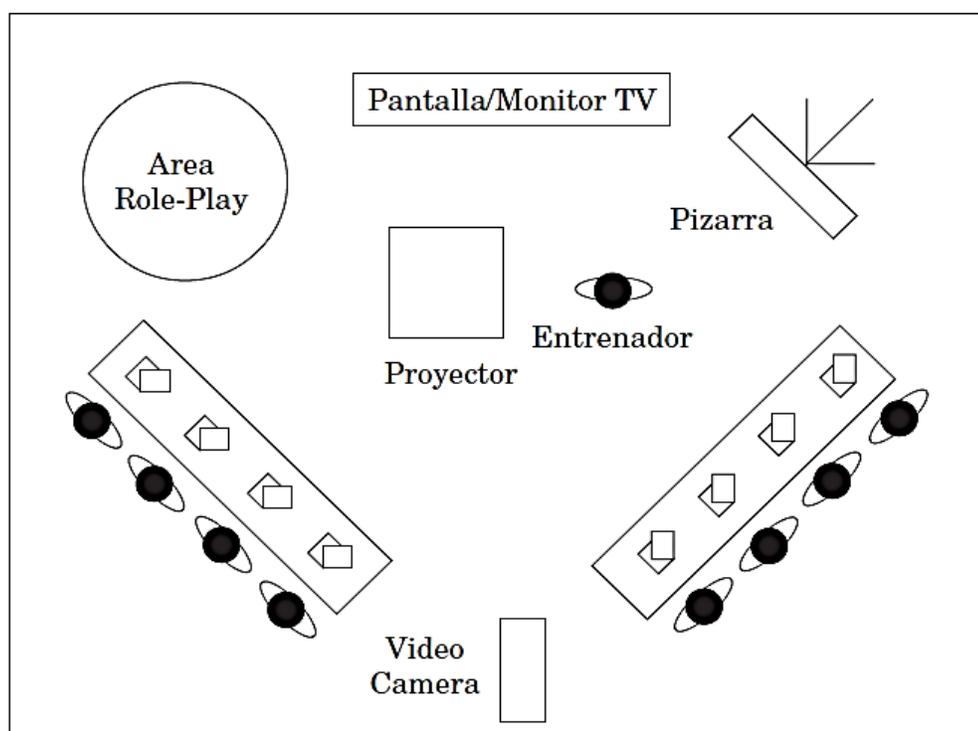
**Programación**

- Sujeto a la disponibilidad y seguridad de la institución.
- Dos a tres sesiones por semana.

**Estilo del facilitador**

- Emplear un lenguaje pertinente al grupo.
- Empático.

- Creativo.
- Sin empleo de sermones.
- No juzgar ni confrontar.



*Figura 2.* Distribución gráfica del aula y los participantes. Alba, Garrido, & López, 2005. p. 124. *Copyright* del Manual de intervención educativa en readaptación social. Vol.2.

## 5.2 Procedimiento

El fenómeno creciente de problemas de conducta y la reincidencia de menores que cometen infracciones o delitos en México y específicamente en Ciudad Juárez, han puesto en jaque a las diversas instituciones y programas de tratamiento dando como única alternativa el confinamiento en el Centro de Rehabilitación Social para Adolescentes Infractores (CERSAI).

Esta problemática dio origen al centro de rehabilitación Nueva Vida A.C. quienes iniciaron una estrategia alternativa para el tratamiento de problemas de conducta de menores. La licenciada en trabajo social Aidé Arellanes -presidenta del centro de rehabilitación Nueva Vida- trabajaba como funcionaria en el programa de prevención social de seguridad pública del municipio Ciudad Juárez, proponiendo una alternativa novedosa a las medidas cautelares canalizando a los primo-delinquentes a un proceso de rehabilitación en Nueva Vida A.C.

Debido al interés de sumar esfuerzos para incidir en el fenómeno de delincuencia y problemas de conducta de los adolescentes, en noviembre de 2016 el investigador de este proyecto estableció contacto personal con la Lic. Aidé Arellanes en las instalaciones de Seguridad Pública Municipal Babicora, para proponerle la opción de implementar un programa para la ralentización de problemas de conducta de menores, con rigurosidad científica y respaldo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. La licenciada no dudó en poner al investigador en contacto con el centro Nueva Vida para que se ejecutara el Programa de Pensamiento Prosocial.

El acercamiento a la institución fue afable y con disposición para la ejecución del programa teniendo reuniones semanales con el equipo técnico conformado por el administrado y con fundador Juan Antonio Hernández, su hijo Jorge Hernández, además de la psicóloga Berenice Delgado.

Desde el año 2017 las reuniones no cesaron y mientras se iba desarrollando el PPS en su forma teórica se fue estableciendo un mayor conocimiento de las circunstancias de vida de los jóvenes, ya que el centro de rehabilitación permitía la presencia del cuerpo de investigación en las diversas reuniones terapéuticas y talleres del programa con la finalidad de realizar una exploración de los fenómenos conductuales de los menores.

Una vez reconocidas las necesidades, febrero de 2017 se tuvo la primera reunión con padres y tutores de los jóvenes que se encontraban internos para presentarles la oportunidad de llevar a cabo el proyecto piloto del PPS-VCJ. Todos los padres y tutores estuvieron de acuerdo y firmaron una carta de consentimiento informado. El desarrollo del programa piloto se ejecutó de acuerdo con los lineamientos del PPS.

En mayo de 2017 se presentaron las necesidades y áreas de oportunidad del PPS al Dr. José Luis Alba Robles en la Universidad de Valencia, España. Una vez analizadas las aristas del programa de acuerdo con el proyecto de investigación, en agosto de 2017 se inició el proceso de validación de la escala de habilidades de pensamiento en adolescentes en la escuela preparatoria Bachilleres Número 19 de Ciudad Juárez.

Validada la escala en el grupo de adolescentes escolarizados, en septiembre de 2017 se validó la escala en el grupo de adolescentes que se encontraban en el centro de rehabilitación Nueva Vida. Una vez validada la escala se inició la logística para organizar

el grupo experimental y el grupo control comenzado con el establecimiento del marco ético y la firma de consentimiento informado por parte de los padres y tutores.

De noviembre 2017 a diciembre de 2018 se desarrollaron los talleres del programa de pensamiento prosocial con sus respectivas medidas *pre-post* en grupo control y grupo experimental. Finalmente, en mayo de 2019 se comenzó a dar seguimiento a los menores que desearon participar en la entrevista posterior a los seis meses de haber egresado del Centro Nueva Vida y que participaron en el PPS-VCJ.

### **5.3 Diseño *cuasiexperimental pretest-postest*.**

En función de los objetivos de la investigación y la estrategia metodológica, el plan a seguir para este procedimiento empírico se encuentra en el marco del diseño *cuasiexperimental*, ya que con este método se garantiza la objetividad, verificar la validez, la eficacia, efectividad del PPS-VCJ y contrastar la hipótesis (León & Montero, 2015; Ramos-Álvarez, et al. 2008).

El análisis de este *cuasiexperimento* requirió de un diseño de grupo experimental y grupo control no equivalente con medidas *pretest-postest*. Debido a la categoría de no equivalencia, fue indispensable controlar las variables internas como las actividades o talleres del programa de rehabilitación, la capacidad de lectoescritura de los jóvenes, muestras de deterioro cognitivo o proceso de desintoxicación reconocido durante la fase de las entrevistas, o bien, advertido por los padres de familia o seguridad pública. Además, las variables externas como los procesos de política pública en materia de seguridad,

prevención del delito y castigo que pudieron incidir en el establecimiento y conclusión del PPS-VCJ. Con el control de estas variables se determinó que el centro de rehabilitación contaba con requisitos mínimos para lograr contrastar los efectos de la intervención del programa de la manera eficiente.

| <b>Grupos</b> | <b>Formación</b> | <b>Pretest</b> | <b>Condiciones</b> | <b>Postest</b> |
|---------------|------------------|----------------|--------------------|----------------|
| 1             | Natural          | O1             | X1                 | O2             |
| 2             | Natural          | O3             | X0                 | O4             |

*Figura 3.* Diseño cuasiexperimental no equivalente. Fuente: Elaboración propia con base en el diseño del cuasiexperimento propuesto para esta investigación.

#### **5.4 Instrumentos: Escala de habilidades de pensamiento en adolescentes**

Para esta investigación ha sido preponderante desarrollar un instrumento adecuado y apegado a la realidad social de los adolescentes con problemas de conducta internos en centros de rehabilitación, ya que por lo general se implementan escalas diseñadas para grupos de jóvenes escolarizados, lo cual, de entrada, produce un sesgo debido a que se considera que la escuela es un factor de protección.

Cabe señalar que el instrumento fue validado con grupos de adolescentes en confinamiento, ya que el objetivo de la escala es verificar las habilidades de pensamiento en adolescentes con problemas de conducta y escasos factores de protección. Sin embargo, como primer ejercicio, el cuestionario fue implementado en adolescentes escolarizados para afinar la estructura de los factores constituidos en el instrumento.

Este instrumento ha sido estructurado de acuerdo con la teoría contemporánea de las habilidades de pensamiento, la adaptabilidad y resolución eficiente de conflictos. En este sentido, los conceptos empleados para la construcción del instrumento son los que se relacionan directamente con la conducta de adolescentes. El lector puede encontrar el apartado 6.1 *resultados cuantitativos* la validación de la escala de habilidades de pensamiento.

#### **5.4.1 Tamaño de la muestra**

Para lograr verificar la efectividad y la eficacia el PPS-VCJ fue necesario tener una muestra estadística suficiente que lograra demostrar que el programa tiene la facultad científica para ser replicable en contextos similares. La determinación del tamaño de la muestra para esta investigación asegura una potencia adecuada para detectar la significancia estadística. Para determinar el número de sujetos a participar en el programa se realizó un análisis de poder bilateral, de acuerdo con estudios previos que muestran un tamaño de efecto  $d= 0.85$ , por lo tanto, se concluyó una probabilidad de encontrar un efecto en la población en (Cohen, 1988, p. 55):

$$\frac{a2=.01 (a1=.005)}{d} \quad \mathbf{N=106}$$

Las edades de los participantes oscilan entre los 14 y 17 años. Cabe señalar que la muestra no se estratificó rigurosamente por sexo ya que dependió de los adolescentes que se encuentran internos al momento de la intervención, lo cual implicó una elección de sexos por conveniencia.

#### **5.4.2 Instrumentos y herramientas de análisis estadístico**

- Escala HPA
- SPSS 22.0
- AMOS *Graphics*

#### **5.5 Registro de evidencia y análisis de tareas**

El complemento idóneo para esta investigación recae sobre las aristas que quedan fuera del alcance de la metodología cuantitativa. En este sentido se aprovecharon los ejercicios del PPS-VCJ para verificar los avances en el control de las emociones. En estos registros los participantes describen el proceso cognitivo que experimentan día a día. Esto permitió vislumbrar las particularidades del impacto del PPS-VCJ en la vida de cada joven y el componente subjetivo del fenómeno social (León & Montero, 2015).

Por lo anterior, esta investigación analizó mediante la técnica de registro del “Diario de Emociones” (presentado en el segundo día del programa para el tema de control de los pensamientos, sentimientos y conductas) los efectos cualitativos de la intervención, así como las complicaciones cognitivas e impulsivas de cada sujeto y cómo resuelven cada conflicto que se le presenta diariamente.

Por lo tanto, el análisis cualitativo de datos se centró en el análisis de la reconstrucción cognitiva de la intervención mediante el análisis del discurso, análisis de conversaciones y entrevistas a través de una matriz de descripción de respuestas (León & Montero, 2015). De esta forma se logró comprender la dinámica del todo y sus partes en

función de asimilar los atributos globales e interpersonales de los menores. Esto se consiguió gracias a las herramientas cualitativas empleadas antes, durante y después de la implementación del programa. Los insumos fueron:

- 10 entrevistas abiertas antes de iniciar el programa;
- 10 entrevistas abiertas después de la implementación del programa;
- 10 entrevistas estructuradas después de monitoreo a los 6 meses de egresar del centro de rehabilitación;
- 630 diarios de emociones y;
- 96 fichas de evaluación y observación.

### **5.5.1 Herramientas de análisis cualitativo**

- Entrevistas
- Análisis de las sesiones
- Ficha de evaluación diaria
- Matriz gráfica de descripción de repuestas
- Ficha de observación diaria

### **5.6 Validez interna**

- Para fortalecer el marco de la investigación, la validez interna del proceso dio inicio con un cribado y evaluación para determinar si los participantes, al menos sabían

leer y escribir o si no contaba con un retraso intelectual que le impida participar, comprender los contenidos del programa, además, se verificó si el participante lograría culminar el programa de acuerdo con su periodo de ingreso y egreso.

- Se ofreció orientación previa para que participaran solo los individuos que tuvieran un interés genuino en el programa, evitando así la tensión generada por la obligatoriedad.
- También se consideró la motivación de los participantes para que logaran interés en favor de su proceso de rehabilitación.
- Se buscó que los grupos fueran equilibrados de acuerdo con el género y edad.
- Para verificar el efecto del tratamiento, el tiempo de ejecución de la intervención en cada grupo fue de un promedio de 10 a 12 semanas.

### **5.7 Validez externa**

- Esta investigación se llevó a cabo dentro de las instalaciones del lugar de tratamiento por lo que solo se trabajó con jóvenes internos, de tal forma que se cumplieron con los criterios suficientes para evitar sesgos.

### **5.8 Variables extrañas**

- No se aceptaron nuevos miembros al grupo una vez que inició cada taller para evitar romper con el clima del grupo.

- El tiempo y los horarios de intervención se encontraron en un rango adecuado para evitar interferencia con otras actividades.
- Con la finalidad de mantener el mismo clima de interacción con los participantes el facilitador del programa fue el mismo en todo momento.

### **5.9 Cribado**

- Se admitieron solo sujetos entre 14 y 17 años.
- Se admitieron solo sujetos que se encontraban internos en el centro Nueva Vida A.C.
- Se admitieron solo sujetos que sabían leer y escribir.
- No se admitieron sujetos con algún tipo de trastorno de personalidad diagnosticado.

### **5.10 Consideraciones éticas**

- Carta de consentimiento informado para los padres o tutores.
- Carta de consentimiento informado para los participantes.
- Carta de consentimiento informado para la institución.
- Paridad del tratamiento para el grupo control después de la intervención al grupo experimental.
- Libertad de los participantes para que abandonen el experimento si lo consideran pertinente.
- Informe discrecional y protección de la identidad de los participantes.

## Capítulo VI. Eficacia del programa de pensamiento prosocial

Los programas encaminados a mejorar las condiciones psicosociales de cualquier grupo de la población requieren de elementos que puedan indicar la eficiencia y efectividad de las actividades y acciones que se emprenden con los grupos objetivo. Los programas municipales, estatales, nacionales e internacionales que financian proyectos de intervención exigen metodologías de intervención basadas en la evidencia. La finalidad de esta exigencia se sustenta básicamente en el hecho de que durante décadas se han empleado acciones con buena voluntad que pueden funcionar o no, pero, no se sabe con certeza por qué funcionó, o por qué falló el programa (Lipton, Martinson, & Wilks, 1975).

Por ello, se presenta en esta sección un análisis de resultados de la implementación del PPS-VCJ en dos categorías. Primero, un análisis de resultados cuantitativos empleando como base la validación de Escala de *Habilidades de Pensamiento en Adolescentes*, en segundo lugar, un análisis cualitativo estructurado con las herramientas de evaluación que el mismo programa ofrece, y finalmente, se presentan los resultados de la convergencia metodológica, ofreciendo de esta manera un estudio completo que no deja de lado los matices que pueden escapar cuando solo se emplea una metodología.

En un inicio, la ontología metodológica invita a pensar en un distanciamiento entre ambas estrategias. Sin embargo, en la última sección de este apartado se recupera el sentido de la investigación. En términos generales, la medición de la intervención y la integración cualitativa adquieren sentido en la triangulación de las técnicas implementadas.

## 6.1 Validación del instrumento

Para esta investigación los resultados cuantitativos fueron necesarios para demostrar la eficiencia del PPS-VCJ de acuerdo la fortaleza estadística. Ahora bien, para representar tal fuerza estadística hacía falta un instrumento que permitiera conocer las habilidades de pensamiento de los adolescentes. Por ello, inicialmente se diseñó y validó una escala con 20 ítems quedando reducida a 16 después de los análisis correspondientes, con tres subescalas que expresan de forma pertinente el estado cognitivo de los menores, y realizar las comparaciones entre grupo control, grupo experimental, antes y después de la implementación del PPS-VCJ.

Para el diseño de la escala primeramente se llevó a cabo el Análisis Factorial Exploratorio (AFE) el Análisis Factorial Confirmatorio (AFC) con tres escalas: *Escala de Ansiedad en Adolescentes de Beck* (EAAB); *Escala de Impulsividad en Adolescentes de Plutchik* (EIAP); y la escala a validar de *Habilidades de Pensamiento en Adolescentes* (HPA). La muestra total fue de  $n = 502$  adolescentes,  $n = 264$  mujeres y  $n = 234$  hombres, de 15 a 17 años, pertenecientes a la Escuela Preparatoria Bachilleres # 19 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

El AFC de la escala de HPA resultó con un coeficiente de fiabilidad de alfa de *Cronbach* de 0.73. La medida *Kaiser-Meyer-Olkin* fue 0.72 y la prueba de significancia de *Barlett* con valor *Chi-cuadrado* = 947,543 ( $df = 190$ ,  $p < .000$ ), con una varianza total explicada de 69%. Los índices de ajuste del modelo fueron:  $\chi^2 = 96.89$ , NFI = .87, GFI = .94, AGFI = .90, CFI = .95 RMSEA = .04, quedando el instrumento con un total de tres factores:

Tabla 3

*Consistencia interna*

| Factor                        | Ítems                   | Alfa de Cronbach |
|-------------------------------|-------------------------|------------------|
| 1 Habilidades de pensamiento  | 12,13,15,16,17,18,19,20 | 0.77             |
| 2 Pensamientos desadaptativos | 7,8,10                  | 0.65             |
| 3 Impulsividad                | 1,2,3,5,11              | 0.67             |
| Total                         |                         | 0.73*            |

\* Nivel de Alfa de Cronbach aceptable.

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla de consistencia interna, los tres factores se estructuraron con sus ítems correspondientes dando como resultado un total Alfa de *Cronbach* aceptable para considerar la fiabilidad del instrumento y dar paso a la correlación entre factores, quedando un total 16 *ítems* de 20 que se propusieron inicialmente.

Tabla 4

*Correlación entre factores*

|                  | Factor 1 | Factor 2 | Factor 3 |
|------------------|----------|----------|----------|
| HPA <sup>5</sup> | 0.786*   | 0.477*   | 0.684*   |

Sig. 0.01\*

Fuente: Elaboración propia.

<sup>5</sup> Escala de Habilidades de Pensamiento en Adolescentes.

Esta correlación entre factores muestra un importante nivel de significancia entre las estructuras que conforman el instrumento para dar lugar a la comprensión de las áreas que conforman la escala y las subescalas.

Por otra parte, se realizó la validación de la convergencia y validez discriminante del cuestionario *Habilidades de Pensamiento en Adolescentes* (HPA) con la *Escala de Ansiedad en Adolescentes de Beck* (EAAB) y la *Escala de Impulsividad en Adolescentes de Plutchik* (EIAP).

Tabla 5  
*Convergencia y validez discriminante*

|      | Factor 1 | Factor 2 | Factor 3 | HPA     |
|------|----------|----------|----------|---------|
| EIAP | 0.209    | 0.383    | 0.22     | 0.354** |
| EAAB | 0.102    | 0.023    | -0.30    | 0.055   |

Sig. 0.01\*\*

Fuente: Elaboración Propia.

Con la *Escala de Ansiedad en Adolescentes de Beck* y la *Escala de impulsividad en Adolescentes de Plutchik* se buscó una correlación con la *Escala de Habilidades de Pensamiento en Adolescentes*. Los resultados muestran que solo la *Escala de Impulsividad* cuenta con una correlación positiva con una fluctuación entre 0.2 y 0.38 entre factores, mientras que la escala de depresión los resultados son inferiores y negativos fluctuando entre -0.3 y 0.1 entre factores.

Posteriormente se llevó a cabo el ajuste del modelo y se utilizaron los siguientes índices de bondad de ajuste: *Chi cuadrado* estandarizado ( $\chi^2$ ), grados de libertad (*df*). Índice de bondad de ajuste (GFI), índice de ajuste confirmatorio (CFI), índice comparativo y la raíz cuadrada media del error de aproximación (RMSEA).

La primera muestra para la prueba de invariancia mostró un coeficiente  $\alpha = 0.71$   $\chi^2 = 325.1$   $df = 202$ , GFI = .85 CFI = .869 RAMSEA = .070. La segunda muestra presentó un coeficiente  $\alpha = 0.75$ ,  $\alpha = 0.71$   $\chi^2 = 345.3$   $df = 218$  GFI = .85 CFI = .88 RAMSEA = .045. Con  $p > .05$ . El análisis de invariancia muestra que los grupos no son significativamente diferentes a nivel del modelo, lo que indica que no hay cambios en el conjunto de muestras analizadas entre el grupo escolar y el grupo de jóvenes en confinamiento.

Los resultados de los modelos de comparación de la invariancia de las muestras reflejaron falta de ajuste, sin embargo, el ajuste general es adecuado, lo que puede reflejar la idiosincrasia de la muestra.

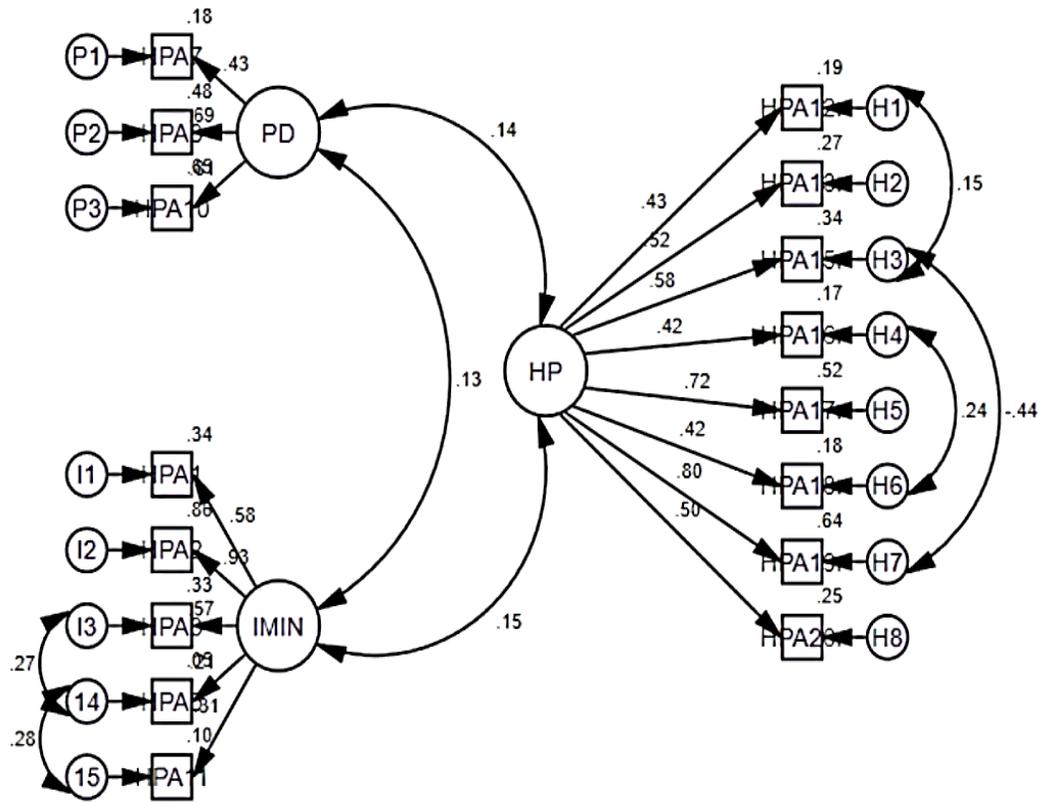


Figura 4: Índices de ajuste del modelo de la escala de HPA en tres factores Fuente: Elaboración propia según los resultados obtenidos de los índices de ajuste en *Amos Graphics*.

Los índices y coeficientes obtenidos en el AFC permitieron corroborar la eficiencia del modelo para funcionar en muestras con adolescentes escolarizados y posteriormente con menores en proceso de confinamiento con diverso nivel educativo. Además, estos resultados permitieron formalizar la escala en tres factores, a saber: Habilidades de Pensamiento; Pensamientos desadaptativos; e Impulsividad. Tal estructura factorial abarca las variables correspondientes para este estudio, contrastación de la hipótesis y comparar los resultados de acuerdo con el impacto del efecto del PPS-VCJ.

## 6.2 Datos sociodemográficos

En primera instancia los resultados se presentan con un análisis que permite observar la segmentación de la muestra por edad y sexo. De esta muestra se obtuvo el grupo control y el grupo experimental empleando el criterio de selección de los grupos por conveniencia. Sin embargo, los grupos se estructuraron equitativamente en la medida en que la muestra estadística y el poder de análisis permitió.

Tabla 6

*Segmentación de la muestra total del estudio por edad y sexo*

| Edad  | Mujeres | Hombres | Total |
|-------|---------|---------|-------|
| 14    | 14      | 19      | 33    |
| 15    | 26      | 15      | 41    |
| 16    | 18      | 12      | 30    |
| 17    | 1       | 2       | 3     |
| Total | 59      | 48      | 107   |

Fuente: Tabla de elaboración propia con los resultados obtenidos del análisis estadístico.

En este marco la muestra se definió con 59 mujeres y 48 hombres para estructurar un grupo control de 44 individuos de los cuales fueron 20 mujeres y 24 hombres; 17.8% de 14 años; 22.2% de 15 años; 51.1% de 16 años; y 6.7% de 17 años. Por su parte el grupo experimental fue construido con 63 individuos, de los cuales fueron 28 mujeres y 35 hombres; 17.2% de 14 años; 21.9% de 15 años; 54% de 16 años y 6.3% de 17 años.

Por otra parte, el estudio permitió abstraer de la segmentación de la muestra la construcción religiosa de los participantes tomando como base las religiones con mayor representación en México.

Tabla 7

*Segmentación de la muestra total del estudio por religión*

| Religión          | Mujeres | Hombres | Total |
|-------------------|---------|---------|-------|
| Católica          | 13      | 6       | 19    |
| Cristiana         | 23      | 12      | 35    |
| Testigo de Jehová | 2       | 6       | 8     |
| Otra              | 11      | 4       | 15    |
| Ninguna           | 10      | 20      | 30    |
| Total             | 59      | 48      | 107   |

Fuente: Tabla de elaboración propia con los resultados obtenidos del análisis estadístico.

Como se puede observar en las frecuencias de la muestra por religión, 20.33% son católicos; 37.45% cristianos; 8.56% testigos de Jehová; 16.05% otra; 32.10% ninguna. Se puede detectar que la mayoría de los participantes tienen una inclinación por la religión cristiana (comprendida como cualquier estructura religiosa que profesan sus creencias en el cristianismo pero que no se consideran católicos), con un contrapeso de quienes no profesan ninguna religión, quedando en tercer lugar los católicos (religión que continúa siendo considerada con mayor número de seguidores en México).

Por su parte, los resultados de la variable educativa de la muestra consideraron los niveles educativos que usualmente se esperan en el sector urbano de Ciudad Juárez. Partiendo de este criterio la muestra arrojó los siguientes resultados.

Tabla 8

*Segmentación de la muestra por nivel educativo*

| Nivel educativo | Mujeres | Hombres | Total |
|-----------------|---------|---------|-------|
| Primaria        | 3       | 10      | 13    |
| Secundaria      | 40      | 24      | 64    |
| Preparatoria    | 16      | 14      | 30    |
| Total           | 59      | 48      | 107   |

Fuente: Tabla de elaboración propia con los resultados obtenidos del análisis estadístico.

Como se puede observar en la tabla, 13.91% estudio la primaria; 68.48% secundaria; y 32.10% preparatoria. Esto es, la mayoría de los jóvenes que participan en el programa de rehabilitación del Centro Nueva Vida, estudian o estudiaron de uno a tres años de educación secundaria, seguidos por los jóvenes que estudiaron algún grado de nivel preparatoria (el máximo grado de estudios de nivel preparatoria fue de dos años, ninguno de los participantes llegó a nivel avanzado). Mientras que quedaron en tercer lugar los jóvenes que estudiaron solo la primaria.

### **6.3 Resultados cuantitativos: Implementación del PPS-VCJ**

Los resultados de los análisis descriptivos de la variable *Habilidades de Pensamiento* que se empleó para el estudio del PPS-VCJ incluye la prueba de normalidad de *Kolmogorov-Smirnov (KS)*, para conocer la presencia de diferencia significativa en las fases *pretest* y *postest* del grupo control y el grupo experimental y proceder con la ejecución del instrumento en el estudio del programa.

Tabla 9

*Prueba de normalidad pretest*

| Variable                   | Grupo        | n  | M    | DE  | KS  | p     |
|----------------------------|--------------|----|------|-----|-----|-------|
| Habilidades de Pensamiento | Control      | 44 | 44.4 | 6.5 | 0.2 | 0.05* |
|                            | Experimental | 63 | 44.0 | 6.5 | 0.2 | 0.05* |

$p < 0,05^*$

Fuente: Tabla de elaboración propia con los resultados obtenidos del análisis estadístico.

La concordancia de la población en el grupo control y el grupo experimental indican en la prueba de normalidad *KS* con una distribución normal esperada en la fase *pretest* del instrumento. Con ello se concluye que no existe diferencia significativa entre los grupos con lo que se da paso a la intervención y analizar la variable correspondiente en una distribución normal de grupos. Mismo ejercicio se presenta en la siguiente tabla para verificar el índice de homogeneidad de ambos grupos.

Tabla 10

*Prueba de normalidad postest*

| Variable                   | Grupo        | n  | M    | DE   | KS  | p     |
|----------------------------|--------------|----|------|------|-----|-------|
| Habilidades de Pensamiento | Control      | 44 | 41.7 | 6.65 | 0.2 | 0.05* |
|                            | Experimental | 63 | 48.4 | 7.90 | 0.2 | 0.05* |

$p < 0,05^*$

Fuente: Tabla de elaboración propia con los resultados obtenidos del análisis estadístico.

Para la etapa *postest* del PPS-VCJ se verificó previamente la prueba de normalidad de los grupos control y experimental. Como se puede observar en la tabla la variable Habilidades de Pensamiento empleada para verificar la eficacia del PPS-VCJ se distribuyó

normalmente en ambos grupos y en ambas fases. Con ello se dio paso a analizar el análisis de varianza por subescala.

Tabla 11

*ANOVA de subescalas de la variable Habilidades de Pensamiento por periodo y tamaño de efecto en el grupo experimental*

| Subescala                  | Periodo | <i>N</i> | <i>M</i> | <i>DE</i> | <i>d</i> |
|----------------------------|---------|----------|----------|-----------|----------|
| Impulsividad               | Pretest | 63       | 9.5      | 2.71      |          |
|                            | Postest | 63       | 12.65    | 3.03      | 1.09     |
| Pensamiento Desadaptativo  | Pretest | 63       | 7.09     | 2.23      |          |
|                            | Postest | 63       | 8.01     | 2.80      | 0.40     |
| Habilidades de Pensamiento | Pretest | 63       | 21.68    | 4.11      |          |
|                            | Postest | 63       | 25.09    | 3.50      | 0.90     |

Fuente: Tabla de elaboración propia con los resultados obtenidos del análisis estadístico.

En el factor de la subescala de Impulsividad indica un tamaño de efecto grande  $d=1.09$ . Mientras que en el mismo periodo de análisis la subescala de pensamiento desadaptativo un tamaño de efecto medio  $d= 0.40$ . Por su parte la subescala de Habilidades de Pensamiento muestra un tamaño de efecto grande con una  $d= 0.90$ . Con ello se verifica la eficiencia del PPS-VCJ en su consistencia interna y cumplido el criterio de homogeneidad se presenta el análisis de varianza de medidas repetidas para la variable Habilidades de Pensamiento.

Tabla 12

ANOVA de medidas repetidas para la variable Habilidades de Pensamiento efecto tiempo pretest y postest en grupo experimental

| Variable Dependiente       | Efecto Tiempo |          |             |
|----------------------------|---------------|----------|-------------|
|                            | <i>F</i>      | <i>p</i> | $\eta_{2p}$ |
| Habilidades de Pensamiento | 5.44          | 0.05*    | 0.49        |

$p < 0,05^*$

Fuente: Tabla de elaboración propia con los resultados obtenidos del análisis estadístico.

Como se observa el aprendizaje en Habilidades de Pensamiento de los jóvenes varió significativamente durante el proceso de desarrollo del PPS-VCJ ( $F=5.44$ ,  $p < 0.05$ ,  $\eta_{2p} = .049$ ), aumentando el nivel de la variable en la fase *postest* del grupo experimental con respecto a la fase *pretest*.

Tabla 13

ANOVA Contraste de la variable Habilidades de Pensamiento en grupo control y experimental

| Variable                   | Grupo        | <i>n</i> | <i>M</i> | <i>DE</i> | <i>d</i> |
|----------------------------|--------------|----------|----------|-----------|----------|
| Habilidades de Pensamiento | Control      | 44       | 41.7     | 6.5       |          |
|                            | Experimental | 63       | 48.4     | 7.9       | 0.93     |

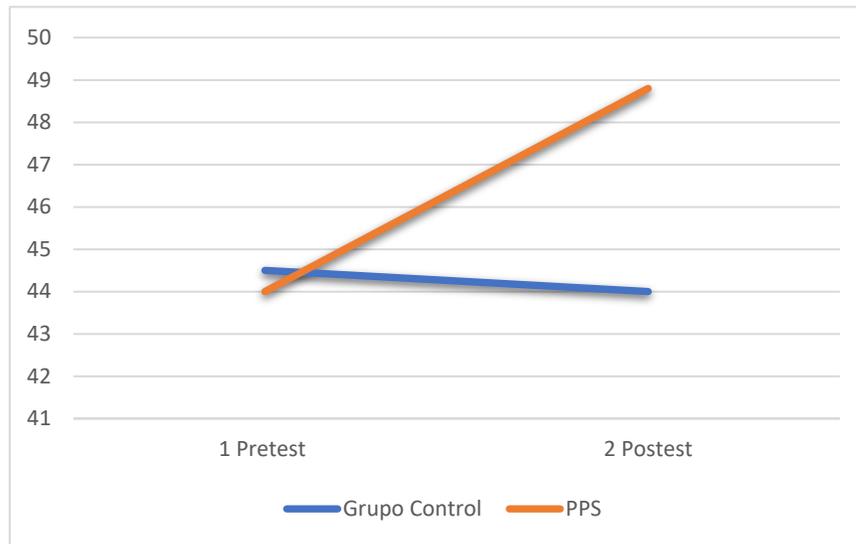
Fuente: Tabla de elaboración propia con los resultados obtenidos del análisis estadístico.

El contraste de la variable Habilidades de Pensamiento empleada para verificar la efectividad del PPS-VCJ entre el grupo control y el grupo experimental, expresó un tamaño

de efecto grande con un valor  $d = 0.93$ . Con este reporte se sustenta la efectividad y significancia estadística del programa y por lo tanto su eficiencia.

Gráfica 3

*Interacción del contraste entre el grupo control y grupo experimental en el periodo pretest y postest*



Gráfica de elaboración propia con los resultados obtenidos del análisis estadístico.

La gráfica muestra el atributo de la interacción entre grupo control y grupo experimental en la fase de tratamiento en sus medidas *pretest* y *postest*. Al margen del descenso de *Habilidades de Pensamiento* en el grupo control, y las reflexiones que pueden causar la implementación de otros programas de rehabilitación como los que llevaron los jóvenes en este proceso, se resalta la eficiencia del PPS-VCJ para aumentar las habilidades de pensamiento y las conductas prosociales.

En un análisis de las subescalas de la variable *Habilidades de Pensamiento* se desprendieron los factores de *Impulsividad*, *Pensamiento Desadaptativo* y *Habilidades de Pensamiento*. Con esta sección se obtuvo el análisis descriptivo y el tamaño de efecto de cada factor de la variable.

#### **6.4 Resultados cualitativos**

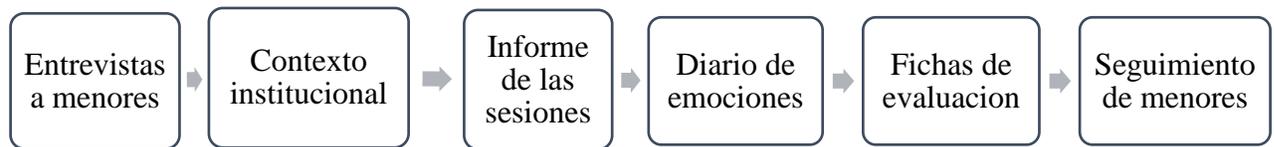
En el apartado cualitativo de la investigación del Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta Para Jóvenes (PPS-VCJ) tiene como objetivo presentar los principales hallazgos que se lograron documentar durante la aplicación del programa en el centro de Rehabilitación Nueva Vida A.C. en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, para verificar mediante el presente análisis la efectividad del PPS-VCJ desde la óptica descriptiva del método cualitativo.

De esta forma se logró comprender la dinámica del todo y sus partes en función de asimilar los atributos globales e interpersonales de los menores. Esto se logró gracias a las herramientas cualitativas empleadas antes, durante y después de la implementación del programa. Los instrumentos fueron 10 entrevistas abiertas antes de iniciar el programa; 10 entrevistas abiertas después de la implementación del programa; y 10 entrevistas estructuradas después del monitoreo a los 6 meses de egresar del centro de rehabilitación, para dar un total de 30 entrevistas a diferentes menores durante todo el proceso.

Cabe señalar que las entrevistas abiertas tenían el objetivo de conocer motivos generales del ingreso de los menores al centro de rehabilitación, conocer el contexto

familiar, comunitario y socioeconómico, para rescatar los efectos del programa durante el proceso de aplicación y seis meses después.

A continuación, se presenta un esquema de la estructura de insumos y herramientas del modelo de análisis cualitativo para la comprensión de la eficiencia y efectividad del PPS-VCJ para jóvenes internos en el centro de rehabilitación Nueva Vida.



*Figura 5.* Insumos cualitativos. Elaboración propia.

Durante el desarrollo de este apartado se van presentando los principales hallazgos producto de las entrevistas y las observaciones directas hechas durante el proceso de intervención con los menores y el centro de rehabilitación. Para mantener la confidencialidad y seguridad de los menores, se cambiaron los nombres de los testimonios.

#### **6.4.1 Entrevistas**

El marco de violencia en el cual nacieron los jóvenes no es producto del azar, éste proviene de contextos institucionales, sociales, comunitarios, familiares y personales. La generación de jóvenes que se encuentran en el centro de rehabilitación Nueva Vida A.C.

proviene de una historia de violencia y delincuencia infantil sin precedentes en la ciudad y en el país. Desde el año 2006 que inició formalmente la guerra contra el narcotráfico debido a la violencia constante en todo el país, la vida de cada ciudadano fue impactada por diferentes formatos de violencia.

En este sentido, el Estado y sus instituciones decidieron implementar estrategias para erradicar la delincuencia. Entre los principales actores se encontraba el Ejército y la Policía Federal en las calles de las ciudades más violentadas. Así mismo, se implementaron diversos programas de atención para la prevención de la delincuencia y el consumo de drogas auspiciados por el gobierno de Estados Unidos a través de la Iniciativa Mérida como una forma de cooperación internacional (Embajada y consulados de Estados Unidos en México, 2019; Medrano, J.G., 2012a).

Los menores que se encontraban en el centro de rehabilitación al momento de implementar el programa tenían alrededor de dos a cinco años de edad cuando la violencia se exacerbó en el año 2006. Una etapa de desarrollo y vulnerabilidad contextual incrementada por marco un familiar desfavorable en algunas ocasiones, como el caso de Jaime (nombre ficticio) que recuerda que él y sus hermanos eran golpeados constantemente como estrategia de disciplina por parte de su mamá, aunado a esto “Jaime comenta que su padre vendía mariguana, y en ocasiones le pedía que limpiara la hierba para luego empaquetarla”. Así, Jaime conoció el mundo de las drogas cuando tenía nueve años.

Por su parte, Laura (nombre ficticio) quien deseaba terminar sus estudios de preparatoria, explicaba que no podía seguir porque sus papás tenían que trabajar y ella tenía que cuidar a su hermana que sufre de una discapacidad que requiere de cuidados

especializados. Sin embargo, el conflicto principal de Laura es que, siendo una destacada oradora, tuvo la oportunidad de exclamar públicamente -durante un evento frente al gobernador del Estado de Chihuahua en turno- lo lastimado que estaba el país y su ciudad debido a la corrupción, la violencia y la delincuencia. Acto seguido fue expulsada de la escuela por conductas inapropiadas y posteriormente se aisló socialmente, ya no asistía a clases y no llegaba a dormir a la casa. La denuncia de esta ausencia producía la activación de la alerta AMBER (*America's Missing: Broadcasting Emergency Response*)<sup>6</sup> un par de ocasiones, por lo cual la internaron en el centro de rehabilitación.

Mientras Genaro (nombre ficticio) realizaba unas tareas de limpieza en el centro de rehabilitación contaba que él ya tenía 14 meses internado. Cuando se le preguntó por qué llevaba tanto tiempo él mencionó que era mejor estar en ese lugar que afuera, porque lo único que le esperaba eran problemas con los conocidos del barrio para robar autos. “Genaro expresó que quería una mejor vida y su papá lo único que le enseñó fue a sobrevivir en el barrio, peleando y técnicas para robar autos”.

En general, la vida de los menores que se encontraban en el centro de rehabilitación Nueva Vida A.C. tenían una historia de haber sido maltratados físicamente por su familia o eran una influencia negativa para ellos, pero paradójicamente los internaban para que recondujeran el camino. La mayoría de las mujeres se había escapado al menos en dos ocasiones y habían iniciado una vida sexual desde los 11 años aproximadamente, en varios casos su primera experiencia fue producto de una violación o relaciones con hombres

---

<sup>6</sup> Notificación de las autoridades y sociedad de la desaparición de un menor en periodo crítico para su búsqueda oportuna.

mayores que las violentaban física y sexualmente creando en ellas una sensación de desamparo.

Todos los menores al menos habían consumido alcohol y/o tabaco, pero en su mayoría ya habían consumido mariguana también. Pero los casos más severos consumieron la droga denominada cristal. Los menores mencionaban que lo hacían porque era más económica que la cocaína y los efectos eran más intensos y duraderos. Los menores que consumían esta sustancia a su llegada se les notaba un deterioro físico y cognitivo inmediato, pero pasadas las semanas su atención mejoraba y físicamente lucían con un semblante más nutrido.

También se encontraban algunos menores que mencionaban haber sido cooptados por el crimen organizado para cruzar personas y/o drogas a los Estados Unidos, aprovechando que se encuentran en frontera y algunos viven a pocos metros de la línea divisoria. Estos menores comentan que es imposible no participar porque las autoridades están involucradas y se quieren refugiar en las escuelas, pero los sacan de los salones y los profesores no pueden hacer nada porque son amenazados de muerte. Mencionan los menores que son otros menores los que los captan, esto se hace así para aprovechar que no son procesados como adultos en caso de ser detenidos, pero una vez que cumplen la mayoría de edad son elevados a categoría de sicarios por el mismo grupo delictivo que los captó. Los menores que se involucran se denominan “menores de circuito” y llevaban gran parte de las ganancias al hogar, sin decirlo textualmente las madres sabían cómo habían obtenido el dinero y aceptaban las ganancias que iban de 500 a 1000 pesos en un trabajo que solo les tomaba de tres a seis horas para realizar dos o tres veces por semana. Cuando

se les preguntaba si encontraban protección en la familia, mencionaban que no tenían papá y eso lo hacía más difícil, y con la entrada de dinero sus mamás solo les decían que se cuidaran pues es un ingreso importante de recursos que no querían perder a pesar de los peligros y las consecuencias.

Algunos menores comentan que con las ganancias se compraban algunas cervezas, frituras y una “lata” (aproximadamente 50 gramos de marihuana), dejaban la escuela y pasaban todo el día en las calles con otros amigos. Cuando se les preguntaba por qué no denunciaban esta situación, los menores comentaban que la policía era parte del sistema, y que sólo eran detenidos cuando los policías se les pedía hacer redadas, y entonces eran sometidos a proceso y entre las opciones se encontraba ir a un centro de rehabilitación como en el que estaban anexados, o si el juez lo veía pertinente pasarían unos meses en el Centro de Readaptación Social de Adolescentes Infractores (CERSAI).

En cuanto a las mujeres, la mayoría que se encuentran internadas en el centro de rehabilitación, aparte de haber consumido algún tipo de droga e iniciar una vida sexual a temprana edad con al menos dos parejas, cuentan en su historial haber activado de dos a tres ocasiones la alerta AMBER por su desaparición. La recomendación de la Fiscalía fue la de internar a las menores en un centro de rehabilitación para mejorar sus conductas y en algunos casos las adicciones. Los menores expresan que regularmente se iban con alguna pareja sentimental para intentar hacer una vida sin medir las consecuencias de lo que pudiera acontecer al no tener en ocasiones qué comer, es entonces que regresaban a casa para robar a sus padres y regresar con su pareja.

#### **6.4.2 Contexto institucional del centro de rehabilitación**

Debido a la falta de atención de todas estas necesidades surgió Centro Nueva Vida A.C. en el año 2013. En un inicio surge la asociación con la finalidad de atender a adultos, pero en el proceso de instauración del programa varios factores influyeron para encaminar el proyecto para menores de edad. La delincuencia y la drogadicción fueron los primeros puntos a atender en la población de menores. A los pocos meses la asociación obtuvo el reconocimiento de las autoridades como una organización sin fines de lucro que atendía al sector de la población que requería una intervención urgente fuera del contexto de penitenciario, sobre todo porque es una población que tiene problemas de conducta pero que no ha cometido delitos considerados graves. La mayoría de las infracciones recae sobre peleas callejeras, desadaptación familiar, consumo de sustancias y haber sido deteniendo en flagrancia en los Estados Unidos por cruzar drogas o personas, pero el carácter de inimputabilidad de los menores solo acreditaba la deportación.

Así, Nueva Vida, A.C. admite menores con diversas problemáticas conductuales y problemas de recursos económicos -según los responsables técnicos del programa-. Por lo tanto, la admisión de los menores implica aportaciones económicas y/o en especie de los padres de familia o tutores. Además, reciben constante apoyo por diversas organizaciones paraestatales y ONG's nacionales y locales.

El programa de atención a menores implica una serie de actividades educativas a través del Instituto Nacional de Educación para Adultos del Estado de Chihuahua (ICHEA) para que puedan concluir la educación básica. Cuentan con el servicio de una psicóloga y una trabajadora social y diverso equipo técnico educativo las 24 horas, ya que los menores

residen en el albergue mientras realizan el periodo de rehabilitación. El trabajo de formación de los menores se basa en el modelo AA de 12 pasos; diversas actividades deportivas o de gimnasia, y programas psicoeducativos.

El proceso de alta de los menores depende de la adaptación del menor al programa. Este es un punto muy delicado en cualquier proceso de rehabilitación conductual. Como se revisó en la literatura muchos de los programas que se implementaban podrían tener amplias expectativas por cumplir algunas esferas cualitativas, sin embargo, la reincidencia es una constante muy alta en casi todos los programas de rehabilitación conductual. En este sentido, el programa de Nueva Vida no cuenta con un sistema de evaluación de indicadores de modificación de la conducta. La estrategia para dar de alta a un menor se basa en los testimonios ofrecidos por parte del menor cuando pasa al estrado y manifiesta sus cambios de conducta, aunado a las observaciones de la psicóloga, la trabajadora social y el personal técnico. Mayormente estas observaciones se basan en la adaptación del menor a las reglas del albergue y su participación y cooperación en las diversas actividades.

Para fines empíricos este estudio no tiene el objetivo de analizar la eficiencia de la intervención de Nueva Vida, pero se realiza la observación que surge en la mayoría de los programas de este tipo, en el sentido de la ausencia de un método sistematizado para evaluar la conducta y los elementos de intervención, su funcionamiento y eficiencia. Sin embargo, la aportación social que el programa está ofreciendo es pionera en la región, porque si bien han existido programas y proyectos que intentan apoyar a los jóvenes y disuadirlos de conductas negativas, éstos normalmente trabajan bajo el esquema de ONG con un apoyo limitado por la misma naturaleza de la intervención, pero no abarcan al

menor 100 por ciento del día y se limitan los talleres, actividades y cuidados cuando están en custodia del programa, mientras que Nueva Vida lo hace las 24 horas, los siete días de la semana.

#### **6.4.3 Informe sesión por sesión**

Desde la presentación del proyecto del Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta para Jóvenes (PPS-VCJ) los directivos del Nueva Vida A.C. quedaron complacidos. Desde un inicio se establecieron los objetivos, expectativas y realidades del programa, e inmediatamente se estableció una agenda para dar una presentación del programa a los padres y/o tutores. La presentación con los padres incluyó la presentación del consentimiento informado, lo cual a decir de las observaciones se puede notar preocupación de los tutores y padres a la hora de firmar, ya que aunque se explicó ampliamente en que consiste, suele desconocerse este tipo de procedimientos, ya que normalmente cuando se les presentan proyectos o intervenciones no se les pide consentimiento alguno o bien, se les explica en que consiste el proyecto pero no se les pide firmar nada.

Después de que se les explicó a los tutores y padres de familia en qué consistía la carta de consentimiento informado y los objetivos del programa, se continuó con la agenda para presentar a los jóvenes el PPS-VCJ para solicitar igualmente su consentimiento en la intervención. De igual modo esto fue algo extraño para los menores ya que de la misma manera están acostumbrados a que se les presenten los programas y actividades sin preguntarles si desean participar. Este fenómeno es común entre los centros comunitarios de la región, porque comúnmente los menores son objeto de intervención, pero no son objeto de derecho y este es un primer elemento a destacar en términos de empoderamiento,

que si bien están prácticamente obligados a participar en las actividades del albergue por el mismo reglamento interno, también es cierto que al tomar en cuenta al menor para participar en el programa se crea una atmosfera de concientización, seguridad en el grupo y una participación adecuada.

#### **6.4.3.1 Desarrollo de las sesiones del PPS-VCJ**

Como se ha mencionado anteriormente el objetivo de esta intervención es la de verificar la eficacia del PPS-VCJ ejecutada en menores en proceso de rehabilitación conductual en una muestra mexicana. Dicho programa ya cuenta con un sistema de evaluación cualitativa a través de la ficha de evaluación diaria y la ficha de evaluación de grupo, pero, como criterio de aportación al análisis de los resultados se sumaron los principales hallazgos del diario de emociones. Lamentablemente por cuestiones de logística y de seguridad se descartó la video grabación de las sesiones como un elemento a explorar en el análisis, ya que las condiciones del lugar no permitieron tener un audio claro en la zona donde se podía grabar para que los rostros de los menores no fueran visibles. Por lo tanto, a la hora de revisar los videos se presentaba demasiada interferencia con otras actividades del albergue y se encontró obsoleto el sistema de análisis mediante el video.

En general, las sesiones se desarrollaron en tiempo y forma. Aunque existía el interés de la institución y de los padres de familia por ampliar el número de participantes por grupo, se tuvo que reiterar la importancia de mantener a los grupos con un máximo de ocho personas. En este sentido, se observó que el programa generó excelentes expectativas.

A continuación, se presenta la matriz de las sesiones con observaciones generales por grupo con un análisis de aprendizaje a partir del objetivo de cada sesión tomando en cuenta la evaluación sugerida del PPS-VCJ, a saber:

- ¿Cómo se desarrollaron los participantes?
- Entendimiento del contenido de la sesión.
- Adquisición de la habilidad que se enseña y/o apreciación de la habilidad para su aplicación fuera del grupo por parte del menor.
- Sinergia del grupo en sentido de participación y apoyo mutuo.
- Comprensión de conceptos nuevos.
- Manejo de emociones si se presentaron discusiones durante la sesión.
- Actitudes, sentimientos y valores prosociales o antisociales.

**Sesión I.** Pensamiento, sentimientos y conductas competentes (I parte).

**Objetivo:** Conocer de manera general el programa de resolución de conflictos y reconocer los problemas.

**Dilucidaciones:** Participación entusiasta, con características de suspicacia debido al interés en lo novedoso y desconocido. Comprensión total de los contenidos de la sesión.

Participación de los menores con ejemplos relacionados con su vida diaria y la dificultad que tienen para comprender que en ocasiones tienen problemas y toman soluciones sin medir las consecuencias ya que la mayoría de estas tomas decisiones impulsivas. Apoyo intergrupar y estimulación de éstos para participar de forma activa. Comprenden que es necesario agregar conceptos como herramientas para desarrollar nuevas habilidades y ser

diestros y competentes en su vida diaria. Mientras que tienen una actitud propositiva, los sentimientos generados por las diversas situaciones en a las que se han encontrado en problemas aún son confusas, además de que realizaron comentarios para solucionar algún problema de forma concreta, esto es considerado común debido a que se encuentran en la etapa de exploración y las resistencias al cambio se hacen presente.

**Sesión II.** Control de los pensamientos, sentimientos y conductas (I parte).

**Objetivo:** Aprender técnicas para el control de emociones a través de técnicas de relajación usando respiración diafragmática. Aprender técnicas para controlar las emociones.

**Dilucidaciones:** En la segunda sesión los participantes comenzaron a desarrollar roles de personalidad que generalmente no se expresan en la primera sesión. Si bien la disposición de los menores es cooperativa, también comenzaron a sentirse más cómodos con la estructura de la sesión la cual no es común debido al tipo de sesiones que ellos realizan durante su estadía en el centro de rehabilitación. Se percatan que solo serán ocho participantes por grupo y que la participación durante las sesiones puede ser más exhaustiva, pero aun así se dispusieron para la sesión y las aportaciones de los menores comienzan a notarse de acuerdo con la personalidad de cada uno de ellos.

En esta dinámica los menores participaron y comprendieron la importancia de reconocer los diferentes tipos de emociones, lo cual no resultó sencillo, fue confuso y complejo para los menores diferenciar emociones como el enojo y la tristeza, porque en

entre los ejemplos expuestos los menores suelen reaccionar de forma agresiva ante un evento que por su naturaleza causaría tristeza. Se puede considerar como algo natural ya que los menores con problemas de conducta suelen ser agresivos en sus respuestas cuando se sienten amenazados.

Después del proceso de reconocimiento de emociones los menores aprendieron la importancia de la respiración como un elemento natural para el control de emociones. Los menores se notaron complacidos al saber que existen estrategias de relajación que pueden llevar a cabo mientras están acostados o durante actividades cotidianas sin tener que desprenderse de las responsabilidades del momento. De esta manera comprendieron de manera general que las emociones y la oxigenación de la sangre juegan un papel muy importante en la toma de decisiones. También se les otorgó el diario de emociones para que registren las diversas situaciones que los molestan durante la semana y de qué manera lograron resolver estas problemáticas. (El apartado del diario de emociones es desarrollado en la siguiente sección ya que esta herramienta resulta un importante instrumento para verificar los avances conductuales de los menores).

### **Sesión III.** Control de los pensamientos, sentimientos y conductas (II parte).

**Objetivo:** Aprender técnicas para controlar las emociones hablando con uno mismo.

**Dilucidaciones:** Antes del inicio de la tercera sesión los menores se mostraron entusiastas e impacientes para participar las actividades. Se reunieron los diarios de emociones que trabajaron durante la semana y expresaron algunas dudas relacionadas con el llenado del

formato y algunas aclaraciones conceptuales relacionadas con los eventos que experimentaron durante la semana. Una vez aclarados las dudas se le entregó nuevamente el diario de emociones a trabajar durante la siguiente semana agregando como estrategia las técnicas de relajación usando la respiración diafragmática y se le agregó la técnica de hablar con uno mismo para controlar las emociones, misma que se trabajó en esta tercera sesión.

Algunos de los menores expresaron algunas complicaciones para usar la técnica de respiración diafragmática porque no es algo habitual en ellos, sin embargo, otros jóvenes comentaron que si les había ayudado en algunos momentos críticos durante la semana, y que además lo estaban practicando para dormir ya que sugieren algunos de los menores que después de tener una molestia fuerte les ayuda dormir y para recuperarse porque sienten que se agotan físicamente y mentalmente cuando discuten.

Es esta parte se resalta que los menores comenzaron a compartir experiencias e ideas para ayudarse a sí mismos y a los demás. Los grupos comienzan a comportarse en unidad y empatía. Cabe señalar que sobresalen algunos líderes y estos comienzan a influir positivamente en el resto del grupo.

En lo que respecta a la sesión tres los menores comprendieron el objetivo inmediatamente sobre todo después del recurso de metacognición empleado al inicio de la sesión para revisar los elementos vistos en la sesión II. En esta parte los menores tuvieron problemas para ofrecer ejemplos de qué decirse a sí mismos para controlar las emociones. Generalmente los menores usan palabras concretas para expresar algunos de los pensamientos que pueden emplear. Para ello el facilitador tuvo que usar una serie de

ejemplos pertinentes para que los menores pudieran iniciar las auto-verbalizaciones. En un principio se mostraron resistentes algunos participantes ya que algunos expresaron que cuando alguien tiene una emoción que no puede controlar simplemente se deja llevar por el impulso y que por esa razón se encontraban internados.

Partiendo de este tipo de comentarios el facilitador proveyó de una serie de ejemplos de palabras básicas para que los jóvenes sustituyeran algunos de los pensamientos automáticos surgidos durante un proceso de emociones descontroladas. La sugerencia principal fue pedirles a los menores que se dijeran todos los días *Yo soy- Yo Puedo- Es Fácil*. La intención de esta técnica es la de introducir una serie de pensamiento habituales que permitieran una aserción encubierta para desarrollar el hábito de interrupción de pensamientos distorsionados cuando logran detectarlos, y así sustituir estos pensamientos con una táctica de distracción para dar lugar a pensamientos personales que pudieran ayudar a combatir las ideas que pudieran descontrolar las emociones.

Inmediatamente los menores comenzaron a practicar la frase. Lo que dio lugar a ejemplificar a través de un *rol playing*, algunos escenarios donde ellos se vieron involucrados en problemas, partiendo de lo más cotidiano en sus días en el albergue. Algunos de los jóvenes consideraron que en cierto punto algunos menores empiezan a fungir roles o cargos como parte de las estrategias de desarrollo de responsabilidad del centro de rehabilitación. Cuando esto sucede los menores mencionaron que algunos empiezan a tener actitudes diferentes a cuando no tenían el cargo y “abusan” de su poder siendo muy exigentes con sus pares. Al realizar el *rol playing* se reconocieron a sí mismos en una situación en la que también les gustaría tener ese control y que las emociones que

les genera no tener ese control los lleva a molestarse con los compañeros que sí tienen el cargo.

Después de esta actividad los menores identificaron las emociones de enojo y frustración, después identificaron las auto-verbalizaciones y comenzaron a sustituir los pensamientos con la frase *Yo soy- Yo Puedo- Es Fácil*, acto seguido comenzaron a perder la noción de qué era lo que los había molestado, al mismo tiempo se les pidió que realizaran la respiración diafragmática. Después de cinco minutos los menores se empezaban a relajar, se notaba una cristalización ocular, bostezaban y los músculos se empezaban a relajar, esto se podía observar mientras estaban sentados ya que los menores comenzaban a bajar los hombros y la espalda se notaba menos rígida.

Se mostró aceptación en la actividad y entusiasmo por aprender más. Al terminar la sesión se hizo el encargo a los menores de registrar sus emociones en el diario agregando las situaciones que les causaron algún conflicto y el uso de algunas técnicas que han aprendido. Al mismo tiempo se les entregó el diario de emociones a los menores que se encontraban como parte del grupo control para verificar las diferencias entre grupos. (Este último elemento es analizado en la sección correspondiente al diario de emociones).

En esta sección los menores comprendieron la importancia de generar herramientas personales para el manejo de emociones y cómo al lograr controlar situaciones problemáticas pueden mantener estabilidad emocional e interpersonal con sus familiares, amigos y comunidad.

**Sesión IV.** Búsqueda de información.

**Objetivo:** Enseñar diversas estrategias para conseguir información. Comprender la diferencia entre opiniones y hechos.

**Dilucidaciones:** Al inicio de esta sesión se presentaba de forma regular una serie de dudas sobre el uso del diario de emociones. Al parecer esto sucedía porque nunca habían desarrollado autorreflexiones conductuales de forma estructurada. A pesar de las dudas los jóvenes contestaban de forma adecuada el diario de emociones. Este incentivo les permitía iniciar con entusiasmo la sesión IV.

La búsqueda de información para resolver problemas cotidianos no le resultó fácil en un inicio a los menores, pero conforme el tema se iba desarrollando se involucraban con las actividades y comprendían lo sencillo que puede ser buscar información usando todos sus sentidos y la apreciación de su medio ambiente incluyendo a los compañeros usando la experiencia de vida y la lluvia de ideas para resolver alguna situación.

Los menores se notaban sorprendidos cuando se les presentaban los escenarios de *opiniones vs hechos*. Al parecer la falta de información estructural conduce a los menores a considerar como hechos algunos aspectos que se consideran opiniones por su carácter de subjetividad.

**Sesión V:** Reconocimiento de pensamientos y sentimientos (propios y de los demás)

**Objetivo:** Conocer e interpretar las emociones personales y de los demás, interpretar la comunicación no verbal distinguir las diferentes emociones.

**Dilucidaciones:** Inicialmente la sesión inició con un nivel de confianza mayor en comparación a las sesiones anteriores, en este sentido los participantes ya reconocían la dinámica de la actividad y se notaba sentido de pertenecía al grupo, ya que se nombraban y se localizaban dentro de las instalaciones para que diera inicio la sesión con liderazgos más establecidos. La disposición espacial de los miembros era casi la misma que la sesión anterior e inmediatamente los menores reconocían el inicio de las actividades entregando el diario de emociones y comentar sobre la retroalimentación de la sesión IV. Pero en esta ocasión el facilitador les solicitó a los participantes que no solo realizaran una retroalimentación de la sesión pasada, sino que además realizaran un ejercicio de metacognición con los aprendizajes adquiridos desde la sesión uno.

Inicialmente los menores no recordaban puntualmente los nombres y actividades de las sesiones, lo cual es algo que tiene sentido ya que el objetivo de las sesiones es que aprendan a vivir los aprendizajes y no a memorizarlos, sin embargo, en afán de consolidar los conceptos nuevos y desarrollar pensamientos funcionales-abstractos, tratando de disminuir los pensamientos concretos y automáticos, se instruyó a los participantes a desarrollar equipos para exponer las sesiones pasadas. Al finalizar la retroalimentación los menores se mostraron con mayor confianza al momento de dar inicio con la sesión V.

El reconocimiento de emociones y sentimientos implica una serie de experiencias de vida y aprendizaje continuo. Es complejo establecer un aprendizaje de reconocimiento de emociones y sentimientos cuando apenas son adolescentes los participantes, sin embargo, con los conocimientos adquiridos en las sesiones anteriores y con la guía de las láminas y explicaciones del facilitador, los participantes fueron comprendiendo que diferentes eventos

pueden generar respuestas similares en las personas, que no necesariamente el mismo evento genera las mismas respuestas en diversos individuos, e incluso el mismo evento no necesariamente genera la misma respuesta en la misma persona. En este sentido los menores comprendieron la importancia de reconocer sentimientos naturales de acuerdo con las circunstancias y a respetar los sentimientos de los demás, aunque no se genere en ellos la misma experiencia.

Además, durante un *rol playing* los menores expresaron diversos movimientos para representar emociones. En esta sección varios menores se sorprendieron al darse cuenta de que ellos no sabían cómo se veía a sí mismos cuando experimentaba emociones como el enojo y la tristeza. Por ello el facilitador invitó a los menores para que se describieran en un escenario qué emoción les hubiera causado algún conflicto, luego que verificaran que sentimiento tuvieron, y cómo se veían así mismos para que en otras ocasiones se percataran de algunos signos y síntomas que expresan cuando procesan diversos sentimientos.

Al finalizar la sesión los menores se percataron que otros compañeros tienen menor o mayor tolerancia a diversas situaciones de vida. De esta manera asimilaron la asertividad como una práctica constante, la cual requiere de poner atención a las experiencias personales y las de otras personas. Como resultado, las relaciones entre compañeros se notaban con empatía al darse cuenta de las situaciones similares en las que sus sentimientos y pensamientos podrían ser experimentados de forma similar a la de otros compañeros.

**Sesión VI:** Identificación de problemas y búsqueda de alternativas.

**Objetivo:** Reconocer e identificar todas las alternativas posibles para resolver un problema. Conocer la técnica Positivo-Negativo-Interesante (PNI).

**Dilucidaciones:** Un elemento constante en la vida de los jóvenes con problemas de conducta es la falta de prevención de conflictos que se pueden generar después de alguna decisión que tomaron de forma inadecuada o impulsiva. En la sesión VI del PPS-VCJ los menores confrontaron en un escrutinio de conciencia las situaciones en las que se han involucrado en problemas conductuales. En este entendido, los menores asimilaron que han tomado decisiones para solucionar problemas en su vida cotidiana sin percatarse de alternativas afables a la magnitud de las circunstancias. Cuando los menores presentaron en plenaria algunos de los problemas a los que se han enfrentado, el grupo comenzaba a proponer diversas alternativas para solucionar el conflicto. La naturaleza del ejercicio resaltaba a los menores que tenían un mayor nivel de asertividad sobre los que estaban aprendiendo, lo cual tornaba la experiencia de la sesión más dinámica toda vez que los que presentaban mayor experiencia fungían como expertos entre pares y el aprendizaje se volvía más impactante que los ejemplos que el facilitador presentaba.

La técnica Positivo-Negativo-Interesante (PNI) generaba un desgaste intelectual interesante de apreciar en los participantes, ya que la ponderación de las alternativas para solucionar un conflicto variaba de acuerdo con el grado de experiencia del menor y su capacidad de evaluar. Ya que lo que para algunos la alternativa podría sonar positiva, para otros eran interesante solamente, y en algunas ocasiones algunos consideraban una alternativa negativa como algo interesante o positivo. Esto se puede comprender desde la

óptica en la que algunos de los menores han pervivido en ambientes pauperizados económica, social e institucionalmente. Sin embargo, al final del aprendizaje, los menores conceptualizaron la sistematización PNI y se mostraron elementos de empatía y sinergia sobresalientes toda vez que ellos mismos promovían las alternativas en un ejercicio de autogestión de soluciones.

**Sesión VII:** Detección de errores de pensamiento (propios y de los demás)

**Objetivo:** Enseñar y aumentar las habilidades de pensamiento crítico. Llegar a conclusiones basadas en hechos.

**Dilucidaciones:** Durante esta sesión los menores aprendieron la importancia de desarrollar pensamiento crítico como una herramienta que les puede ayudar a no ser embaucados o engañados. Para los jóvenes fue una sesión diferente a lo que regularmente escuchan en otros seminarios o talleres dentro del centro de rehabilitación. Al parecer, esto sucede porque ellos están acostumbrados a recibir información sin cuestionar la misma. Fue notable la sensación de empoderamiento cuando se volteaban a ver los unos a los otros con un rostro que demostraba satisfacción. Fue importante para el facilitador conducir adecuadamente esta sesión ya que los jóvenes pueden sentirse incitados a no acatar indicaciones y querer cuestionar a todas las personas con la justificación de que están utilizando el pensamiento crítico. Sin embargo, una vez que comprenden que dentro del pensamiento crítico tienen que asimilar los elementos que son de beneficio para ellos y desechar los que van en contra de su desarrollo.

El tema fue complementado con la discusión de los *hechos vs opiniones*. Como suele ser común las personas suelen ponderar las opiniones sobre los hechos, y los menores con problemas de conducta no escapan a valorar más las opiniones que los hechos. Se puede comprender que esto sea así ya que el sentido de pertenencia de estos jóvenes se basa en los argumentos y juicios de valor que otros realizan sobre ellos. Con esto se quiere decir que los menores solían expresar durante la sesión lo importante que puede ser compartir con amistades antisociales por encima de las prosociales, ya que las necesidades de afecto y pertenencia las perciben mejor cubiertas y comprendidas por los grupos antisociales, ya que dicen, suelen haber vivido circunstancias de vida similares o buscan respuestas concretas a la que ellos han vivido, por lo que se sienten mejor entendidos, como en el caso de los que experimentaron con drogas y que lo realizaron con jóvenes de su misma edad, estrato social, y problemáticas económicas y sociales similares, porque suelen ser sus propios vecinos o familiares.

A pesar de lo complejo que puede ser el tema en el sentido de desarrollar pensamiento crítico y la ponderación de los hechos sobre las opiniones, los menores aprendieron los conceptos y la discusión de la temática se propició en un ambiente de retroalimentación interpersonal.

**Sesión VIII:** Pensar en las consecuencias de los actos propios y de los demás.

**Objetivo:** Conocer las consecuencias que se derivan de las acciones a corto y largo plazo.

Valorar las posibles consecuencias positivas o negativas.

**Dilucidaciones:** Después de la retroalimentación de la sesión VII el facilitador introdujo a los menores a la reflexión sobre las consecuencias de las acciones a corto y largo plazo. En esta etapa los menores conocen muy bien la dinámica de la sesión, y no sorprende la confianza que tienen para dirigirse con el facilitador, además de que es notable que el desarrollo del empoderamiento les genera libertad para preguntar con mayor confianza y participan con menor retraimiento. En ocasiones esto puede ser un arma de dos filos ya que por una parte los menores se empoderan y participan con mayor entrega o bien cuestionan la información proporcionada, lo puede ser positivo cuando el cuestionamiento es en un sentido de búsqueda de más información, pero también puede ser porque el joven busca bloquear el avance de la sesión. Para ello es importante que el facilitador ponga mucha atención en el verdadero interés del o los menores y dirigirlos al objetivo del programa.

Ahora bien, durante el desarrollo de la sesión los jóvenes se mostraron resistentes en el aspecto de la sistematización de las consecuencias a corto y largo plazo y los efectos positivos y negativos, esto se debía a la exigencia cognitiva para diferenciar los elementos, sin embargo, admitían que no se percataban de los efectos colaterales de las acciones que ellos emprendían. Además, les sorprendía que la omisión es una forma de acción y que al igual que otros actos también puede tener consecuencias positivas o negativas.

En este punto los menores ya desarrollaron habilidades sociales intergrupales apoyo mutuo y expresaron que los aprendizajes adquiridos hasta el momento les han ayudado a bregar con eventos dentro del centro de rehabilitación, algunos expresan que tienen menos problemas de conducta y normalmente consideran las herramientas del programa para evitar situaciones inconvenientes.

**Sesión IX:** Elección de alternativas válidas.

**Objetivo:** Aprender a buscar numerosas soluciones. Aprender a considerar las consecuencias de cada solución.

**Dilucidaciones:** En el último tercio del PPS-VCJ los menores han dominado las estrategias de las sesiones, esto es, conocen la estructura y dinámica del programa, entregan sus diarios de emociones cada vez con mayor sustento para prevenir y disminuir problemas dentro del centro de rehabilitación.

Para este punto es notable la madurez del grupo en términos de conocimientos e involucramiento puntual, adjunto a una sinergia grupal sostenible y bien definida por los liderazgos. Y aunque se presenta una sensación de que sienten que ya dominan la totalidad de las sesiones y que no necesitarían más, se ven sorprendidos por los pensamientos y sentimientos que les causan las emociones generadas por problemáticas comunes dentro del centro de rehabilitación y las que experimentan cuando sus familiares los visitan.

En este sentido los menores expresan que suelen culpar a otros de sus problemas o tratan de evitar enfrentar lo que experimentan justificando el enojo y la impasividad. En esta sesión los participantes aprendieron a buscar soluciones sin culpar a otros, no negar lo que están viviendo, identificar cuando trasladan sus problemas para enfrentarlos.

La sesión sorprendió a los jóvenes cuando se reflexionó la historia sugerida por el programa sobre el crimen y suicidio de Roberto. Al parecer varios de los jóvenes se sintieron identificados con la historia de un joven que empezó a tomar decisiones equivocadas para evitar tener problemas culpando a los demás de sus fallos, y cómo fueron

incrementando los problemas al grado de tomar decisiones que afectaron a un sinnúmero de personas de forma directa, colateral y finalmente así mismo.

Para esta sección se les pidió a los jóvenes que usaran todas las herramientas que han aprendido durante el PPS-VCJ. Por equipos fueron estructurando los elementos esenciales del programa, como reconocer el problema, identificar las posibles emociones, búsqueda de información, verificación de posibles alternativas asumiendo las consecuencias a corto y largo plazo. De esta manera implementaron por primera vez el REIAS<sup>7</sup> para resolver un problema que puede ser similar a los que ellos experimentan. Además de ello reforzaron el trabajo en equipo fortaleciendo lazos de amistad y compañerismo.

Al final se le pidió a cada participante que además del diario de emociones escribieran durante la semana un problema que hayan tenido en el pasado y que implementen el REIAS para que verifiquen otras formas de abordar la problemática.

**Sesión X:** Aplicación y puesta en marcha de la alternativa elegida.

**Objetivo:** Expresar sentimientos y emociones de forma asertiva. Buscar soluciones sin perjudicar a nadie.

**Dilucidaciones:** En esta fase del PPS-VCJ los participantes han desarrollado habilidades, destrezas y competencias efectivas para solucionar conflictos en su vida cotidiana. De

---

<sup>7</sup> Nemotécnia de Resolución de problemas; Control de emociones; Identificación de soluciones; Búsqueda de alternativas y; Elección de soluciones. Esta fórmula se explica a los menores desde la primera sesión y son los procesos estructurales de PPS-VCJ.

forma concreta esta sesión los menores implementaron las herramientas aprendidas hasta el momento y se le sumó el desarrollo del asertividad como estrategia para transmitir sentimientos a los demás como un derecho personal, siempre y cuando no lastimen o transgredan los sentimientos de los demás.

En este sentido, los jóvenes experimentaron en un *rol playing* diferentes escenarios para expresar emociones de forma asertiva. Comúnmente los participantes expresaban posibles emociones que les podrían generar circunstancias cotidianas que los podrían desestabilizar. En estos escenarios los participantes proponían diversas sensaciones de acuerdo con sus propias experiencias de vida.

Seguido de lo anterior, el facilitador dirigía a los participantes en un ejercicio de asertividad primeramente enseñándoles a establecer su propio objetivo ¿qué es lo que quieres obtener de la situación?, (ya que cuando se les dejaba a los menores el escenario ellos solían entrar en discusiones fuera de contexto, en un afán de demostrar poder sobre el otro). Posteriormente la guía incidía en puntualizar en cómo lograr el objetivo; era entonces cuando los menores proponían diversas alternativas para expresar sus sentimientos sin transgredir los derechos de la otra persona. De esta manera los participantes comprendían lo que el significado de “tratar a los demás como te gustaría que te trataran a ti”.

Al tiempo en que presentaban las diversas formas de expresar sus sentimientos de forma asertiva, se les pedía que se expresaran como solían hacerlo antes de la sesión y lo que comúnmente se presentaba era un escenario de actitudes y sentimientos impulsivos, carentes de posibilidad de negociar u ofrecer alguna alternativa de solución. En este sentido

los menores asimilaron lo efectivo que puede ser el empleo de la asertividad para solucionar conflictos con otras personas.

**Sesión XI:** Desarrollo y clarificación de valores.

**Objetivo:** Clarificar valores. Enseñar a cuestionar valores. Promover valores prosociales.

**Dilucidaciones:** En la recta final del PPS-VCI, los menores realizaron una retroalimentación de las últimas diez sesiones, se abordaron dudas sobre cada sesión dando preferencia para que los mismos participantes construyeran sus propias conclusiones siempre con la guía del facilitador.

En la penúltima sesión los jóvenes analizaron el concepto del “*valor o los valores*”. En primera instancia los menores expresaron algunos de los argumentos más comunes como que: “en la sociedad ya no hay valores”, y resulta natural escuchar este tipo de respuestas ya que es el discurso popular desde hace al menos 10 años. Sin embargo, se les clarificó que los valores no han dejado de existir, lo que ha sucedido es se han elegido otros valores que no son prosociales, esto es, que no son de carácter universal y que no apoyan el desarrollo humano y cultural, pero que muchos han optado por valores superfluos, efímeros y egoístas.

Para esta sesión, los menores ponderaron diversos valores y se dieron cuenta que no todos evalúan de la misma manera. En este sentido, los menores se percataron que algunos valores pueden ser de mayor importancia para otras personas, y por lo tanto es importante respetar los valores de los demás. Después de la discusión de los valores, se invitó a los

menores a incluir valores prosociales como el autocuidado y benevolencia. En este punto los menores consideraron los valores que ven factibles de implementar.

**Sesión XII:** Manejo de conflictos.

**Objetivo:** Conocer estrategias que facilitan la comunicación. Aprender los pasos para solucionar conflictos.

**Dilucidaciones:** En la sesión final del PPS-VCJ, los menores se presentaron en un ambiente de incertidumbre debido a que era el cierre de actividades. A considerar, esto es un efecto natural que se presenta en los grupos después de que se logró el establecimiento de roles, hábitos y estructura del sistema de enseñanza-aprendizaje.

Se puede considerar que dentro de la mayoría de los problemas de conducta que tienen los menores dentro del centro de rehabilitación implicó impulsividad y violencia. Por ello, en esta sesión se les enseñó a las menores técnicas de resolución de conflictos sin violencia. Para lo cual se repasaron las estrategias del REIAS. Además de utilizar las estrategias empleadas durante todo el curso, se le agregó la técnica de negociación como una herramienta para evitar conflictos o bien para solucionarlos.

Con diversos ejemplos cotidianos entre los jóvenes, se les solicitó que fueran ofreciendo posibles alternativas para solucionar problemas que se podría presentar en los escenarios propuestos. Entonces se les pidió en *rol playing* que: mantuvieran la calma; usaran un lenguaje adecuado; se hicieran preguntas para verificar las necesidades y objetivos para que logaran proponer soluciones expresando sus sentimientos de forma

saludable. Al finalizar los diferentes escenarios el facilitador reforzó las respuestas, soluciones y propuestas de los participantes.

Al final de la sesión cada participante expresó de forma libre algunos de los aprendizajes adquiridos y los beneficios del PPS-VCJ en su vida hasta el momento. De acuerdo con las observaciones realizadas por el facilitador, se puede concluir que en términos cognitivos los menores lograron comprender y asimilar los conceptos, estrategias y herramientas del programa en el grupo. Así mismo, expresaron la importancia de trabajar en grupo durante todo el programa para la construcción de conocimiento por las experiencias sumadas entre compañeros.

#### **6.4.4 Diario de emociones: matriz gráfica de descripción de repuestas**

Para el PPS-VCJ las emociones son uno de los elementos más trascendentales a abordar. Por ello, fue fundamental verificar la incidencia emocional que se suscitaba durante el periodo en que duró el programa.

Una de las sugerencias del PPS-VCJ es la de ofrecer a los participantes un diario de emociones para que vayan examinando su progreso a lo largo del programa empleando las herramientas que se les ofrecen durante el curso. Para ello, se determinó al inicio de la investigación realizar un análisis del diario de emociones de los participantes comparando al grupo experimental y al grupo control, para verificar el desenvolvimiento de los grupos a partir de la frecuencia de las emociones y las estrategias para controlar las emociones fuertes.

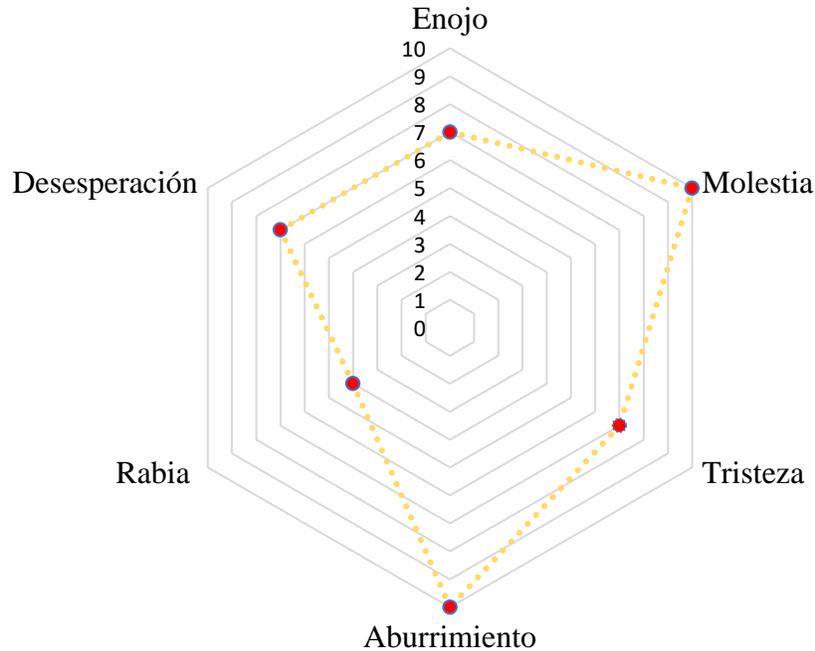
Con una total de 63 participantes del grupo experimental y 44 del grupo control, se analizaron un total de 630 diarios de emociones del grupo experimental y 440 del grupo control, para dar un total de 10 semanas del uso del instrumento. Con ello se analizaron las emociones y las estrategias de control de emociones fuertes y se procedió a graficar una propuesta de saturación de conceptos en el periodo de diez semanas de acuerdo con las emociones experimentadas y las estrategias empleadas por parte de los participantes.

Durante el proceso de análisis de la información del diario de emociones, el investigador desarrolló una propuesta para realizar una descripción visual de la información recabada con la finalidad de que el lector tuviera una imagen que ofreciera una comprensión expedita de los procesos cognitivos vividos durante la implementación del programa. Para su comprensión estratégica este ejercicio ha sido denominado *matriz gráfica de descripción de repuestas*.

Cabe señalar que la propuesta tiene la función de presentar de forma organizada los conceptos más relevantes, que, aunque se presentaron otros, los que a continuación se muestran son aquellos que de acuerdo con la investigación fueron los más representativos y que se presentaron con mayor frecuencia. Se espera que con esta propuesta gráfica se asimilen de forma pragmática las esferas más representativas de las emociones y herramientas de control que emplearon los menores durante el proceso de la intervención.

Gráfica 4

*Emociones registradas por el grupo experimental*

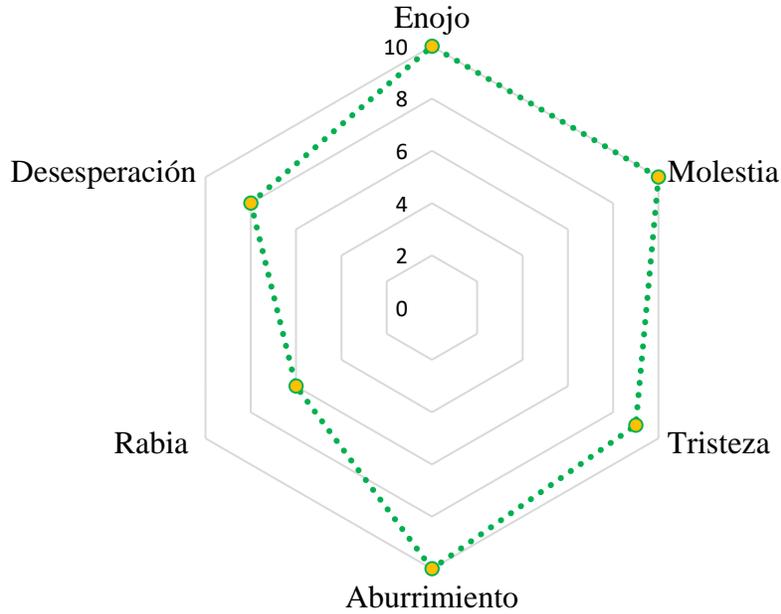


Gráfica de elaboración propia con los resultados obtenidos del diario de emociones.

Durante diez semanas, el grupo experimental presentó seis emociones de forma constante, entre las cuáles estuvieron el aburrimiento y la molestia durante las diez semanas; el enojo, la tristeza y la desesperación siete de diez semanas, y la emoción de la rabia cuatro de diez semanas. Ahora bien, en cada participante los motivos que generaron estas emociones fueron distintos. Para efectos de este análisis solo se enfocó la investigación en las emociones y su evolución en el curso del programa.

Gráfica 5

*Emociones registradas por el grupo control*



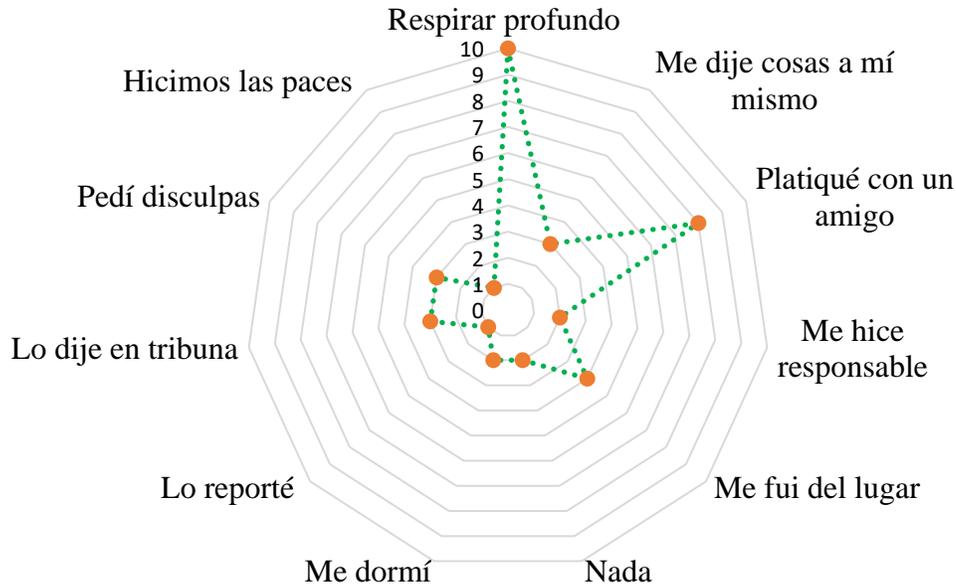
Gráfica de elaboración propia con los resultados obtenidos del diario de emociones.

Al igual que el grupo experimental, al grupo control se les facilitaron los diarios de emociones al mismo tiempo que el grupo control. La finalidad de este ejercicio fue la de realizar una comparación del progreso de los menores que solo asistían a los cursos y talleres impartidos por el centro de rehabilitación.

En este caso también se presentaron seis emociones constantes durante las diez semanas en que se llevó a cabo el diario de emociones. Sin embargo, los cambios variaron en la persistencia de algunas emociones. El enojo, el aburrimiento y la molestia se presentó en las diez semanas; la tristeza se presentó en nueve de diez semanas; la desesperación en ocho de diez semanas; y la rabia en seis de diez semanas.

Gráfica 6

*Estrategias de control de emociones registradas por el grupo experimental*



Gráfica de elaboración propia con los resultados obtenidos del diario de emociones.

Para el PPS-VCJ identificar las emociones es indispensable para el conocimiento de sí mismo, sin embargo, esto no sería suficiente si los participantes no aprendieran y pusieran en práctica las herramientas y estrategias para controlar las emociones fuertes.

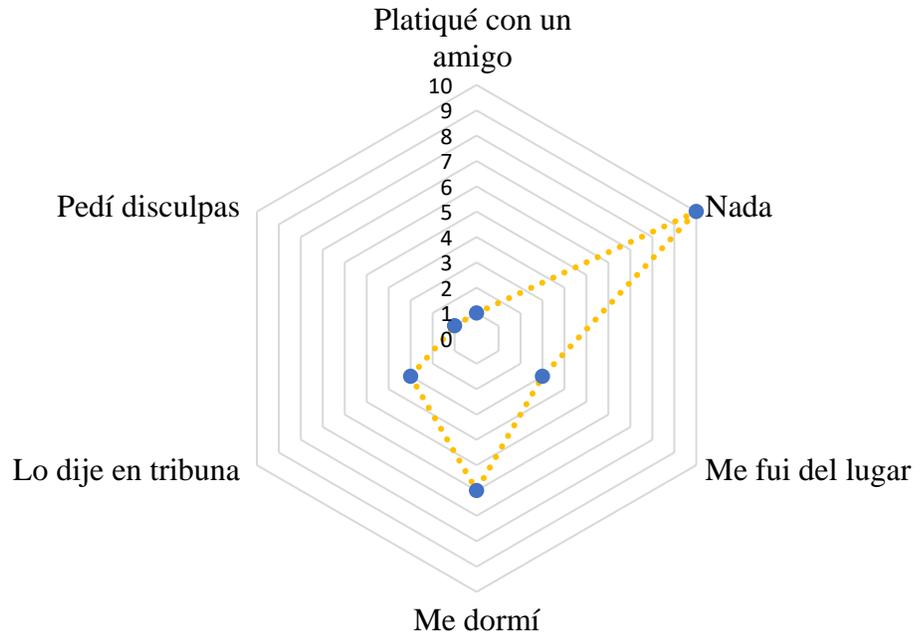
En el caso del grupo experimental, los menores presentaron durante el periodo de diez semanas once estrategias distintas para intentar manejar o controlar las emociones fuertes. La técnica de respirar profundo se presentó durante diez de las diez semanas; platicar con un amigo ocho de diez semanas; irse del lugar cuatro de diez semanas; decirse cosas a sí mismo, decirlo en la tribuna (ejercicio plenario que realizan los menores diariamente para expresar sus emociones y sentimientos en formato AA) y pedir disculpas, tres de diez

semas; irse a dormir, nada y hacerse responsables, dos de diez semanas; realizar un reporte y hacer las paces fueron estrategias usadas una de diez semanas para controlar las emociones fuertes.

Al igual que en análisis de las emociones registradas por parte del grupo experimental y el grupo control, el objetivo de esta sección es la de reconocer las herramientas y estrategias que emplearon los participantes para el manejo de emociones independientemente de las razones o de las emociones que causaron el uso de estas herramientas.

Gráfica 7

*Estrategias de control de emociones registradas por el grupo control*



Gráfica de elaboración propia con los resultados obtenidos del diario de emociones.

En esta gráfica se puede observar que los menores del grupo control registraron seis herramientas y estrategias para el control de emociones fuertes, cinco menos que las que usaron los menores del grupo experimental, además de que la estrategia de no hacer nada fue la más empleada por los participantes durante las diez semanas del registro de estrategias de control; seguido de irse a dormir en seis semanas de diez semanas; irse del lugar y decirlo en la tribuna, tres de diez semanas; y platicar con un amigo y pedir disculpas en una de diez semanas.

Los factores que inciden en las diferencias del uso del control de emociones fuertes entre el grupo control y el grupo experimental pueden ser diversas. Definitivamente la constancia y retroalimentación de los menores en el programa ayuda a vislumbrar un mayor

número de herramientas, y si bien las circunstancias pueden variar entre participantes, también es cierto que hay incidencia en la conceptualización de herramientas como respirar profundo y decirse cosas a sí mismo para manejar conflictos.

En conclusión, el diario de emociones tuvo la función de apoyar a los menores en el registro de eventos que les generaban emociones fuertes y así pudieran verificar las estrategias que podrían utilizar para el control de estas situaciones. Se puede considerar que tanto el grupo experimental como el grupo control pudieran experimentar emociones similares ya que viven en un contexto similar y la constante interacción puede crear una atmosfera de estrés generalizado. Sin embargo, es notable que el aprendizaje y el uso de las herramientas proporcionadas por el PPS-VCJ incide en manejo de emociones fuertes ya que fueron desarrollando habilidades durante el tiempo en el que fueron registrando el diario de emociones, mientras que los menores del grupo control tenían conflicto para el llenado del diario de emociones sobre todo en la sección del qué hacer en caso de enfrentar una emoción fuerte.

La presentación gráfica de esta sección tuvo la intención de expresar el ejercicio empleado en la experiencia del registro de emociones fuertes y herramientas de control de emociones, para añadirlo a la representación de resultados cualitativos.

#### **6.4.5 Ficha de evaluación diaria y ficha de observación diaria del grupo**

Durante el proceso que duró el PPS-VCJ se registraron evaluaciones mediante la ficha de evaluación diaria para registrar la participación de los menores en términos de logros en los objetivos de la sesión por parte de los participantes. De acuerdo con la

estructura de la ficha de evaluación diaria, se sumaron 96 registros, equivalente a 12 sesiones por grupo experimental.

En general, la ficha de evaluación diaria evaluaba los objetivos de la sesión y el grado de aprendizaje del grupo en nivel “no conseguido”, “medianamente conseguido” y “totalmente conseguido”. Para lo cual en todas las sesiones y grupos los objetivos de la sesión fueron “totalmente conseguidos”, esto es, los grupos trabajaron y participaron en todas las sesiones y demostraron adaptación a la dinámica de las sesiones y ejemplificaron mediante participaciones espontaneas y solicitadas por el facilitador.

Por su parte la ficha de observación diaria del grupo consideró a los participantes de forma individual para verificar la asistencia, puntualidad, interés, participación, conductas negativas y relación interpersonal. Bajo estos rubros la evaluación cualificada y percibida es de una asistencia del 100 por ciento, puntualidad excelente, interés sobresaliente, participación estable y sobresaliente, en tanto que las conductas negativas fueron prácticamente nulas y la relación interpersonal entre compañeros y profesionistas fue excelente.

Cabe señalar que los menores están internos y en constate monitoreo, además que entre los mismos jóvenes existe una regulación interpersonal de conductas, y son respetuosos en todo momento del personal que les ofrece talleres o programas. Por lo tanto, el contexto del grupo y del centro de rehabilitación tienen una fuerte injerencia en la estructura de participación de los menores y su evaluación en términos generales es excelente.

#### **6.4.6 Seguimiento de menores**

Después de que los menores fueron dados de alta del programa del centro de rehabilitación se logró ubicar a diez jóvenes que habían participado en el PPS para verificar cómo había sido su desarrollo personal, familiar y educativo. Los participantes que fueron entrevistados fueron ocho mujeres y dos hombres, la selección de éstos fue por conveniencia y se les entregó una bonificación económica por la participación.

El análisis de las entrevistas se realizó a través del método de saturación de conceptos partiendo de la información extraída de una entrevista semiestructurada. Los ítems del cuestionario fueron alineados de acuerdo con el interés del investigador para conocer cuáles habían sido las principales dificultades a las que se han enfrentado después de haber sido dados de alta; cuáles son sus principales fortalezas; cuáles son algunas de las estrategias que han empleado del PPS; y cuáles son los planes que tienen a futuro a corto y mediano plazo.

Entre los principales hallazgos percibidos en las entrevistas resaltan que en los primeros seis meses los menores regresaron al centro de rehabilitación para participar en la tribuna dentro de los primeros tres meses después de haber sido dados de alta. Comentan que esto se debe a un apego que se tiene con las amistades que tienen en el centro de rehabilitación y la necesidad de tener un espacio de expresión por los procesos de frustración en el periodo de adaptación social/familiar.

Respecto a este último factor, los jóvenes indicaron que, si bien la familia los recibió con entusiasmo y apoyo en los primeros días, después de un par de semanas de convivir sintieron que entraron en una rutina y exigencias por parte de la familia porque

querían saber que iban a hacer con sus vidas. Pero sobre todo en un aspecto laboral, ya que en general las familias de los jóvenes son de escasos recursos económicos y los menores tienen entre los 16 y 17 años, edad en la cual pueden conseguir empleo. Solo en uno de los casos, una de las jóvenes estaba embarazada y esperaba dar a luz en los próximos meses y su objetivo principal era establecer una relación con su pareja sentimental ya que estaba a poco tiempo de cumplir la mayoría de edad.

Principalmente los jóvenes mencionaron que siguen buscando opciones para continuar con su educación, la mayoría había logrado concluir la educación secundaria en el sistema de educación abierta no escolarizada del Instituto Chihuahuense de Educación Para Adultos ICHEA que les ofrecían en el mismo centro de rehabilitación. Sin embargo, ellos perciben que no sienten apoyo en sus hogares para estudiar la preparatoria, ya que les comentan que podrían buscar una carrera técnica de estilista y creación uñas para que pudieran lograr obtener ingresos rápidamente ya que es una carrera de alta demanda en la ciudad. O bien, que estudiaran y trabajaran para que pudieran pagar sus estudios y apoyar a la familia. Al parecer este no era un conflicto para los menores, ya que ellos sienten que es parte de sus obligaciones dentro del hogar, esto es, han naturalizado el modo de vida.

Por otro lado, los menores comentan que no ha sido fácil mantenerse al margen de situaciones problemáticas principalmente en el hogar, ya que ellos consideran que no los entienden. Al respecto de este punto una de las jóvenes mencionó que trata de irse de la casa por muchas horas para no tener problemas con su mamá porque ella se mira a sí misma como una persona que tiene problemas de ira, además compartió que en la navidad pasada su familia se fue de Ciudad Juárez para visitar a la familia en un pueblo y la dejaron

sola en la ciudad porque tuvieron una discusión. En este caso la joven refiere que quiso irse con sus amigos para tomar drogas para disminuir su molestia porque la dejaron sola pero mejor optó por quedarse en la casa y dormirse sola para tratar de descansar y no recaer en el consumo de sustancias.

Ahora bien, cuando se les preguntó a los menores sobre si habían consumido drogas en los últimos seis meses, los jóvenes refieren que tomaron cerveza y algunos cigarros de tabaco, pero ninguna droga considerada ilegal o sustancias psicotrópicas. Cabe señalar que en cualquier sentido el consumo de alcohol y tabaco siguen siendo sustancias prohibidas para los jóvenes debido a la edad, lo que quiere decir que consiguieron los productos de forma ilícita, algo que no es difícil de conseguir con los amigos y con la mima familia.

Cuándo se les preguntó sobre los beneficios del PPS-VCJ, los jóvenes expresaron que había sido un taller de gran utilidad para sus vidas, sobre todo en el aspecto de estrategias para controlar emociones fuertes, ya que se autodeterminan como impulsivos, en este sentido, mencionan que si bien no utilizan las estrategias con la estructura estricta que vivieron durante el proceso del programa, si reflexionan más al momento de sentirse con problemas utilizando estrategias como alejarse de la situación en lo que se tranquilizan, pedir disculpas, asumir la responsabilidad de sus acciones y a evaluar las posibles consecuencias de sus acciones.

En general, los menores mencionaron que el beneficio mayor percibido fue que podían describir cómo se sentían y qué podían hacer para controlar cada una de sus emociones, y que les gustaría seguir aprendiendo más, ya sea a través de este programa u otros talleres similares.

## **Capítulo VII. Conclusiones, discusión y recomendaciones**

### **7.1 Estructura cuantitativa del Programa de Pensamiento Prosocial**

El producto estadístico de este programa simboliza el alcance funcional de la estrategia implementada en grupos de jóvenes con problemas de conducta. En otras palabras, la fuerza estadística de la intervención significa más allá de los resultados, la posibilidad de confiar en el Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta para Jóvenes (PPS-VCJ) en grupos vulnerables.

Para este estudio de los jóvenes que se encontraban internos en el centro de rehabilitación era el grupo de edad de 15 años el cual era más del 50% de los participantes. Si bien las razones pueden ser múltiples, se puede destacar que es una edad vulnerable en el sentido en el cual se encuentran en un periodo de desarrollo crítico debido al proceso de desarrollo biológico, pero también a los factores sociales que suelen influir más que a los adolescentes que inician cambios biológicos de la pubertad y que aún pueden ser influenciados por figuras de autoridad como los padres o maestros, o en contraste por los que han madurado un poco más y se acercan a una vida adulta y de mayores consecuencias. En este marco se puede comprender por qué el mayor número de jóvenes internos se concentran en esta edad.

Por otro lado, la religión que los menores profesan en su mayoría resulta ser de estructura cristiana no católica. Es un importante hallazgo en el sentido en el que se puede observar que, siendo México mayormente católico, éstos no son los que se encuentran en su

mayoría en este programa de rehabilitación, sobre todo si se considera que incluso los que no profesan ninguna religión superan a los católicos.

Por otra parte, la particularidad educativa de las zonas urbanas en México es la educación básica, que incluye la primaria y la secundaria como obligatorias, con un modelo educativo implementado en el año 2011 que no reprueba a los estudiantes y por ello pueden seguir avanzando. No es de extrañar que un número importante de menores han logrado acceder a nivel preparatoria, aunque tengan problemas de conducta porque son promovidos al siguiente grado de forma automática. Ahora bien, el estudio no está enfocado en encontrar alguna correlación entre la edad, religión, nivel educativo y conducta, pero si puede poner en análisis futuros estudios y seguimiento de los menores respecto a estos elementos.

Tanto el grupo control como el grupo experimental poseen un equilibrio estadístico en sus medias, desviación típica y la prueba de normalidad. Los factores que integran la variable *Habilidades de Pensamiento* se consolidan con equilibrio estadístico. Estos resultados favorecen la comprensión del instrumento y los indicadores que componen la variable *Habilidades de Pensamiento*.

Por su parte el análisis de varianza permitió contrastar los grupos control y experimental de acuerdo con la variable en diferentes fases y con proyecciones que permitieron verificar las hipótesis. Mientras tanto, el contraste de la variable *Habilidades de Pensamiento* expresó un tamaño de efecto que permite ver gráficamente que el PPS-VCJ puede funcionar adecuadamente en jóvenes con problemas de conducta y que viven un proceso de rehabilitación en confinamiento. Por su parte la subescala de la variable

implementada para analizar la efectividad del programa sostiene la estructura interna del tamaño de efecto de manera pertinente.

Sin embargo, esta investigación no solo toma en cuenta el aspecto cuantitativo, sino que además considera los efectos de la intervención en su marco cualitativo para verificar la mayor parte de las aristas que involucran al proyecto. Siguiendo el esquema del diseño convergente paralelo, a continuación, se presentan los resultados obtenidos de análisis cualitativo para posteriormente realizar la comparación de ambas estrategias y su interpretación.

## **7.2 Estructura cualitativa del Programa de Pensamiento Prosocial**

Los hallazgos de los insumos cualitativos presentados en esta investigación expresan el efecto que tuvo la presencia de un programa completo y sistematizado. Las aristas del PPS se encuentran fortalecidas por la información de vanguardia y las técnicas del modelo cognitivo conductual. Como todos los programas, el PPS *per se* no es la panacea a los problemas de conducta relacionados con la violencia y la de delincuencia de los menores, sin embargo, los resultados cualitativos muestran un impacto positivo en la conducta de los menores que llevaron el curso.

En primer lugar, se puede observar en el contexto institucional el surgimiento de un programa con el interés fundamental en el cuidado y reorientación de los menores. Esta es una iniciativa social que el Estado no ha podido solucionar en términos de un modelo de

intervención sistematizado para menores que no signifique encarcelamiento o pérdida de la libertad por infracciones menores.

Por su parte los elementos encontrados en las sesiones y las dilucidaciones, se puede verificar que los menores participaron e hicieron un esfuerzo importante para comprender y aprender la nomenclatura de los conceptos nuevos expresados en cada sesión. Cabe señalar que en los aprendizajes obtenidos por los jóvenes se involucró un ejercicio intelectual para lograr abstraer el punto medular de las sesiones partiendo del significado de los conceptos y su función cotidiana.

Así mismo, el diario de emociones que inicialmente es una herramienta del programa y que, con fines de análisis de la investigación, se cualificaron los principales hallazgos en cada semana contrastando el grupo control y el grupo experimental, se puede rescatar que los menores evidentemente viven contextos similares ya que conviven en el centro de rehabilitación 24/7, por lo que no es de extrañar que algunos sentimientos fueran constantes o similares durante el periodo de análisis. Sin embargo, se debe destacar que los jóvenes que llevaron el programa dentro del esquema experimental eran más competentes para usar herramientas para ralentizar emociones fuertes y conforme maduraba el periodo del programa, los menores tendían a tener menos problemáticas, en otras palabras, no solamente usaban las herramientas para controlar las emociones fuertes, sino que además lograron evitar conflictos con sus compañeros y con los trabajadores del centro de rehabilitación.

### 7.3 Síntesis de los resultados

En el área de los resultados cuantitativos se pudo concretar la eficiencia del PPS-VCJ en jóvenes que viven en proceso de rehabilitación por problemas de conducta. Estos resultados reflejan una fuerza estadística que permite tener confianza en el taller, y que no puede ser observado con un recurso cualitativo.

De acuerdo con la escala de Habilidades de Pensamiento en Adolescentes, el PPS impacta de manera favorable a las habilidades de pensamiento, los pensamientos desadaptativos y la impulsividad, factores indispensables para verificar la eficiencia del programa ya que las características del taller deben influir directamente en estos procesos cognitivos.

Sin embargo, para rescatar la totalidad del programa fue indispensable recurrir a las herramientas que el mismo PPS provee para analizar la evolución de los menores durante su proceso de aprendizaje. En este sentido, las herramientas cualitativas fortalecieron el análisis que escapa a la estructura cuantitativa, y así se aclaró el desarrollo en el día a día.

De esta manera se concluye que la mayoría de los jóvenes con problemas de conducta que se encuentran internos en el centro de rehabilitación Nueva Vida están en un rango de los 15 y 16 años. Así mismo, la mayoría de las mujeres cuenta con niveles educativos mayores (secundaria y preparatoria) en comparación de los hombres.

El contraste de la efectividad del programa entre el grupo control y el grupo experimental en las mediciones *pretest* y *posttest* se mostró una diferencia estadísticamente significativa con un tamaño de efecto grande  $d= 0.93$ .

Ahora bien, el análisis de los resultados cualitativos sustenta que la implementación del PPS impacta eficazmente en el proceso de rehabilitación de los menores con problemas de conducta. En estos hallazgos expresa la influencia del medio ambiente y la toma de decisiones personales en el comportamiento inadecuado del menor, y cómo mediante un proceso de rehabilitación y con un programa sistematizado se puede incidir de forma positiva en el comportamiento comparado con los jóvenes que no llevaron el programa.

Así, se observa que los factores que se utilizaron para medir la eficiencia del Programa de Pensamiento Prosocial están vinculados con las herramientas y los elementos empleados en el programa.

## Discusión

Los problemas de conducta relacionados con la violencia y la delincuencia de menores son tema de discusión constata a nivel mundial. Las diversas estrategias de intervención para prevenir, ralentizar o eliminar conductas o la reincidencia se han intentado implementar desde hace varias décadas. A nivel mundial, los países intentan incidir en una o varias respuestas para este fenómeno a partir de sus propias Constituciones, recursos e idiosincrasia.

En ocasiones, con mayor o menor éxito, y dependiendo de las estrategias implementadas, los modelos de los programas han sido replicados sin cuidar elementos básicos como la eficiencia estadística o la evidencia científica indispensable para considerar intervenciones o terapias que puedan ser de utilidad para verificar los indicadores que determinan si un menor ha logrado un aprendizaje mínimo para considerar una rehabilitación conductual. Esta preocupación llevó a esta investigación a una búsqueda exhaustiva de programas de vanguardia que pudieran ser replicados por su evidencia científica y que cumpliera con las condiciones que fueran acorde con la realidad social en la cual se pretendía incidir.

Después de indagar entre varios programas de atención a menores con problemas de conducta relacionados con la violencia y delincuencia juvenil, se llegó a la conclusión de optar por el Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta para Jóvenes. Dicho programa ha sido ejecutado en diferentes partes del mundo, principalmente en Canadá, Estados Unidos y comunidades europeas (los cuales serán nombrados bloque I), donde se han destacado por implementar el PPS-VCJ en sectores públicos para la prevención

primaria de la violencia y delincuencia, como lo es en escuelas y centros comunitarios sin dejar de lado la intervención del programa a nivel secundario con jóvenes o comunidades de alto riesgo, además del sector terciario con el cual se originó este programa en Canadá gracias a la iniciativa del Dr. Robert Ross en 1985.

Ahora bien, en los países considerados de primer mundo donde el PPS se ha implementado, se ha reconocido el programa como una herramienta eficiente pero no como estrategia única ya que se cuenta con otros modelos de intervención dentro del ámbito cognitivo conductual que pueden ayudar a mejorar las conductas de los jóvenes con diferentes objetivos. En este sentido, la psicología y la criminología admiten diversas modalidades de intervención, siendo el PPS una de ellas, ya que entra dentro de la categoría del procesamiento cognitivo (Joy Tong & Farrington, 2006).

Cabe señalar que PPS ha sido una estrategia de intervención propositiva por su posibilidad de adecuación en diferentes ámbitos debido a su estructura reeducativa y su bajo coste administrativo, partiendo de la premisa de justicia restaurativa para reducir las estructuras costosas y de castigo.

Sin embargo, se tiene que destacar que el bloque I tiene la posibilidad de implementar modelos de intervención que pueden ser más eficientes, pero más costosos, como el modelo multisistémico que abarca al individuo, la familia, instituciones e incluso la tecnología y redes sociales con las que se involucra el sujeto y donde todo este esquema puede participar en el proceso de rehabilitación (Schoenwald, S. K., Heiblum, N., Saldana, L., & Henggeler, S. W., 2008).

Por otro lado, el programa se ha implementado en países de América Latina como Argentina, Chile y Colombia (los cuales serán nombrados bloque II). Lugares donde también la justicia restaurativa se ha perfilado como una estrategia que no se enfoca en el castigo, sino en una perspectiva que busca restaurar el daño causado a la víctima que puede iniciar desde una simple disculpa verbal. Esta premisa judicial ha permitido tener nuevas directrices para la rehabilitación de los ofensores y por lo tanto medios y métodos menos punitivos y más enfocados en tratamientos reeducativos, lo cual ha incidido en la posibilidad de implementar el PPS-VCJ.

Este factor de justicia restaurativa ha permitido que en la mayor parte del mundo se busquen nuevas estrategias para la prevención del delito y la delincuencia. Ante tal estrategia, el bloque I fue uno de los pioneros en sistematizar este modelo seguido de países del bloque II. En este sentido, las intervenciones como el PPS se fueron facilitando conforme a la entrada de las nuevas perspectivas judiciales.

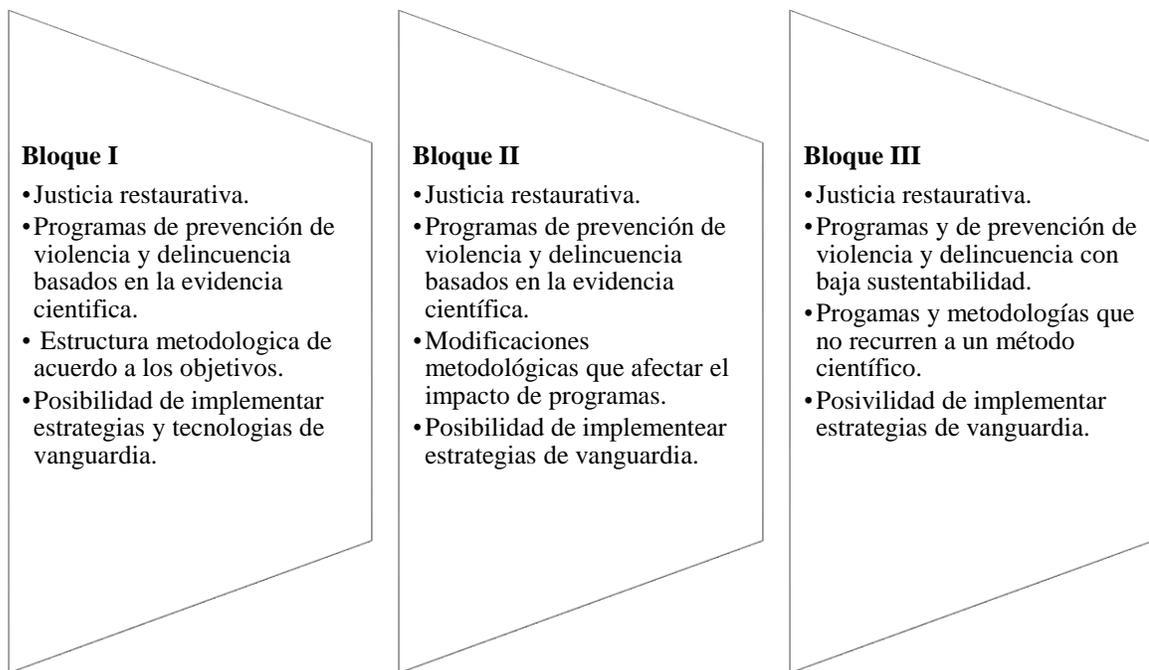
Sin embargo, la estrategia metodológica del PPS ha sido diferente entre el bloque I y el bloque II, ya que el primer bloque se ha implementado principalmente el programa de acuerdo a los lineamientos metodológicos iniciales, esto es, el PPS se ha implementado con el objetivo de enseñar habilidades cognitivas para la adecuada competencia social y tanto su implementación y el análisis de los resultados se han mantenido, pero en el bloque II, se ha intentado experimentar con el PPS para el tratamiento de algunos trastornos de personalidad, como el trastorno disocial utilizando cuestionarios psicométricos que miden la hiperactividad y el déficit de atención. Hecho que inevitablemente puede variar de aplicación a otra ya que en algunos casos los resultados pueden ser favorables, pero en otros, la herramienta puede ser obsoleta ya que las estrategias de aprendizaje del PPS no se

enfocan en el tratamiento de trastornos, sino de aprendizaje de herramientas conductuales para evitar problemas, solucionar conflictos y promover las conductas prosociales.

Por su parte, México (el cual se nombrará bloque III) cuenta con un sistema de justicia restaurativa, sin embargo, no se ha destacado en la implementación de programas especializados para la disminución de la violencia o prevención del delito en menores. Por el contrario, desde el despunte de la violencia, las estrategias se han enfocado en prácticas punitivas y pérdida de la libertad hasta por 15 años en menores de edad que cometieran delitos considerados graves como ocurrió en el año 2011 en el Estado de Chihuahua. O bien, estrategias de prevención de violencia y delincuencia para jóvenes a través de diversas ONG's bajo el modelo de empleabilidad y capacitación en valores y desarrollo de empresas a través del fondo del Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED), cuyos recursos eran a fondo perdido y no tenían seguimiento y no se lograba realizar mediciones de impacto social.

Al visualizar esta forma de implementar programas para problemas conductuales en menores en México, se propuso por primera ocasión a través de este proyecto de investigación la implementación de un programa con características científicas basadas en la evidencia para disminuir la reincidencia de menores que habían cometido infracciones administrativas internados en un centro de rehabilitación. Pero, para dar marcha a un programa de tal envergadura, primero se realizó un análisis de la eficiencia estadística y cualitativa del PPS-VCJ en este contexto, antes de dar por hecho que funciona, y utilizar herramientas de medición que no coinciden con el planteamiento del programa como ha sucedió con el bloque II.

En este sentido, Ciudad Juárez, Chihuahua, se ha vuelto parte del bloque III en términos de las estrategias implementadas para disminuir la violencia y delincuencia. De hecho, esta ciudad ha sido ejemplo de varios programas y proyectos prometedores, pero que se han ralentizado por ausencia sustentabilidad o por cambios administrativos que no consideran valioso continuar con algunos proyectos de beneficio comunitario y no se les da continuidad por su costo. Por ello el PPS-VCJ resulta una propuesta factible en función de su practicidad, bajo coste y alto grado de efectividad demostrado en esta investigación. En la siguiente figura se sintetizan las vías de acción de los tres diferentes bloques con respecto a programas como el PPS-VCJ según su aplicación.



*Figura 6.* Intervención de modelos científicos para la reducción de la delincuencia por bloque. Elaboración propia.

Los principales hallazgos obtenidos del PPS en el centro de rehabilitación Nueva Vida A.C. demostraron que la implementación sistemática del programa puede tener influencia positiva en las instituciones que se encargan de la rehabilitación y la reinserción social. A pesar de que Ciudad Juárez pertenece al bloque III donde el sistema de justicia pretende tener la estructura restaurativa, la academia continua en la búsqueda de intervenciones que puedan demostrar estar a la vanguardia de las necesidades de una ciudad considerada dentro de las más violentas del mundo.

En este sentido las hipótesis fueron contrastadas con base en los argumentos presentados en la información presentada en los resultados, a saber:

**H1:** El cuestionario de *Habilidades de Pensamiento en Adolescentes* resultó ser un instrumento eficaz para evaluar la adquisición de las habilidades prosociales entre el grupo experimental y el grupo control, mediante la implementación del Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta para Jóvenes.

**H2:** La implementación del Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta para Jóvenes (PPS-VCJ) logró desarrollar habilidades socio-cognitivas en adolescentes internos en el centro de rehabilitación Nueva Vida A.C. y mejorar las habilidades de competencia social en las áreas personal, familiar y social.

**H3:** Los adolescentes internos en el centro Nueva Vida que llevaron la intervención mantuvieron el incremento de sus habilidades y competencias sociales a lo largo del periodo de seis meses después de la intervención.

Los hallazgos de las hipótesis permiten comprender una perspectiva específica de la implementación del programa en el ámbito mexicano. En comparación con la

implementación del PPS en otros espacios se puede contrastar que en la medida en que se opera el programa se van recopilando áreas de oportunidad que pueden incidir de forma positiva en otros lugares. En general esta investigación ha aportado un instrumento cuantitativo que permite tener una medida estadística que no se había llevado a cabo en ninguna parte del mundo ya que solo se habían aplicado instrumentos cualitativos o se había intentado realizar mediciones con escalas que miden factores como el trastorno disocial o el déficit de atención.

Con este ejercicio científico se sustenta en primer lugar el interés social y académico para la búsqueda constante de soluciones científicas para abordar conflictos de naturaleza delictiva y violenta que incluyen a Ciudad Juárez. Partiendo de esta dinámica, los resultados obtenidos en la intervención del PPS ofrecen los indicadores necesarios un camino que se puede seguir y continuar con la discusión de lo que puede funcionar según la evidencia científica sobre lo que solo es paliativo.

## **Recomendaciones y líneas futuras de investigación**

Los proyectos de rehabilitación y readaptación social en México requieren programas de acuerdo con las necesidades del país. Siendo los jóvenes el objetivo del Programa de Pensamiento Prosocial Versión Corta para Jóvenes (PPS-VCJ) para disminuir y eliminar la reincidencia de conductas desadaptativas relacionadas con la violencia y la delincuencia, se puede proyectar este programa en los tres niveles de prevención, llevando el proyecto a grupos escolares, centros comunitarios de alta vulnerabilidad y grupos en proceso de rehabilitación y reinserción social.

Actualmente se continúa discutiendo el fenómeno de la violencia y la delincuencia de menores en todo el país. Una opción viable ante el desgaste público es implementar estrategias sistematizadas que permitan generar confianza social para reducir el daño causado por la prisionalización, entendida como la serie de síntomas psicológicos que sufren los internos que perviven un largo periodo en una institución correctiva (Echeverri, J. A. 2010). En este sentido, las administraciones que observan como medio de corrección de las conductas el aislamiento y el castigo tienen que bregar con fenómenos nuevos de violencia y delincuencia a consecuencia del aprendizaje interpersonal de individuos que han cometido delitos graves.

Sin embargo, en ocasiones las penalizaciones pueden deberse delitos graves y el remedio del Estado recae sobre la única opción del confinamiento para menguar el daño causado. Cuando este sea el caso, los programas de internamiento pueden lograr mayor impacto en la reinserción social cuando se comprometen los factores de protección dentro del sistema penitenciario. En este caso se puede abrir la puerta para implementar programas

como PPS-VCJ durante el periodo de confinamiento, pero también una vez que se encuentra de vuelta en la sociedad como una herramienta que puede reforzar y fortalecer las estructuras cognitivas y las conductas prosociales. Para ello se recomienda y se insta a la comunidad, actores e instituciones que se focalicen los esfuerzos para impulsar a los menores en programas de apoyo posteriores a la liberación de las penalizaciones administrativas que así lo merezcan.

El proceso para la implementación del PPS-VCJ tiene vertientes humanas que no están escritas en el manual, esto quiere decir que el o los facilitadores requieren además de la capacitación del programa, empatía y compromiso profesional para con los menores que están envueltos en estos tipos de problemas conductuales. Así como los especialistas en problemas de lenguaje o de espectro autista requieren de habilidades humanas que son adquiridas durante la preparación del profesionista, de la misma forma se recomienda la especialización de personal profesional que esté apto para el apoyo de esta población, sobre todo porque el fenómeno de la violencia y delincuencia juvenil se presenta con signos y síntomas socioculturales que requieren de capacitación constante para hacer frente a la problemática.

Por lo anterior, se recomienda dar puntual fortaleza al PPS-VCJ en el marco metódico que pertenece, esto es, ya que el programa está diseñado para incidir sobre problemas de conducta influenciados por procesos cognitivos para la toma de decisiones y el control de emociones fuertes, no quiere decir que se deba implementar el programa tal cual para la modificación de trastornos de personalidad como se ha estado realizando en

algunos países de América Latina. Evidentemente que el PPS-VCJ se verá ralentizado en su eficiencia y el objetivo inicial no se logrará.

Lo anterior tampoco significa que el PPS deba solo utilizarse con los mismos objetivos, sin embargo, para rescatar nuevos indicadores se recomienda la búsqueda de estructuras que permitan visualizar otros proyectos de intervención partiendo de este modelo antes de experimentar directamente con el programa, esto significa que estadísticamente el programa debe ser probado con la validez necesaria para evitar cometer errores que pueden demeritar el PPS.

En este sentido, es de suma importancia dar seguimiento a las intervenciones realizadas con el PPS, y validar el modelo a la realidad social en la que se pretende explorar e incidir para ir sumando esfuerzos científicos donde el fenómeno de la violencia y la delincuencia juvenil tenga vigencia para poderlo expandir a diversos espacios de la población. Como ha sido el caso de la aplicación de este programa en una de las ciudades consideradas más violentas del mundo y que los resultados pueden hablar de una experiencia significativa para ampliar el PPS en otras capas de la sociedad mexicana.

Por lo anterior, se pide que el programa siga siendo aplicado en otros espacios de Ciudad Juárez con impulso para la prevención primaria, secundaria y terciaria. Aplicar el PPS en grupos escolarizados sin problemas de conducta, implementar el programa en grupos o comunidades con alto factor de riesgo y en los jóvenes que se encuentren cumpliendo confinamiento total o parcial debido a infracciones o delitos.

## Referencias

- Alba, J.L., Garrido, V., & López, M. J. (2005). El programa del pensamiento prosocial. Versión corta para jóvenes. *Manual de intervención educativa en readaptación social. Vol.2. Los programas del pensamiento prosocial.* (pp.95-310). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Alba, R. (2008). El tratamiento de los delincuentes juveniles en el marco de la actual ley de menores (Tesis doctoral). Universidad de Valencia. España.
- Alba, J.L., López-Latorre, M.J., Burgués, M. y Alcázar, M. (Abril, 2004). *El programa del pensamiento prosocial en Medio Abierto.* Comunicación presentada al I Congreso Nacional de Criminología. Salamanca.
- Alba, R; Garrido, V. & López, M. (2006). *El programa del pensamiento prosocial versión corta para jóvenes.* Universidad de Valencia.
- Almada, M. & Cortés, M. (2013). *Jóvenes: ¿violencia o convivencia?* Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. México.
- Alvarado, A. (2013). La violencia juvenil en América Latina. *Estudios sociológicos*, vol. 31, (91), enero-abril, 2013, 229-258.

American Psychological Association. (2018). *Teens*. Disponible en,

<http://www.apa.org/topics/teens/index.aspx>

Andrews, D. A. (1995). The psychology of criminal conduct and effective treatment. En J.

McGuire (Ed.), *What works: Reducing reoffending* (pp. 35-62). West Sussex, UK:

John Wiley.

Arellanes, A. (2017). *Comunicación personal*. Secretaría de Seguridad Pública del

Municipio de Juárez.

Azaola, E. (19 de enero de 2017). Niños y adolescentes en la delincuencia, una realidad

dolorosa. *CNN*. Recuperado de <https://aristeguinoticias.com/1901/mexico/ninos-y-adolescentes-en-la-delincuencia-una-realidad-dolorosa-azaola-en-cnn/>

Azaola, E. (septiembre-diciembre, 2012). Entender la violencia. *Desacatos*, Centro de

investigaciones y estudios superiores de antropología social. México. 7-10.

Baró, M. (2003). *Poder, ideología y violencia*. Madrid: Trotta.

Bartolomé, M. (10 de marzo de 2017). El crimen organizado en América Latina, ¿de qué

dimensiones estamos hablando?. *Equilibrium Global*. Recuperado de

<http://equilibriumglobal.com/el-crimen-organizado-en-america-latina-de-que-dimensiones-estamos-hablando/>

Bauman, Z. (1998). *La globalización consecuencias humanas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Berghuis & De Waard. (1, Marzo, 2017). Declining juvenile crime: explanations for the international downturn. *Verdampende jeugdcriminaliteit: Verklaringen van de internationale daling*''Justitiële Verkenningen, vol. 43, no. 1.

Bloom, M. (1996). *Primary prevention practices*. London: Sage.

Bronfenbrenner, U. (1979). Contexts of child rearing: Problems and prospects. *American psychologist*, 34(10), 844.

Camara de Diputados de Chile. (2015). Evaluación de la Ley N° 20.084. Camara de Diputados de Chile. Recuperado en [http://www.evaluaciondelaley.cl/foro\\_ciudadano/site/artic/20150406/asocfile/20150406123747/informe\\_ley\\_20\\_084\\_conportada\\_docx.pdf](http://www.evaluaciondelaley.cl/foro_ciudadano/site/artic/20150406/asocfile/20150406123747/informe_ley_20_084_conportada_docx.pdf)

Campos, A. (2010). *Violencia Social*. Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la prevención del delito y tratamiento del delincuente. Ministerio de relaciones exteriores de Noruega.

- Castellanos, F., & López, T. (2011). *La reintegración de adolescentes en conflicto con la ley*. México: Reintegra.
- Chance, E., Bibens, R.F., Cowley, J., Pourededal, M., Dolese, P. y Virtue, D. (1990). A drug/alcohol treatment program for negatively addicted inmates. *Journal of Reality Therapy*, 9 (2), 33-38.
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences*. Lawrence Erlbaum Associates. United States of America.
- Cornet, L; Van der Laan, P; Nijman, H; Nikolaj, T; & Catharina, K. (2015). *Neurobiological factors as predictors of prisoners' response to a cognitive skills training*. *Journal of criminal justice*, pp. 122-132. Elsevier. Recuperado en <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2015.02.003>
- Cornish, D. B., & Clarke, R. V. (Eds.). (2014). *The reasoning criminal: Rational choice perspectives on offending*. Transaction Publishers.
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2017). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. New York. Sage publications.
- Creswell, J. W., Plano, V. L. (2011). *Designing and conducting mixed methods research*. California: SAGE publications.

Creswell, J. W., Plano, V. L., Gutmann, M. L., Hanson, W. E. (2003). Advanced mixed methods research designs. *Handbook of mixed methods in social & behavioral research*. SAGE publications. pp. 209-240.

Cunningham, A. (2002). *One step forward: Lessons learned from a randomized study of multisystemic therapy in Canada*. London, Ontario: Centre for Children and Families in the Justice System.

Berghuis, B., & De Waard, J. (2017). Declining juvenile crime: explanations for the international downturn. *Verdampende jeugdcriminaliteit*. Recuperado de [https://english.wodc.nl/binaries/Berghuis%26De%20Waard.jv1.2017\\_tcm29-251674.pdf](https://english.wodc.nl/binaries/Berghuis%26De%20Waard.jv1.2017_tcm29-251674.pdf)

Blanco, C. (2006). Estudio histórico comparado de la legislación de menores infractores. En N. (. González Martín, *Sistemas jurídicos contemporáneos de Derecho comparado*. México: UNAM

Bowater, D., & Moraes, P. (25 de mayo de 2015). El hombre que defiende a los delincuentes juveniles en Brasil. *BBC*. Recuperado de [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150522\\_brasil\\_delincuentes\\_juvenile\\_s\\_brasil\\_defensor\\_ao](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150522_brasil_delincuentes_juvenile_s_brasil_defensor_ao)

- Cavadino, M., Cavadino, M., & Dignan, J. (2005). *Penal systems: A comparative approach*. New York: Sage.
- CIDH. (2015). Violencia, niñez y crimen organizado. OEA. Doc. 40/15. 11 de noviembre. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violencianinez2016.pdf>
- Cisneros, J. (2014). Niños y jóvenes sicarios: una batalla cruzada por la pobreza. *El Cotidiano*, (186), 7-18.
- Contreras, M., & Frías, M. (2015). *Evaluación de la eficacia del Programa de Pensamiento Prosocial (PPS)*. *PSICUMEX*, 5 (2), 93-108.
- Davidson, W., Gottschalk, R., Gensheimer, L. y Mayer, J. (1985). *Interventions with juvenile delinquents: A meta-analysis of treatment efficacy*. Washington, DC: National Institute of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- De Achá, R. (2015). *Informe de monitoreo a los sistemas de justicia penal juvenil en América Latina*. Unión Europea. Recuperado de <http://www.comitednu.org/wp-content/uploads/2015/04/CARTILLA-ESPA%C3%91OL-DNI-Congreso-ONU-Qatar.pdf>

- Dünkel, F. (2010). Juvenile Justice in Europe—Reform Developments in the Light of International Human Rights Standards. *Ernst Moritz Arndt University of Greifswald, Department of Criminology*.
- Dünkel, F. (2014) Juvenile justice systems in Europe-Reform developments between justice, welfare and new punitiveness. *Kriminologijos Studijos*.
- Echeverri, J. A. (2010). La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación. En *Revista Pensando Psicología*, 6(11), 157-166.
- ECOPRED. (2015). Encuesta de cohesión social para la prevención de la violencia y la delincuencia 2014. *SEGOB-INEGI*. Recuperado de [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_08\\_9.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_08_9.pdf)
- El Debate. (28 de mayo de 2017). México es el segundo país más violento del mundo. *El Debate*. Recuperado de <https://www.debate.com.mx/mexico/Mexico-es-el-segundo-pais-mas-violento-del-mundo-20170510-0292.html>
- Embajada y consulados de Estados Unidos en México. (2019). Iniciativa Mérida. Recuperado en, <http://mxusembassy.gov/es/our-relationship-es/temas-bilaterales/iniciativa-merida/>

Emshoff, J. G., & Blakely, C. H. (1983). The diversion of delinquent youth: family-focused intervention. *Children and Youth Services Review*, 5(4), 343-356.

European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics. (s/f). *Databases*. University of Lausanne. Recuperado de <http://wp.unil.ch/europeansourcebook/databases/>

Farrington, D.P.; Gaffney, H.; Losel, F. & Ttofit, M.M. (2016). Systematic reviews of the effectiveness of developmental prevention programs in reducing delinquency, aggression, and bullying. *Elsevier*. Institute of Criminology. Cambridge University. United Kingdom.

Fernández, M. (2015). Desarrollo de la competencia social en adolescentes: creación, aplicación y análisis del programa el pensamiento prosocial en entornos educativos (Tesis Doctoral). Universidad de Valencia. España.

Fernández, E. y Tarancón, P. (2010). Populismo punitivo y delincuencia juvenil: mito o realidad. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 12(8), 1-25.  
Recuperado de: <http://criminet.ugr.es/recpc/12/recpc12-08.pdf>

Fierro, A. (2002). *Adversidad y afrontamiento*. En Fierro, A. (Ed.), *Personalidad, Persona, Acción*. Un tratado de Psicología (pp.183-207). Madrid: Alianza.

- Fuentealba, T. (2008). Niños, Niñas y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, desde la mirada de las peores formas de trabajo infantil. *Revista MAD*, pp. 121-146.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control: crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gediasa.
- Garland, D. (1999). *Castigo y sociedad moderna, Un estudio de teoría social*. México: Siglo XXI.
- Garello, S. (2012). La justicia penal juvenil en Argentina y el surgimiento de una nueva institucionalidad. Debate Público. Recuperado de [http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/18\\_Garello1.pdf](http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/18_Garello1.pdf)
- Garrett, P. (1985). Effects of residential treatment of adjudicated delinquents: A meta-analysis. *Journal of Research in Crime & Delinquency*. 22, 287-308.
- Garrido, V. (2004). *¿Qué es la psicología criminológica?* Madrid: Biblioteca Nueva.
- Garrido, V. y Alba, J. L. (2005). La relación terapéutica entre el educador y el joven delincuente. Manual de intervención educativa en readaptación social. pp. 192-227. Valencia: Tirant Lo Blanch

Gendreau, P. (1996b). Offender rehabilitation: What we know and what needs to be done.

*Criminal Justice and Behavior*, 23, 144-161.

Giacometti, M. (18 de febrero de 2017). Especialistas coinciden en que estadísticas de delitos juveniles no justifican bajar edad de imputabilidad. Ambito.com.

Recuperado de <http://www.ambito.com/873288-especialistas-coinciden-en-que-estadisticas-de-delitos-juveniles-no-justifican-bajar-edad-de-imputabilidad>

Glasser, W. (1965). *Reality Therapy: A new approach to psychiatry*. NY: Harper & Row.

Glasser, W. (1998). *Choice theory: A new psychology of personal freedom*. NY: Harper/Collins.

Glenn, A. (2014). *Punishment, prediction and prevention of criminal behavior*. Nature reviews neuroscience. Recuperado de <https://www.researchgate.net>.

González, N. & Valdez, J. (2007). Resiliencia en Niños. *Psicología Iberoamericana*. Diciembre, 38-50.

González, S. (2017). La incapacidad estatal de frenar el crimen inhibe las inversiones:

Ceesp. La jornada. Recuperado en

<http://www.jornada.unam.mx/2017/10/23/opinion/010n1pol>

Goodnight, J. et al. (2016). *Genetic and environmental contributions to associations between infant fussy temperament and antisocial behavior in childhood and adolescence*. Springer. doi: 10.1007/s10519-016-9794-2

Gottschalk, R., Davidson II, W.S., Gensheimer, L.K. y Mayer, J.P. (1987). Community-based interventions. En H.C. Quay. *Handbook of Juvenile Delinquency* (pp. 266-289). New York: Wiley.

Guerrero, E. (2011). La raíz de la violencia. Nexos. Recuperado en <https://www.nexos.com.mx/?p=14318>

Haller, J. (2014). *Neurobiological bases of abnormal aggression and violent behaviour*. New York: Springer.

Henggeler, S. W., Schoenwald, S. K., Borduin, C. M., Rowland, M. D., & Cunningham, P. B. (2009). *Multisystemic therapy for antisocial behavior in children and adolescents*. New York: Guilford Press.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

Herrero, C. (2005). *Delincuencia de menores: tratamiento criminológico y jurídico*.

Madrid: Dykinson.

Huey Jr, S. J., Henggeler, S. W., Brondino, M. J., & Pickrel, S. G. (2000). Mechanisms of change in multisystemic therapy: Reducing delinquent behavior through therapist adherence and improved family and peer functioning. *Journal of consulting and clinical psychology*, 68(3), 451.

Humanium. (2014). Responsabilidad penal internacional de los niños soldados. Recuperado de <https://www.humanium.org/es/responsabilidad-penal-internacional-de-los-ninos-soldados/>

Human Rigths Watch. (2016). *Niños entre rejas: El abuso global de la detención de menores*. Recuperado en [https://www.hrw.org/sites/default/files/supporting\\_resources/ninos\\_entre\\_rejas\\_0.pdf](https://www.hrw.org/sites/default/files/supporting_resources/ninos_entre_rejas_0.pdf)

Hurtado, D. (2004). Globalización y Exclusión: De la invisibilización a la visibilización consumista de los jóvenes y los imaginarios de resistencia. *Ultima década*, 12(20), 107-120.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Consultado 20-06-2017 en

<http://www.beta.inegi.org.mx/temas/estructura/>

James, C., Stams, G. J. J. M., Asscher, J. J., de Roo, A. K., & van der Laan, P. H. (2013).

Aftercare programs for reducing recidivism among juvenile and young adult

offenders: A meta -analytic review. *Clinical Psychology Review*, 33, 263–274.

Jiménez, R. A. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. Papeles de

Población. Recuperado en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11204310>

Junger-Tas, J & Dünkel, F. (2009). *Reforming Juvenile Justice*. Doordrecht: Springer

Junger-Tas, J., & Decker, S. (2006). *International handbook of juvenile justice*. New York:

Springer.

Justo, M. (2016). Las cinco actividades del crimen organizado que más recaudan dinero en

el mundo. BBC. Recuperado en

[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316\\_economia\\_crimen\\_organizado\\_mj](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316_economia_crimen_organizado_mj)

o\_mj

Kostic, M. (2013). *Biological and psychological theories on juvenile delinquency*. Law and politics. 11 (1), pp. 1-10. Recuperado en

<http://facta.junis.ni.ac.rs/lap/lap201301/lap201301-01.pdf>

León, O., & Montero, I. (2015). *Métodos de investigación en psicología y educación: Las tradiciones cuantitativas y cualitativas*. Aravaca : McGraw.

Lipsey, M. W. (1992). Juvenile delinquency treatment: A meta-analytic inquiry into the variability of effects. En T. D. Cook, H. Cooper, D. S. Cordray, H. Hartmann, L. V. Hedges y R. J. Light (Eds.), *Meta-analysis for explanation: A casebook* (pp. 83-127). New York: Russell Sage.

Lipsey, M. W. y Wilson, D. B. (1998). Effective interventions for serious juvenile offenders: A synthesis of research. En R. Loeber y David P. Farrington (Eds.), *Serious and violent juvenile offenders: Risk factors and successful interventions* (pp. 313-366). Thousand Oaks, CA: Sage.

Lipsey, M.W. (April, 2005). *What works with juvenile offenders: Translating research into practice*. Comunicación presentada en la conferencia sobre tratamiento de la adolescencia. Tampa, FL.

Lipsey, M. W. (2009). The primary factors that characterize effective interventions with juvenile offenders: A meta-analytic overview. *Victims and Offenders*, 4(2), 124–147. doi.org/10.1080/15564880802612573

Littell, J. H., Popa, M., & Forsythe, B. (2007). Terapia multisistémica para los problemas sociales, emocionales y de conducta de niños y adolescentes entre 10 y 17 años. *La Biblioteca Cochrane Plus*, (4).

Lipsey, M., Landenberger, N., & Wilson, S. (9 de Agosto de 2007). *Effects of cognitive behavioral programs for criminal offenders*. Center for evaluation Research and methodology vanderbilt institute for public policy studies , 1-30.

Lipton, D., Martinson, R. y Wilks, J. (1975). *The effectiveness of correctional treatment: A survey of treatment evaluation studies*. New York: Praeger.

Lombroso, C. (1968). *Crime Its Causes and Remedies*. Montclair, New Jersey: Patterson Smith.

López, J. (2006). *Psicología de la delincuencia* . Salamanca: Ciencias de la Seguridad Universidad de Salamanca.

- López-Latorre, M.J., & Alba, J.L. (2006). Predicción de la conducta delictiva: Vulnerabilidad y resistencia. *Psicología de la delincuencia*. Ciencias de la Seguridad. Universidad de Salamanca. pp. 43-73.
- López-Latorre M.J. y Garrido V. (1995). *La prevención de la delincuencia: el enfoque de la competencia social*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- López-Latorre, M.J., Garrido, V. y Ross, R. (2001). *Avances en el programa del pensamiento prosocial*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Lorenzo, M. M. (1998). *Aplicación del programa de competencia psicosocial en el Centro Pereiro de Aguiar*. Educación Social para Delincuentes. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- L.S. Joy Tong & David P. Farrington (2006) How effective is the “Reasoning and Rehabilitation” programme in reducing reoffending? A meta-analysis of evaluations in four countries, *Psychology, Crime & Law*, 12:1, 3-24.
- Mack, J. (1909). The Juvenile Court. *Harvard Law Review* , v.23. Recuperado de <http://doi.org/10.2307/1325042>
- Manzoor, A. (2016). Designs of mixed method research. *Mixed methods research for improved scientific study*. USA: Information Science Reference.

- Martín, A. y Hernández, B. (2001). *La evaluación de tres programas de inserción socio-laboral para delincuentes. El Programa del Pensamiento Prosocial: avances recientes*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Martínez, A. (1976). *Readaptación de menor desadaptado social. Universidad Externado de Colombia*. Recuperado de file:///C:/Users/medrano/Downloads/BELM-11013(Rehabilitaci%C3%B3n%20del%20menor%20desadaptado%20-Mart%C3%ADnez).pdf
- Martínez, F. (2015). *Una encrucijada metodológica en un estudio sobre antisocialidad y la reincidencia antisocial de las adolescentes infractoras en el estado de Colima, México*. Estudios sobre las culturas contemporaneas. Vol. 21. Núm. 41. p. 135-166.
- Martinson, R. (1974). What Works? Questions and answer about Prison Reform. *The public interest*, 35, 22-54.
- Martinson, R. (1979). New findings, new views: A note of caution regarding sentencing reform. *Hofstra Law review*, 1, 243-258.
- Molina, E. F. (2008). *Entre la educación y el castigo: un análisis de la justicia de menores*. Tirant lo Blanch.
- Morant, J. (2003). *La delincuencia juvenil*. Recuperado de [www.enj.org](http://www.enj.org)

- Morente, F., Barroso, I., & Domínguez, M. (2008). El laberinto social de la delincuencia. Jóvenes adolescentes en la encrucijada. *INTO DEPTH*, 89.
- Medrano, J.G., Pacheco, S. (2015). Los Sueños de Sonya: jóvenes juarenses ante la desestructuración social, control social y castigo. *Ciencias Sociales. Sus quehaceres en el Estado de Chihuahua*. pp. 77-112. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Ciudad Juárez, México.
- Medrano, J.G., Castillo, N., & Osio, A. (2013). Unidades histórico-reguladoras del comportamiento infantojuvenil. *Blurring organizational issues and social phenomena in the ege of technology: a multidisciplinary perspective*. pp. 320-327. Estados Unidos de Norte America: Universidad de Deusto.
- Medrano, J.G. (2012a). *Pertinencia de las estrategias de rehabilitación, readaptación y reinserción social para jóvenes de la Escuela de Mejoramiento Social para Menores "México", de Ciudad Juárez, Chihuahua, en el periodo 2006-2011* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Ciudad Juárez, México.
- Medrano, J.G. (2012b). Jóvenes juarenses ante una violencia sin precedentes y la respuesta del Estado. *V congreso mundial por los derechos de la infancia y adolescencia "Infancia, adolescencia y cambio social"*. San Juan, Argentina. Pp. 1030-1033, Eje 4. Recuperado en <http://ghmtv.com/sitios/congreso/ebook/files/assets/basic-html/page50.html>.

Multisite, V. P. P. (2004). The multisite violence prevention project: background and overview. *American Journal of Preventive Medicine*, 26(1 Suppl), 3.

Naranjo, K. (2014). El 37.1% de menores de edad reclusos comete un delito contra la propiedad. El telégrafo. Recuperado de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/13/el-371-de-menores-de-edad-reclusos-comete-un-delito-contra-la-propiedad-infografia>

National Center for Injury Prevention and Control. (2017). *Youth violence: facts at a glance 2016*. Recuperado de <https://www.cdc.gov/injury/index.html>

National Juvenile Justice Network. (enero 2017). *NJJN policy platform*. Recuperado de <http://www.njjn.org/our-work/creating-meaningful-police-and-youth-of-color-relationships---njjn-policy-platform---oct--2017>

Observatorio Regional de Justicia Penal Juvenil. (2015). *Informe de monitoreo octubre de 2015*. Recuperado de, <http://www.defenceforchildren.org/wp-content/uploads/2015/11/OBSERVATORIO-INFORME-DE-MONITOREO-2015.pdf>

- Ocoró, L. (19 de julio de 2017). Trece menores responden cada día ante la justicia en Bogotá. *El tiempo*. Recuperado de, <http://www.eltiempo.com/bogota/cifra-de-menores-que-cometen-delitos-en-colombia-2017-110628>
- Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention. (Mayo, 2019). Characteristics of delinquency case handled in juvenile court in 2017. [http://www.ncjj.org/pdf/DataSnapshot\\_JCS2017.pdf](http://www.ncjj.org/pdf/DataSnapshot_JCS2017.pdf)
- O'Hanlon, W. H., & Weiner-Davis, M. (1989). In search of solutions: A new direction in psychotherapy. New York: Norton.
- ONU. (2006). Manual sobre programas de justicia restaurativa. Nueva York. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual\\_sobre\\_programas\\_de\\_justicia\\_restaurativa.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf)
- Orpinas, P., Home, A. M., & Multisite Violence Prevention Project. (2004). A Teacher-Focused Approach to Prevent and Reduce Students' Aggressive Behavior: The GREAT Teacher Program. *American Journal of Preventive Medicine*, 26(1 Suppl), 29–38.
- Osorio, R. (2008). El malestar de los jóvenes. Impulsividad y agresividad en adolescentes. 195-208. Diaz de Santos. España.

Packard, E. (2007). That teenage feeling. *American Psychological Association*. 38 (4).

Disponible en, <http://www.apa.org/monitor/apr07/teenage.aspx>

Pamment, N. (2016). *Community reparation for young offenders: Perceptions, policy and practice*. New York: Palgrave Macmillan.

Perkins, S., & Graham-Bermann, S. (2012). Violence Exposure and the Development of School-Related Functioning: Mental Health, Neurocognition, and Learning. *Aggression and Violent Behavior*, 17(1), 89–98.

<http://doi.org/10.1016/j.avb.2011.10.001>

Piquero, A.R.; Jennings, W.G.; & Farrington, D. P. (2009): *Effectiveness of Programs Designed to Improve Self-Control*. Brottsförebyggande rådet. Estocolmo.

Platt, A. (2002). The triumph of benevolence: The origins of the juvenile justice system in the United States. En Muncie, J., Huges y G. y McLaughlin, E. (Eds.), *Youth justice. Critical readings* (pp. 177-196). Londres: Sage.

Platt, A. (1969). The rise of the child-saving movement: A study in social policy and correctional reform. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 381, 21-38.

Portal de Transparencia. (12 de enero de 2017). Estadísticas institucionales. Organismo

Judicial de la República del Salvador. Recuperado de

<http://www.transparencia.oj.gob.sv/portal/transparencia.php?opcion=13>

Pruin, I. (2011). The scope of juvenile justice systems in Europe. *Juvenile justice systems*

*in Europe – current situation and reform developments*. Mönchengladbach.

Pueyo, A., & Cano, A. (2016). *Delincuencia juvenil: una realidad que preocupa a*

*numerosos profesionales*. Recuperado de [http://www.il3.ub.edu/blog/delincuencia-](http://www.il3.ub.edu/blog/delincuencia-juvenil-una-realidad-que-preocupa-a-numerosos-profesionales/)

[juvenil-una-realidad-que-preocupa-a-numerosos-profesionales/](http://www.il3.ub.edu/blog/delincuencia-juvenil-una-realidad-que-preocupa-a-numerosos-profesionales/)

Rabipour, S. & Raz, A. (2012). Training the brain: Fact and fad in cognitive and behavioral

remediation. *Brain and cognition*. Elsevier. 79(2), 159-179.

<https://doi.org/10.1016/j.bandc.2012.02.006>

Ramos-Álvarez, M. M., Moreno-Fernández, M. M., Valdés-Conroy, B., & Catena, A.

(2008). Criteria of the peer review process for publication of experimental and

quasi-experimental research in Psychology: A guide for creating research

papers. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8(3).

Raynor, P., & Vanstone, M. (1994). Straight Thinking On Probation: Third interim

evaluation report. Bridgend: Mid-Glamorgan Probation Service.

- Redondo, S., Garrido, V. y Sánchez-Meca, J. (1997). What Works in Correctional Rehabilitation in Europe: A Meta-Analytical Review. En S. Redondo, V. Garrido, J. Pérez, y R. Barberet (Eds.), *Advances in Psychology and Law. International Contributions* (pp. 499-523). Berlin-New York: De Gruyter.
- Riessman, F. (1965). The " helper" therapy principle. *Social work*, 27-32.
- Rosenthal, R. y DiMatteo, M.R. (2001). Meta-analysis: Recent developments in quantitative methods for literature reviews. *Annual Review of Psychology*, 52, 59-82.
- Ross, R. R., Fabiano, E. A., & Dimmer-Ewles, C. (1995). The Pickering project for high-risk offenders. *Thinking straight: The reasoning and rehabilitation programme for delinquency prevention and offender rehabilitation*. pp. 145-153. Ottawa: AIR Training and Publications.
- Ross, R.R, Fabiano, E.A. &Dimmer-Ewles, C. (1988).Reasoning and rehabilitation. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*,32, 29-35.
- Ross, R.; Fabiano, E.; Garrido, V. y Gómez, A. (1994). *El Pensamiento Prosocial: la práctica. Un modelo cognitivo para lo prevención y el tratamiento de la delincuencia*. Madrid: MEPSA.

Ross, R.R. y Ross, R.D. (1995). The R&R programme. *Thinking straight: The reasoning and rehabilitation programme for delinquency prevention and offender rehabilitation*. pp. 83-120. Ottawa, Canada: AIR Training and Publications.

Ross, R.R, Hilborn, J. (2008). *Rehabilitating rehabilitation: Neurocriminology for treatment of antisocial behavior*. Cognitive Center of Canada: Ontario, Canada.

Rothman, D. (1971). *Discovery of the asylum: Social order and disorder in the new republic*. Boston: Little, Brown and Company.

Salovey, P. & Mayer, J.D. (1990). Emotional intelligence. *Imagination, Cognition, and Personality*, 9, 185-211.

Sánchez-Armáss, O., & García de Alba, J.E. (2012). Readaptación social en menores de edad: Una revisión de estudios empíricos. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. 15, (4).

Sánchez-Meca, J. y Ato, M. (1989). Meta-análisis: Una alternativa metodológica a las revisiones tradicionales de la investigación. En J. Arnau y H. Carpintero (Coords.), *Tratado de psicología general. I: Historia, teoría y método* (pp. 617-669). Madrid: Alhambra.

Sanmartín, J. (2004). *Agresividad y violencia*. En Sanmartín, J. (Ed.), *Laberinto de la violencia* (pp. 21-46). Barcelona: Ariel.

Schoenwald, S. K., Heiblum, N., Saldana, L., & Henggeler, S. W. (2008). The International Implementation of Multisystemic Therapy. *Evaluation & the Health Professions*, 31(2), 211–225. doi:10.1177/0163278708315925

Schoenwald, S. K., Halliday-Boykins, C. A., & Henggeler, S. W. (2003). Client-level Predictors of Adherence to MST in Community Service Settings. *Family Process*, 42(3), 345-359.

Silva, J. (1997). *El nuevo Código Penal: cinco cuestiones fundamentales*. Barcelona: Bosch.

Smedley, K. (2010). Cognitive behaviour therapy with adolescents in secure settings. En Harvey, J; Smedley, K. (Eds.), *Psychological therapy in prisons and other secure settings* (pp. 71-101). New York : Willan Publishing.

Smit, P., & Bijleveld, C. (2015). Juvenile delinquency and juvenile justice trends in Europe. *The Handbook of juvenile delinquency and juvenil justice*, 15-26. John Wiley & Sons, Inc.

SNIEG. (2016). *Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. Recuperado de <http://www.snieg.mx/>

Solís, H. (1986). *Justicia de menores*. México: Porrúa.

Solís, H. (1965). Historia general del tratamiento de los menores infractores o delincuentes. *Revista mexicana de sociología*. 27(2), pp. 487-515.

Terre des hommes. (2017). Justicia restaurativa. Recuperado de <http://justiciajuvenilrestaurativa.org/brasil/>

Townsend, E. (2007). Cognitive behavioural interventions for young offenders . En P. Vostanis, (Ed.), *Mental health, interventions and services for vulnerable children and young people*. (pp. 110-114). Philadelphia: Jessica Kingsley Publishers.

Trépanier, J. (1999). Juvenile courts after 100 years: past and present orientations. *European Journal onCriminal Policy and Research*, Vol. 7, N° 3,303-327.

Turbio de Barba, G. (1972). *Delincuencia y servicio social*. Humanitas. Buenos Aires.

UNICEF. (2015). *Diagnóstico situacional de las y los adolescentes en conflicto con la ley en Bolivia*. Boletín informativo del sistema de protección. Recuperado de [https://www.unicef.org/bolivia/Boletin\\_REDNAGES\\_No\\_5\\_-\\_ACL.pdf](https://www.unicef.org/bolivia/Boletin_REDNAGES_No_5_-_ACL.pdf)

UNICEF. (2007). *Justicia y derechos del niño*. Recuperado en,

[https://www.unicef.org/argentina/spanish/Justcia\\_y\\_derechos\\_9.pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/Justcia_y_derechos_9.pdf)).

United Nations. (2017). *World population prospects*. Recuperado de

<https://esa.un.org/unpd/wpp/DataQuery/>

UNODC. (2016). *Informe mundial sobre las drogas*. Naciones Unidas, Disponible en,

[https://www.unodc.org/wdr2017/field/WDR\\_Booklet1\\_Exsum\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/wdr2017/field/WDR_Booklet1_Exsum_Spanish.pdf)

Van Burik, A.E., et al.,(2013). Evaluation of tackling criminal youth groups, Woerden: Van

Montfoort/NJI 2013

Verhellen, E. (2002). *La convención sobre los derechos del niño*. Bélgica: Garant.

Walker, D. (1998). *More things that do make a difference for youth: a compendium of*

*youth programs and practices*. Whashington: American Youth Policy Forum.

Ward, T., Fisher S., & Beech A. (2016) *An Integrated Theory of Sexual Offending*. Sexual

offending: Predisposing antecedents, assesments and management. Pp. 1-11. New

York: Springer.

Weijers, I. (1999). The double paradox of juvenile justice. *European Journal on Criminal Policy and Research*, Vol. 7, N°3, 329-351.

Yurgelun-Todd, D.A. & Killgore, W.D.S. (2006). Fear-related activity in the prefrontal cortex increases with age during adolescence: A preliminary fMRI study. *Neuroscience Letters*, 406, 194-199.

Youth Justice Board & Ministry of Justice. (2019). Youth justice statistics 2017/18. Enero 2019. Recuperado en, <https://assets.publishing.service.gov.uk/government/pdf>.

Youth Justice Statistics. (2018). Youth justice statistics, England and Wales, Abril 2016 to March 2017. Recuperado en, [https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/676072/youth\\_justice\\_statistics\\_2016-17.pdf](https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/676072/youth_justice_statistics_2016-17.pdf)

Zamble, E. & Porporino, F. J. (1988). *Coping Behavior and Adaptation in Prison Inmates*. Syracuse, N.Y: Springer Verlag.

**Anexos**

**Matriz de sesiones del PPS-VCJ<sup>8</sup>**

| <b>PRIMERA SESIÓN</b>   |  |  |                 |
|---|--|--|-----------------|
| <b>TEMA</b>   | <b>OBJETIVOS</b>   | <b>MATERIALES</b>  | <b>DURACIÓN</b> |
| Pensamiento, sentimientos y conductas competentes.                | Conocer de manera general el programa de resolución de conflictos y reconocer los problemas.   | Proyector<br>Computadora<br>Lápices<br>Hojas<br>Pizarrón<br>Marcadores | 60-90 min.      |
| <b>SEGUNDA SESIÓN</b>   |  |  |                 |
| <b>TEMA</b>   | <b>OBJETIVOS</b>   | <b>MATERIALES</b>  | <b>DURACIÓN</b> |
| Control de los pensamientos, sentimientos y conductas (I parte).  | Aprender técnicas para el control de emociones a través de técnicas de relajación usando respiración diafragmática.<br>Aprender técnicas para controlar las emociones. | Proyector<br>Computadora<br>Lápices<br>Hojas<br>Pizarrón<br>Marcadores | 60-90 min.      |
| <b>TERCERA SESIÓN</b>   |  |  |                 |
| <b>TEMA</b>   | <b>OBJETIVOS</b>   | <b>MATERIALES</b>  | <b>DURACIÓN</b> |
| Control de los pensamientos, sentimientos y conductas (II parte). | Aprender técnicas para controlar las emociones hablando con uno mismo.   | Proyector<br>Computadora<br>Lápices<br>Hojas<br>Pizarrón<br>Marcadores | 60-90 min.      |
| <b>CUARTA SESIÓN</b>  |  |  |                 |
| <b>TEMA</b>   | <b>OBJETIVOS</b>   | <b>MATERIALES</b>  | <b>DURACIÓN</b> |
| Búsqueda de información   | Enseñar diversas estrategias para conseguir información.<br>Comprender la diferencia entre opiniones y hechos.   | Proyector<br>Computadora<br>Lápices<br>Hojas<br>Pizarrón<br>Marcadores | 60-90 min.      |

<sup>8</sup>El manual del Programa de Pensamiento Prosocial cuenta con todas las actividades, ejemplos y diapositivas sugeridas. La duración de la sesión depende del avance de los jóvenes en la medida en la que van comprendiendo los objetivos de cada sesión. Alba, J.L., Garrido, V., & López, M. J. (2005). El programa del pensamiento prosocial. Versión corta para jóvenes. *Manual de intervención educativa en readaptación social. Vol.2. Los programas del pensamiento prosocial.* (pp.95-310). Valencia: Tirant lo Blanch.

| <b>QUINTA SESIÓN</b>  |   |  |                 |
|---|---|--|-----------------|
| <b>TEMA</b>   | <b>OBJETIVOS</b>  | <b>MATERIALES</b>  | <b>DURACIÓN</b> |
| <b>Reconocimiento de pensamientos y sentimientos (propios y de los demás)</b> | <p>Conocer e interpretar las emociones personales y de los demás.</p> <p>Interpretar la comunicación no verbal.</p> <p>Distinguir las diferentes emociones.</p>                             | Proyector<br>Computadora<br>Lápices<br>Hojas<br>Pizarrón<br>Marcadores | 60-90 min.      |
| <b>SEXTA SESIÓN</b>   |   |  |                 |
| <b>TEMA</b>   | <b>OBJETIVOS</b>  | <b>MATERIALES</b>  | <b>DURACIÓN</b> |
| <b>Identificación de problemas y búsqueda de alternativas</b>                 | <p>Reconocer e identificar todas las alternativas posibles para resolver un problema.</p> <p>Conocer la técnica Positivo, Negativo, Interesante (PNI) para la resolución de conflictos.</p> | Proyector<br>Computadora<br>Lápices<br>Hojas<br>Pizarrón<br>Marcadores | 60-90 min.      |
| <b>SEPTIMA SESIÓN</b>   |   |  |                 |
| <b>TEMA</b>   | <b>OBJETIVOS</b>  | <b>MATERIALES</b>  | <b>DURACIÓN</b> |
| <b>Detección de los errores de pensamiento (propios y de los demás)</b>       | <p>Enseñar y aumentar las habilidades de pensamiento crítico.</p> <p>Llegar a conclusiones basadas en hechos.</p>   | Proyector<br>Computadora<br>Lápices<br>Hojas<br>Pizarrón<br>Marcadores | 60-90 min.      |
| <b>OCTAVA SESIÓN</b>  |   |  |                 |
| <b>TEMA</b>   | <b>OBJETIVOS</b>  | <b>MATERIALES</b>  | <b>DURACIÓN</b> |
| Pensar en las consecuencias de los actos propios y de los demás               | <p>Conocer las consecuencias que se derivan de las acciones a corto y largo plazo.</p> <p>Valorar las posibles alternativas y sus consecuencias positivas y negativas.</p>                  | Proyector<br>Computadora<br>Lápices<br>Hojas<br>Pizarrón<br>Marcadores | 60-90 min.      |

| <b>NOVENA SESIÓN</b>   |  |  |                 |
|--|--|--|-----------------|
| <b>TEMA</b>  | <b>OBJETIVOS</b>   | <b>MATERIALES</b>  | <b>DURACIÓN</b> |
| <b>Elección de alternativas válidas</b>                        | Aprender a buscar numerosas soluciones.<br>Aprender a considerar las consecuencias de cada solución. | Proyector<br>Computadora<br>Lápices<br>Hojas<br>Pizarrón<br>Marcadores | 60-90 min.      |
| <b>DECIMA SESIÓN</b>   |  |  |                 |
| <b>TEMA</b>  | <b>OBJETIVOS</b>   | <b>MATERIALES</b>  | <b>DURACIÓN</b> |
| <b>Aplicación y puesta en marcha de la alternativa elegida</b> | Expresar sentimientos y emociones de forma asertiva.<br>Buscar soluciones sin perjudicar a nadie.    | Proyector<br>Computadora<br>Lápices<br>Hojas<br>Pizarrón<br>Marcadores | 60-90 min.      |
| <b>ONCEAVA SESIÓN</b>  |  |  |                 |
| <b>TEMA</b>  | <b>OBJETIVOS</b>   | <b>MATERIALES</b>  | <b>DURACIÓN</b> |
| <b>Desarrollo y de clarificación de valores</b>                | Clarificar valores.<br>Enseñar a cuestionar valores.<br>Promover valores prosociales.                | Proyector<br>Computadora<br>Lápices<br>Hojas<br>Pizarrón<br>Marcadores | 60-90 min.      |
| <b>DOCEAVA SESIÓN</b>  |  |  |                 |
| <b>TEMA</b>  | <b>OBJETIVOS</b>   | <b>MATERIALES</b>  | <b>DURACIÓN</b> |
| <b>Manejo de conflictos</b>                                    | Conocer estrategias que facilitan la comunicación.<br>Aprender los pasos para solucionar conflictos. | Proyector<br>Computadora<br>Lápices<br>Hojas<br>Pizarrón<br>Marcadores | 60-90 min.      |

## Escala de Habilidades de Pensamientos en Adolescentes

### ESCALA DE HABILIDADES DE PENSAMIENTO EN ADOLESCENTES

Edad \_\_\_\_\_ Nivel educativo \_\_\_\_\_

Folio \_\_\_\_\_

Sexo: Hombre  Mujer

Religión: \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Escribe una X en la columna de cada afirmación que exprese mejor tu forma de ser y de pensar.

José G. Medrano; Jose Luis Alba Robles & Priscila Montañez Alvarado

|  | Nunca | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |
|--|-------|------------|---------|--------------|---------|
| 1. Cuando me molestan mis compañeros respondo de la misma forma            |       |            |         |              |         |
| 2. Cuando me provocan me molesto y reacciono impulsivamente                |       |            |         |              |         |
| 3. Es inútil todo lo que hago para calmarme siempre estallo                |       |            |         |              |         |
| 4. La forma de expresar mis pensamientos y sentimientos me trae problemas  |       |            |         |              |         |
| 5. La verdad me molesta la opinión que tiene la gente de mi                |       |            |         |              |         |
| 6. Creo que las cosas malas que me pasan son porque las merezco            |       |            |         |              |         |
| 7. Creo que mi vida es un fracaso  |       |            |         |              |         |
| 8. Algunos maestros no me comprenden porque no les caigo bien              |       |            |         |              |         |
| 9. Procuro tratar con respeto a las autoridades (padres, profesores, etc.) |       |            |         |              |         |
| 10. Suelo proponer soluciones para que todos ganemos                       |       |            |         |              |         |
| 11. Logro ver cualidades de las personas con las que me relaciono          |       |            |         |              |         |
| 12. Cuando tengo un problema y no lo puedo resolver pido ayuda             |       |            |         |              |         |
| 13. Evalúo las posibles consecuencias de mis acciones a corto plazo        |       |            |         |              |         |
| 14. Me funciona decirme cosas positivas para tranquilizarme                |       |            |         |              |         |
| 15. Evalúo las posibles consecuencias de mis acciones a largo plazo        |       |            |         |              |         |
| 16. Logro comprender los pensamientos y sentimientos de las otras personas |       |            |         |              |         |

**Diario de emociones**

# DIARIO DE EMOCIONES

| Fecha | *Hora | **Emoción | Causa | Cómo se controló |
|-------|-------|-----------|-------|------------------|
|       |       |           |       |                  |
|       |       |           |       |                  |
|       |       |           |       |                  |
|       |       |           |       |                  |
|       |       |           |       |                  |
|       |       |           |       |                  |

Nombre: \_\_\_\_\_

\*Mañana, tarde o noche

\*\*Enojo, tristeza, molestia, etc.

**Ficha de evaluación diaria**

|  |                  |                                    |  |  |
|--|------------------|------------------------------------|--|--|
| <b>FICHA DE EVALUACIÓN DE LA SESION N°</b> |                  | <b>FECHA:</b>                      |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA SESIÓN:</b>                |                  |                                    |  |  |
| <b>N° PARTICIPANTES :</b>                  |                  | <b>GRADO DE APRENDIZAJE</b>        |  |  |
| <b>OBJETIVOS DE LA SESION</b>              | <b>TRABAJADO</b> | <b>NO<br/>CONSEGUIDO<br/>(1/3)</b> | <b>MEDIANAMENTE<br/>CONSEGUIDO<br/>(1/2)</b> | <b>TOTALMENTE<br/>CONSEGUIDO<br/>(3/4)</b> |
|  | (SI) (NO)        |                                    |  |  |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                      |                  |                                    |  |  |

